

**Construcciones y Auxiliar  
de Ferrocarriles, S.A. y  
Sociedades Dependientes  
que componen el  
Grupo CAF (Consolidado)**

Cuentas Anuales consolidadas del  
ejercicio 2016 e  
Informe de Gestión consolidado,  
junto con el Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

### **Informe sobre las cuentas anuales consolidadas**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo, véase Nota 2.f), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas*

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692

  
Javier Giral Gracia  
27 de febrero de 2017



DELOITTE, S.L.

Año 2017 Nº 03/17/00159  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE  
FERROCARRILES, S.A.  
Y  
SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN  
EL GRUPO CAF (CONSOLIDADO)**

**C.A.F.**

**INFORME ANUAL 2016**

FEBRERO 2017



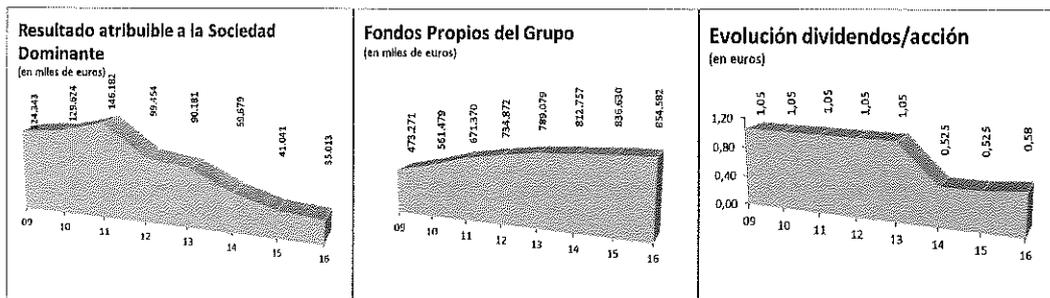
06002

**INFORME DE GESTION 2016**  
**DEL**  
**GRUPO CONSOLIDADO**

## RESULTADOS

El ejercicio 2016 presenta los siguientes parámetros económicos:

- La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un resultado positivo procedente de las operaciones continuadas, de 37.280 miles de euros después de impuestos, y de 59.329 miles de euros antes de impuestos, frente a 42.614 miles de euros y 60.409 miles de euros en 2015, lo cual supone una reducción del 13% y 2% respectivamente.
- Las amortizaciones y dotaciones de inmovilizado ascienden a 23.430 miles de euros, que sumados al resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas antes de impuestos, supone un cash-flow de 82.759 miles de euros, que representa aproximadamente un 17% menos que el de 2015, que fue de 99.641 miles de euros.
- El EBITDA<sup>1</sup> procedente de operaciones continuadas alcanzó la cifra de 135.270 miles de euros, lo que supone aproximadamente un 19% menos que en el ejercicio 2015, que fue de 166.015 miles de euros.
- El importe de la cifra de negocio ha sido de 1.318.200 miles de euros, un 3% superior a la del ejercicio anterior que fue de 1.283.591 miles de euros.
- La cartera de pedidos<sup>2</sup> a fin de año alcanza la cifra de 6.227.931 miles de euros, un 28% superior a la del ejercicio anterior que fue de 4.869.061 miles de euros. Dicha cartera sigue garantizando el desarrollo normal de la actividad del Grupo.
- La propuesta de aplicación de resultados consiste en destinar 19.883 miles de euros al reparto de dividendos, lo cual supondría un importe bruto por acción de 0,58 euros.
- La cifra de Patrimonio Neto del Grupo, en el supuesto de aceptación de la propuesta de distribución de beneficios, pasaría a ser de 763.794 miles de euros.
- Finalmente y en cumplimiento de la normativa, CAF informa que durante el año 2016, ni ella ni sus empresas filiales, han comprado o poseen acciones de la empresa.



<sup>1</sup> El EBITDA del Grupo CAF se calcula eliminando del "Resultado de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada las cantidades anotadas en los epígrafes "Amortización del inmovilizado" y "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado".

<sup>2</sup> La cartera de pedidos representa el volumen de pedidos en firme que serán objeto de reconocimiento futuro en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Un pedido es considerado en firme, solo cuando genera obligaciones entre el Grupo CAF y el cliente, momento que, en el caso de ventas de trenes y servicios, se considera que se produce en la firma del contrato entre las partes.

### **ACTIVIDAD COMERCIAL**

La cartera de pedidos al cierre del ejercicio ha superado, por primera vez en la historia el valor de los 6.000 millones de euros, situándose en los 6.228 millones, lo que supone un incremento porcentual superior a 18 puntos respecto al valor de cierre de 2014, que con 5.251 millones de euros constituía el valor máximo histórico hasta el ejercicio ahora cerrado.

Si bien la actividad comercial del año 2016 está dominada por la contratación proveniente del mercado de exportación, hay un par de hechos que merecen nuestra atención al inicio del presente informe; se trata de la obtención de la Licencia de Empresa Ferroviaria y el Certificado de Entidad Encargada del Mantenimiento. Estas dos acreditaciones hacen de CAF una de las pocas empresas, si no la única, que está en disposición de fabricar, suministrar, operar y mantener sus propios trenes tanto de pasajeros como de mercancías.

En Reino Unido se han cerrado importantes operaciones, convirtiendo este mercado en el referente de contratación anual. Por volumen de contratación, la más relevante nos liga con el operador Arriva UK y la empresa financiera Eversholt Rail Group para la fabricación de 281 coches repartidos entre 43 unidades eléctricas y 55 composiciones diésel, todas ellas de la plataforma Civity, además de servicios de soporte técnico y logísticos. Estos trenes circularán a velocidades de hasta 160 km/h por la región norte de Inglaterra. Igualmente importante es la formalizada con el Operador First Group y las empresas financieras Eversholt Rail Group y Beacon Rail, para el suministro y mantenimiento de 66 coches de pasajeros y 12 unidades eléctricas de 5 coches de la plataforma Civity destinadas a la franquicia TransPennine, y diseñadas para alcanzar los 200 km/h de velocidad comercial. Por último, pero no por ello menos importante, resaltamos la contratación por West Midlands Transport Authority para adaptar los 21 tranvías Urbos del Midland Metro light rail line, de la ciudad de Birmingham, para su circulación sin catenaria en cuatro zonas emblemáticas de la ciudad; convirtiéndose de esta manera en el primer tranvía que circulará sin catenaria en el Reino Unido. El monto de estas operaciones superan conjuntamente los 1.000 millones de euros.

Manteniendo el inglés como línea argumental nos desplazamos al continente americano, donde en Estados Unidos, concretamente para servicio en la Purple Line del estado de Maryland, se ha contratado el suministro de 26 tranvías de 5 módulos; con un valor superior a los 200 millones de dólares y dentro de un proyecto de participación público privada que implica el diseño, construcción, financiación, explotación y mantenimiento de la Purple Line. CAF cuenta además con una participación significativa en la sociedad que gestionará y mantendrá el sistema tranviario durante 30 años.

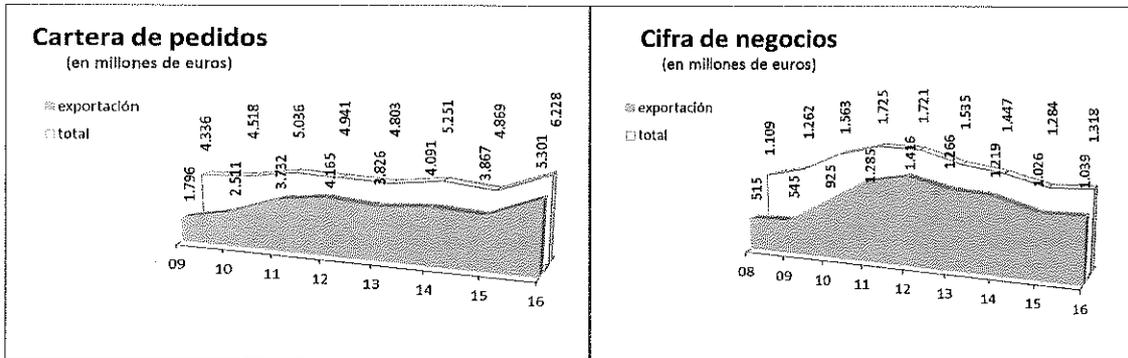
En Australia, el Consorcio Metro Canberra, del que CAF es miembro, ha contratado el suministro y mantenimiento durante 20 años de 14 tranvías de 5 módulos, dentro del proyecto que incluye la construcción de una nueva línea de tren ligero para la capital australiana. Los tranvías podrán adaptarse a la circulación sin catenaria que está prevista en una futura ampliación de esta nueva traza tranviaria. En este mismo continente, la autoridad de transportes de Nueva Gales del Sur ha contratado 6 tranvías para una nueva línea en la ciudad de Newcastle. El volumen de los contratos supera los 100 millones de euros.

Dejando el inglés de un lado y volviendo al continente americano, hemos de resaltar la contratación de 18 unidades de metro, formadas por 6 coches cada una, para la primera línea de suburbano de Quito, capital de Ecuador, realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de dicha ciudad. Desplazándonos al norte, cruzando la frontera hacia Colombia y para la explotación de metro de la ciudad de Medellín, nuestra empresa ve confirmada la confianza en ella depositada con la ampliación del pedido inicial de 20 unidades en 2 trenes adicionales. Situación similar se da más al norte, en México, donde el Sistema de Transporte Colectivo, organismo dependiente del Gobierno del Distrito Federal, ha contratado el suministro de 10 nuevos trenes para la Línea 1 del metro de la Ciudad de México. Sin abandonar el continente y al filo del cambio de año se ha formalizado la ampliación de 4 unidades para metro de Santiago de Chile, fruto del contrato inicial de suministro de trenes y señalización para las líneas 3 y 6. Estas contrataciones superan los 300 millones de euros.

Volviendo al continente europeo; a Bruselas, capital de Bélgica y sede de la Unión Europea, resaltar la rúbrica de un contrato marco por parte de la Sociedad de Transportes Intercomunales de Bruselas (MIVB/STIB), para el suministro de 43 unidades de metro con opción de ampliación en el futuro. Los trenes están diseñados para funcionar mediante un sistema CBTC. Más al norte, en la ciudad de Ámsterdam, capital de los Países Bajos, se ha formalizado la compra de 63 tranvías con opción de ampliación de dicho número en un futuro.

Todas estas contrataciones, junto con las aportadas por las actividades de Rodajes (MiIRA) y de Mantenimiento, elevan la contratación anual por encima de los 2.600 millones de euros.

Por último cabe destacar el reconocimiento a nuestra empresa como Fabricante del Año en la gala de los Global Light Rail Awards celebrada en Londres el pasado mes de octubre. En dicha gala también fueron reconocidos, en diferentes categorías, los operadores tranviarios de ciudades como Zaragoza, Edimburgo o Birmingham, que han optado por tranvías CAF para el desarrollo de su movilidad urbana.



**ACTIVIDAD INDUSTRIAL**

Han sido más de 20 los proyectos que a lo largo del ejercicio 2016, han ocupado la actividad industrial del grupo. Algunos ya han completado su ciclo de fabricación, como el contrato de ampliación de 8 trenes para el metro de Bucarest, con la entrega de los 4 últimos; el proyecto para el operador SAR de Arabia Saudita, con la finalización de los 8 últimos coches remolcados; el pedido de tranvías para la ciudad de Cincinnati, completado con la entrega de los 3 últimos; así como los 3 tranvías para la ciudad de Cagliari (Cerdeña) y los 2 últimos tranvías del contrato de 4 suscrito con la ciudad de Kansas. También se han finalizado los 2 últimos tranvías que completan los 20 contratados por la ciudad de Tallin, así como los 14 últimos tranvías del contrato de 47 suscrito con la ciudad de Budapest.

También en el año 2016 se ha continuado con la fabricación de algunos de los proyectos ya iniciados en ejercicios anteriores, destacando 9 de las unidades del pedido de 35 trenes contratados por el operador CPTM de la ciudad brasileña de Sao Paulo, 19 unidades de Metro para la ciudad de Santiago de Chile, 19 unidades de tracción eléctrica para Euskotren y los 11 trenes del contrato de 20 para Helsinki.

Otros proyectos más recientes como el contrato de 16 tranvías para Saint Etienne, de los cuales ya se han fabricado los 5 primeros; los 6 trenes terminados del contrato de 22 unidades suscrito con el metro de Medellín, 13 de las unidades del pedido de 21 para el Metro de la ciudad de Estambul y la primera unidad del contrato de 30 trenes suscrito con la ciudad Mexicana de Toluca, son algunos de los que han iniciado sus primeras entregas a lo largo del 2016.

Por otra parte ya están en sus primeras fases de fabricación otros proyectos como el de los 24 trenes ligeros para la ciudad de Boston, los 8 trenes de alta velocidad para el operador noruego Flytoget, el contrato de 27 tranvías para la ciudad de Utrech, el proyecto de 21 tranvías para Luxemburgo o el contrato suscrito con la operadora holandesa NS para la entrega de 118 trenes de diferentes composiciones y los coches remolcados para la franquicia Caledonian sleeper que operará entre Londres y Escocia.

Los productos más relevantes fabricados durante el año 2016, han sido los siguientes:

	<b>Nº de Coches</b>
Larga distancia coches Amtrak .....	1
Composición remolques Arabia Saudita (SAR) .....	8
Cercanías Euskotren .....	57
Cercanías para CPTM .....	72
Cercanías para Toluca .....	5
Metro de Sao Paulo .....	6
Metro de Chile.....	95
Metro de Bucarest .....	24
Metro de Estambul .....	78
Metro de Helsinki .....	44
Metro de Medellin .....	18
Tranvía para Budapest (5 módulos) .....	50
Tranvía para Budapest (9 módulos) .....	36
Tranvía para Saint Etienne .....	25
Tranvía para Cincinnati .....	9
Tranvía para Tallin .....	6
Tranvía para Cagliari .....	15
Tranvía para Kansas .....	6
Tranvía para Utrech .....	5
<b>TOTAL .....</b>	<b>560</b>

**BOGIES**

Con bastidor soldado..... 849

**UNIDADES DE RODAJES Y COMPONENTES (MIIRA)**

Ejes montados (Motor + Remolque)..... 4.466  
Cuerpos de eje sueltos ..... 8.788  
Ruedas enterizas ..... 49.558  
Ruedas elásticas..... 633  
Enganches..... 763  
Reductoras ..... 2.132  
Bandajes..... 1.071

**RECURSOS HUMANOS**

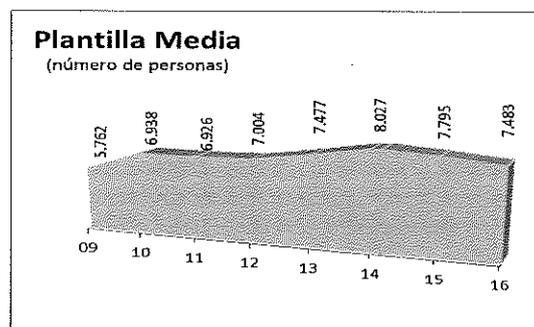
La plantilla del Grupo CAF se ha mantenido estable de manera global durante 2016 hasta alcanzar las 7.587 personas al finalizar el periodo, un 0,08% más que en 2015.

Grupo CAF	31.12.16	31.12.15	Evolución
Titulados universitarios	2.232	2.125	5,04%
Mandos intermedios y personal administrativo	1.104	1.240	-10,97%
Producción y servicios	4.251	4.216	0,83%
<b>Total</b>	<b>7.587</b>	<b>7.581</b>	<b>0,08%</b>

La plantilla media del Grupo CAF en 2016 se ha situado en 7.483 personas. Si comparamos el dato con el periodo anterior la plantilla media se ha reducido en un 4%.

A lo largo de 2016 se ha hecho un esfuerzo en adaptar la capacidad de CAF desde la perspectiva de Recursos Humanos a las necesidades de los negocios que se ha concretado en la puesta en marcha de diferentes iniciativas en materia de relaciones laborales, gestión de personas y actividades relacionadas con prevención de riesgos laborales que se han desplegado tanto a nivel local como internacional.

Para más información sobre aspectos relativos a Recursos Humanos véase el Capítulo 4 "La excelencia de nuestro equipo" del "Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2016" disponible en la página web de CAF.



### **ACTIVIDAD MEDIOAMBIENTAL**

CAF asume como objetivos de la organización la lucha contra el cambio climático y el cuidado del medio ambiente principalmente a través de dos vías:

- Ofrecer medios de transporte más eficientes y respetuosos con el entorno. Para ello CAF desarrolla numerosas actividades de Investigación y Desarrollo recogidas en el Plan de Tecnología 2015-2017, con el fin de priorizar las exigencias de sus clientes y usuarios: calidad, seguridad y ecoeficiencia en sus productos.
- Prevenir la contaminación en el conjunto de actividades industriales desarrolladas. Como se señala en la Política Medioambiental de CAF, las actuaciones llevadas a cabo están encaminadas a adoptar las medidas necesarias y económicamente viables para controlar y minimizar los aspectos ambientales significativos, tales como, las emisiones a la atmósfera, la generación de residuos y el consumo energético, entre otros.

A lo largo de 2016 se han llevado a cabo diferentes iniciativas en ambas materias.

Para más información sobre aspectos relativos a Medioambiente véase el Capítulo 5 "Contribuyendo al cuidado del medioambiente" del "Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2016" disponible en la página web de CAF.

### INVERSIONES

Las inversiones materiales llevadas a cabo por CAF a lo largo del ejercicio 2016 han ascendido a un importe de 16.756 miles de euros. Entre dichas inversiones, debemos destacar:

En la Unidad de Negocio de Rodajes, MiIRA, se ha llevado a cabo la implantación de la nueva línea automática de mecanizado y verificado de ejes. Esta inversión, iniciada el ejercicio anterior, tiene como objetivo la mejora de la productividad y reducción en los costes mediante la instalación de una línea que contempla la automatización de los procesos de afino, galeteo, rectificando, análisis de partículas magnéticas y ultrasonidos, dada la criticidad de dichos procesos, y significa un primer paso hacia una futura automatización completa de la actividad.

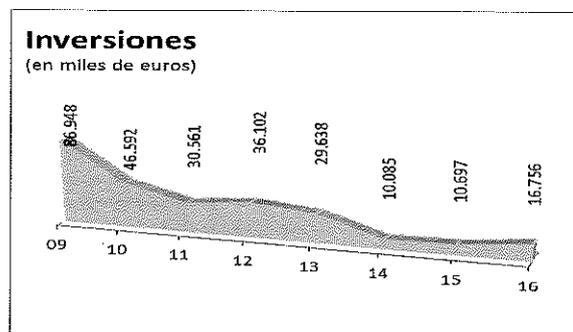
Igualmente, dentro de los planes de racionalización de los distintos espacios, se han finalizado las nuevas oficinas de MiIRA, dando respuesta a sus necesidades espaciales y funcionales, con el objetivo de dar soporte a su estrategia y crecimiento futuro.

En lo que se refiere a la Unidad de Vehículos, se han iniciado una serie de actuaciones incluidas dentro del actual proyecto para la mejora de la productividad y eficiencia, tales como la renovación de maquinaria, entre la que destaca la adquisición de nuevas fresadoras para mecanizado de piezas y pórticos de soldadura, así como la modernización tanto de las instalaciones de acabado de vehículos como la nave de pruebas.

Por otro lado, en los que respecta al Área de Calidad y Homologaciones, cabe reseñar también la adecuación de una nueva vía de pruebas, que permitirá desarrollar los ensayos necesarios para la aceptación de requerimientos en materia de comportamiento dinámico de los vehículos ferroviarios.

En relación a otras inversiones con carácter más general, hay que añadir la obligada revisión y mejora de las áreas relacionadas con la seguridad y prevención de riesgos, así como la actualización de los soportes y medios informáticos, que ampliarán la capacidad en los procesos, con el objetivo de poder hacer frente, tanto al crecimiento como a los nuevos retos técnicos derivados de la entrada de los recientes proyectos a lo largo de este pasado ejercicio.

Por último, en cuanto a las inversiones en el exterior, destaca la realizada en la planta de Huehuetoca (México), dirigida a actualizar sus instalaciones y dotarlas de los medios técnicos necesario para abordar los proyectos que la Compañía va a desarrollar allí en los próximos meses, así como las llevadas a cabo en los centros de mantenimiento que la empresa tiene en distintos países, entre las que podemos señalar las realizadas en Chile.



### **DESARROLLO TECNOLÓGICO**

En lo que se refiere a CAF y CAF I+D, durante el ejercicio 2016 se completó el nuevo Plan de Tecnología del Grupo CAF para el periodo 2017-2018 que, alineado con el Plan Estratégico, va a poner en marcha un total de 65 proyectos nuevos de CAF y filiales y dará continuación a otros 68.

Para la financiación de estos proyectos se ha contado con diferentes ayudas de apoyo a la actividad de I+D correspondientes a:

- Diputación Foral de Gipuzkoa
- Gobierno Vasco
- Ministerio de Economía y Competitividad
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo
- Comisión Europea

En el Plan de Tecnología 2016-2018, desarrollado en el presente ejercicio y que ha trabajado en un total de 99 proyectos, se han potenciado proyectos en los que participan CAF, CAF I+D y distintas Filiales, habiéndose seguido colaborando de forma muy intensa con distintos centros tecnológicos y universidades.

Los proyectos contenidos en el Plan de Tecnología 2016-2018 abordan los siguientes campos:

- Productos ferroviarios específicos, entre ellos alta velocidad.
- Tren Digital, que comprende proyectos relacionados con la obtención y tratamiento de datos obtenidos en servicio para su utilización en mejoras de producto y mantenimiento.
- Gestión de energía y ecodiseño, que comprende proyectos relacionados con la reducción y optimización de consumo en tren y en el sistema global, captación y almacenamiento de energía en varios medios, etc.
- Señalización tanto embarcada como fija.
- Productos y tecnologías específicas sobre tecnologías básicas ferroviarias, tracción, ruedas y ejes, reductoras, enganches, control y comunicaciones, mantenimiento, etc.

En todos ellos se ha combinado la ejecución de proyectos orientados a la asimilación de tecnologías, con el desarrollo de productos basados en las mismas. Entre los proyectos abordados cabe citar:

- Proyectos de desarrollo de vehículos de varios tipos.
- Proyectos alrededor de la electrónica de seguridad VEGA para diversas aplicaciones, destacando el desarrollo del sistema de control de captación del tranvía de Luxemburgo.
- Proyectos de desarrollo de especialización en resistencia al avance, compatibilidad electromagnética, dinámica ferroviaria, ruido y vibraciones, gestión de energía, sistemas de acumulación de energía, amparados por las administraciones foral y autonómica.
- Pruebas finales en vía del prototipo OARIS de Tren de Alta Velocidad.
- Proyectos de señalización fija y embarcada, así como ATO bajo ERTMS.
- Proyectos relacionados con el mantenimiento predictivo y basado en la condición en base a la recopilación y tratamiento de la información obtenida en servicio.

El Grupo CAF también ha participado en proyectos de colaboración a nivel estatal y también con diferentes administraciones y empresas internacionales en el ámbito de programas nacionales y también dentro del programa europeo "Horizon 2020". Entre estos proyectos cabe citar:

- Proyectos Europeos:
  - REFRESCO para desarrollo de soluciones de estructuras de caja en material compuesto.
  - NGTC destinado al estudio del interface entre el ERTMS y módulo de posicionamiento por satélite.

- STARS para determinar mediante experimentación la idoneidad del sistema de posicionamiento por satélite (GNSS-Global Navigation Satellite System).
- ROLL2RAIL, proyecto de 2 años de duración, liderado técnicamente por CAF y previo a Shift2Rail, que tiene como objetivo el desarrollo de una serie de tecnologías clave que permitirán un salto importante en innovación en el campo de vehículos ferroviarios.
- SHIFT2RAIL. CAF es uno de los 8 Miembros Fundadores de la JU (Joint Undertaking) Shift<sup>2</sup>Rail que desarrolla I+D ferroviaria dentro del programa Horizon 2020. Los trabajos de desarrollo de tecnología en este proyecto, que comenzaron en 2016, se prolongarán hasta el año 2024.

En cuanto a las filiales, han continuado su actividad normal de desarrollo tecnológico. Cabe mencionar:

- Primera integración de un STM real con el equipo embarcado ETCS/ERTMS: se completa el portfolio funcional del equipo embarcado integrando STMs y permitiendo, por lo tanto, el acceso a mercados con sistemas de señalización "legacy" implementados vía STM (Holanda, Alemania, Suecia...).
- Realización de un Simulador, presentado en Innotrans 2016, con la integración de un equipo ATO Onboard y ATO Trackside.
- Integración de los laboratorios ERTMS On Board y ERTMS Trackside Nivel 1, asegurando en el laboratorio una interoperabilidad completa de nuestras soluciones ERTMS/ETCS.
- Se completa la familia de producto ACR (acumulación de energía) con el desarrollo de módulos basados en baterías de litio. En concreto, el módulo "range extender" para aplicaciones mixtas de ultracapacidades y baterías, y el módulo "full litio" para aplicaciones exclusivamente basadas en baterías.
- Desarrollo de un sistema avanzado de diagnóstico de averías "sDiag". Entre otras funcionalidades, este sistema permite la configuración remota de alarmas por parte del usuario mantenedor.
- Desarrollo de convertidores de potencia para locomotoras diesel-eléctricas con aplicación en clientes de Sudáfrica y Estados Unidos.

Además del desarrollo y profundización de las plataformas de vehículos CAF, los proyectos de ingeniería más importantes en los que se ha trabajado durante este ejercicio han sido los siguientes:

- LRV para Metro de Boston (USA)
- Tren Civity para NS (Holanda)
- Tren de Alta Velocidad para Flytoget (Noruega)
- Coches remolcados para Caledonian (UK)
- Metro de Medellín (Colombia)
- Tranvías de Utrech (Holanda) y Luxemburgo
- Unidades eléctricas para Toluca (México)

Habiéndose puesto en marcha durante el año 2016 los siguientes:

- Unidades eléctricas y diésel para Northern Arriva (UK)
- Unidades eléctricas para Transpennine (UK)
- Coches remolcados para Transpennine (UK)
- LRVs para Maryland (USA)
- Metro de Bruselas (Bélgica)
- Metro Ciudad de México Línea 1
- Metro Argel (Argelia)
- Tranvías para Canberra y Newcastle (Australia) y Amsterdam (Holanda)

## **POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

Durante el ejercicio 2016 el Consejo de Administración de CAF, S.A. ha revisado su Sistema de Control y Gestión de Riesgos, en los términos que se exponen en la actual Política General de Control y Gestión de Riesgos, que forma parte de la normativa interna del Grupo CAF y que está disponible en la página web [www.caf.net](http://www.caf.net) en el área de políticas corporativas.

Los riesgos más importantes que afronta el Grupo se pueden agrupar en las siguientes categorías:

### **1.- Riesgos de carácter financiero**

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo CAF, se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar sus efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

El Departamento Financiero del Grupo identifica evalúa y cubre los riesgos financieros estableciendo políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados, inversión del excedente de liquidez y desviaciones de los presupuestos de los proyectos.

#### a) Riesgo de mercado

##### *a.1) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable*

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge del uso de los recursos ajenos. Es política del grupo para operaciones de financiación de circulante, acudir a endeudamiento con terceros a través de recursos ajenos y referenciados a índices variables de mercado, normalmente Euribor, con lo que se mitiga sustancialmente este riesgo de tipo de interés. Para las operaciones de financiación a largo plazo, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de tipos de interés fija.

##### *a.2) Riesgo de tipo de cambio*

Las diversas sociedades del Grupo CAF operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas, (actualmente el dólar americano, real brasileño, libra esterlina, dólar taiwanés, corona sueca, dólar australiano, riyal saudí, peso mexicano, dólar canadiense y florín húngaro, entre otras).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge en transacciones comerciales futuras, y activos y pasivos reconocidos, las sociedades del Grupo usan contratos de seguro a plazo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, o los activos y los pasivos reconocidos, están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo que es el euro.

Es práctica habitual en CAF cubrir siempre que el coste sea razonable, el riesgo de mercado en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional del Grupo. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados del Grupo sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios.

##### *a.3) Riesgo de commodities*

Para las materias primas más relevantes, CAF realiza los pedidos y cierra el precio a la puesta en vigor de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en

los precios de las materias primas repercute negativamente en los márgenes contractuales del Grupo.

b) Riesgo de crédito y contraparte

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso que se poseen, corresponden a varios clientes situados en distintos países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que la sociedad asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar o no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

c) Riesgo de liquidez y financiación

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como disponibilidades de financiación para hacer frente de forma amplia y eficaz, a los compromisos financieros del Grupo.

El riesgo de liquidez se gestiona en el Grupo CAF mediante los siguientes mecanismos:

- La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros.
- La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.
- El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.
- El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

En relación a la información sobre el periodo medio de pago a proveedores, este ha sido en 2016 de 76,60 días. Para la reducción de dicho plazo, adecuándolo al máximo establecido por la Ley 11/2013, la Sociedad va a realizar un esfuerzo en acomodar los eventos que dan origen a los pagos a los eventos de cobro, de modo que permita disminuir el tiempo de pago sin perder la liquidez necesaria.

d) Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos

Las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la preparación de las respectivas ofertas, se analizan y controlan a través de la utilización de un sistema de información detallado de cada una de las partidas de coste, que compara permanentemente el presupuesto de dichas partidas con la realidad de la situación de costes de cada proyecto. De esta manera, durante la vida de los proyectos, se lleva a cabo un seguimiento continuo de estos datos a través de un complejo proceso interno creado al efecto, en el que intervienen cada uno de los departamentos implicados en cada uno de los proyectos.

**2.- Riesgos derivados de la producción de daños de carácter medioambiental**

CAF está totalmente comprometida con la protección del entorno. Con dicho objetivo ha venido siguiendo los principios del programa de acción medioambiental de la Unión Europea, basados en la precaución preventiva y la corrección en origen. En dicha línea, la Sociedad ha implantado un programa de acciones en diversos aspectos medioambientales relativos a la atmósfera, vertidos, residuos, consumo de materias primas, energía, agua y ruidos, y ha obtenido el Certificado ISO 14001.

**3.- Riesgos legales y contractuales, derivados fundamentalmente de la producción de daños a terceros por deficiencias o retrasos en la prestación de servicios**

Los pliegos de las ofertas y los contratos de fabricación de vehículos ferroviarios incluyen numerosos requerimientos sobre aspectos técnicos y niveles de calidad (con la introducción de nuevos productos de alto nivel tecnológico), requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación, y otros riesgos operacionales, que normalmente llevan aparejados niveles de penalidades y cláusulas resolutorias o suspensivas. En este sentido pueden surgir discrepancias sobre dichos requerimientos entre el Grupo CAF y sus clientes que pueden desembocar en reclamaciones por retrasos, incorrecta ejecución de los trabajos, o en la realización de trabajos adicionales.

Para abordar las dificultades de gestión de los proyectos el Grupo CAF mantiene operativo un sistema de gestión de riesgos, que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo CAF en el curso normal de sus negocios.

Todas las factorías de CAF disponen de las tecnologías más modernas disponibles, y emplean las técnicas más avanzadas para la optimización de la producción siguiendo los estándares de la Norma IRIS (International Rail Industry Standard) o ISO 9001.

Adicionalmente, CAF emplea una política exigente de contratación de seguros, que le permite protegerse debidamente de las consecuencias económicas, que para la sociedad tendría la materialización de algunos de estos riesgos.

**4.- Riesgos de carácter laboral, o daños en bienes o activos propios de las factorías**

CAF cuenta con un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales auditado por una firma externa. En el Manual del Sistema de Prevención creado al efecto, se definen, entre otras, las actividades de evaluación de riesgos, investigación de accidentes, inspecciones de seguridad, vigilancia de la salud y formación. Existe también un Plan de Prevención, de carácter anual, en el que se planifican adecuadamente las actividades preventivas de cada año. CAF cuenta asimismo con un Plan de Formación de trabajadores en este campo.

### **RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

De conformidad con la Política de Responsabilidad Social Corporativa de CAF, el eje central de su estrategia corporativa es que todas las personas que forman parte del Grupo CAF basen su actuación en los principios éticos de buena fe e integridad, y que sus estándares de conducta se rijan por los valores contenidos en la citada política.

CAF tiene como objetivo prioritario, y así se establece en su Código de Conducta, generar confianza y distribuir valor en el mercado nacional e internacional de los elementos, equipos, materiales, bienes y servicios destinados a la realización de actividades de transporte y otras relacionadas, en beneficio de las necesidades de los clientes, de la inversión de los accionistas, de la competitividad de los países en los que opera y de las expectativas de todos aquellos que trabajan en la organización.

CAF define su responsabilidad social como un compromiso voluntario para promover la consecución de sus objetivos empresariales, cumpliendo las obligaciones legales y aplicando criterios de equilibrio en las relaciones con sus grupos de interés para la creación de valor de manera sostenible.

CAF ha elaborado un Informe de Responsabilidad Social Corporativa relativo al ejercicio 2016 con arreglo al estándar internacional *Global Reporting Initiative (GRI) G4*, opción *Core*.

Para más información véase el "*Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2016*" disponible en la página web de CAF.

### **PERSPECTIVAS**

En los próximos años las actividades del Grupo CAF estarán enfocadas en avanzar en el desarrollo de líneas de acción provenientes de ejercicios anteriores, así como en la puesta en marcha de nuevos ámbitos de actuación, como por ejemplo:

- Afianzar nuestro crecimiento internacional en el negocio principal de diseño y fabricación de trenes y componentes, mediante la exploración de mercados tradicionales y alternativos de gran proyección, incluyendo para ello fórmulas de negocio en alianza.
- Apuesta decidida por el crecimiento en negocios de servicios aplicados al sector ferroviario más allá del mantenimiento de flotas, como son las concesiones, la operación de sistemas ferroviarios, el alquiler, el mantenimiento y/o la rehabilitación de trenes y locomotoras, así como las diversas propuestas de valor a clientes que pudieran derivarse de la comercialización de servicios digitales (Condition Based Maintenance, gestión flotas, etc.).
- Crecimiento significativo en negocios relacionados con el diseño y construcción de sistemas de transporte llave en mano para operar y, cuando los clientes así lo requieran, su mantenimiento u operación, en solitario o en alianza, incluyendo inversión de capital según el caso.
- Continuación del esfuerzo inversor en desarrollo tecnológico, tanto en lo referido a tecnologías como a productos comercializables a nivel de componente, subsistema o material destinado a proveer a los clientes en todas nuestras ramas de actividad (material rodante, señalización, energía, gestión de datos, inspecciones, etc.). Entre otros, cabe mencionar aquellos proyectos incluidos en la plataforma tecnológica ferroviaria europea Shift2Rail.
- Avanzar en la propuesta de valor a clientes mediante los planes de desarrollo comercial y técnico de nuestras filiales: Signalling, Power & Automation, Turnkey & Engineering, Vectia, etc.
- Avanzar en la digitalización de nuestros procesos operativos, tanto fabriles como de prestación de servicios, en aras de una mayor eficiencia y un menor lead-time de proyectos (Industria 4.0).
- Ejecución sistemática y recurrente de programas de contención de gastos, reducción de costes e inventarios y excelencia en materia de calidad, seguridad y gestión de todas las actividades y áreas de negocio del Grupo, todo ello en un entorno altamente competitivo. Lo que incluye:
  - Mejora continua de las plataformas y módulos constructivos (p.e. Oaris, Civity UK, Urbos AXL, metros, etc.)
  - Expansión progresiva del Plan de Transformación de las Operaciones Industriales.
  - Optimización del coste de ciclo de vida del producto (LCC), elemento que de manera creciente está llamado a definir nuestro nivel competitivo.
- Finalmente, avanzar en aspectos fundamentales de la gestión empresarial como, por ejemplo, la Responsabilidad Social Corporativa, la atención a accionistas e inversores, la gestión corporativa de riesgos y, en general, prácticas relacionadas con el buen gobierno corporativo.

**HECHOS POSTERIORES**

A 31 de enero de 2017, existía una cartera de pedidos contratada en firme de 6.176.967 miles de euros.

**INFORME ANUAL  
DE  
GOBIERNO CORPORATIVO  
EJERCICIO 2016**

## ANEXO I

<b>INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS</b>
---

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR</b>
---

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2016
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A20001020
---------------	-----------

<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>
----------------------------

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A
---

<b>DOMICILIO SOCIAL</b>
-------------------------

JOSE MIGUEL ITURRIOZ, 26, (BEASAIN) GUIPUZCOA
---

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/08/1999	10.318.505,75	34.280.750	34.280.750

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
INVESCO LIMITED	0	350.070	1,02%
CARTERA SOCIAL, S.A	8.770.270	0	25,58%
BESTINVER GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C.	0	1.057.590	3,09%
BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	0	4.818.523	14,06%
INDUMENTA PUERI, S.L.	1.612.422	108.950	5,02%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
INVESCO LIMITED	SOCIEDADES DEL GRUPO	350.070
BESTINVER GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C.	BESTINVER PENSIONES EGFP, S.A.	1.057.590
BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	KUTXABANK, S.A.	4.818.523
INDUMENTA PUERI, S.L.	WILMINGTON CAPITAL, S.L.	108.950

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
TEMPLETON INVESTMENT COUNSEL, LLC	11/03/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social
KUTXABANK, S.A.	20/12/2016	Se ha descendido el 15% del capital Social
INDUMENTA PUERI, S.L.	28/12/2016	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGI	750	0	0,00%
DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE	1.000	0	0,00%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,00%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
CARTERA SOCIAL, S.A
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

**Tipo de relación:** Contractual

**Breve descripción:**

Vehículo de participación de los trabajadores en el capital de CAF.

Nombre o denominación social relacionados
KUTXABANK, S.A.
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

**Tipo de relación:** Societaria

**Breve descripción:**

Constitución de AIEs para proyectos con Metro Barcelona y Serveis Ferroviaris de Mallorca.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplicable

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General de CAF celebrada el 13 de junio de 2015, se acordó autorizar la adquisición derivativa de acciones de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., por un plazo de cinco años y en los términos siguientes: a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., o indirectamente a través de sus sociedades dominadas. b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley. c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima autorizada por la Ley. d) Las adquisiciones se realizarán al precio que se fije en el mercado. e) Las adquisiciones que se realicen al amparo de la presente autorización cumplirán todos los requisitos establecidos en la Legislación vigente. f) La presente autorización se otorga por un plazo de cinco años. La presente autorización deja sin efecto la otorgada mediante acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 5 de Junio de 2010.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
<b>Capital Flotante estimado</b>	51,23

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí  No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

**B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí  No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Corresponde a la Junta General la competencia para acordar la modificación de los Estatutos Sociales. Para adoptar acuerdos sobre la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados titulares, al menos, del 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto pero menos del 50%, dichos acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. Los accionistas que posean mil o más acciones de la Sociedad, podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones con derecho a voz y voto. Los que poseyeran menor número de acciones podrán agruparse y dar su representación a otro accionista que con ella complete mil o más acciones. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	Datos de asistencia		Total
			% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
13/06/2015	45,63%	24,77%	0,00%	0,00%	70,40%
11/06/2016	45,10%	27,92%	0,00%	0,00%	73,02%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí 

 No 

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
---	-------

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información corporativa de la Sociedad está disponible en el apartado "Accionistas e Inversores", de su página web ([www.caf.net](http://www.caf.net)). La ruta completa a seguir es <http://www.caf.es/es/accionistas-inversores/index.php>.

Dentro de este enlace se incluye, de forma estructurada, la información exigible por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Texto Refundido de la Ley del mercado de valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre, y la Circular 3/2015, de 13 de Junio, sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas cotizadas y las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores.

Además de los estatutos sociales vigentes, concretamente el subapartado "Gobierno Corporativo" contiene la información más relevante en esta materia (Reglamentos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración; Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en el ámbito de los Mercados de Valores; composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones; Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros, Políticas Corporativas de la Compañía, y otros Reglamentos y Códigos).

Por su parte, el subapartado "Junta General de Accionistas" contiene la información relativa a este órgano, incluyendo el anuncio de la Convocatoria y el Orden del día, la propuesta de los acuerdos correspondientes al mismo, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información y de asistencia, los procedimientos y medios para la delegación de voto y el voto a distancia, las solicitudes de información y aclaraciones, así como la información sobre el desarrollo de la Junta, y los acuerdos adoptados tras la celebración de la misma.

Adicionalmente, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, de forma simultánea a la convocatoria de cada junta general, se habilita un acceso directo al Foro Electrónico de Accionistas a fin de facilitar la comunicación entre éstos con ocasión de la convocatoria y celebración de la misma.

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA		Ejecutivo	PRESIDENTE	26/12/1991	08/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA		Otro Externo	CONSEJERO	26/12/1991	13/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	07/06/2008	08/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI		Otro Externo	CONSEJERO	29/01/1992	08/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGI		Otro Externo	CONSEJERO	18/11/2004	13/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER MARTINEZ OJINAGA		Independiente	CONSEJERO	13/06/2015	13/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE		Dominical	CONSEJERO	28/10/2015	28/10/2015	COOPTACION
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	22/01/2016	22/01/2016	COOPTACION
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ		Independiente	CONSEJERO	11/06/2016	11/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA	Independiente	23/05/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	Presidente Ejecutivo
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	Consejera Secretaria

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	22,22%

### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE	KUTXABANK, S.A.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	11,11%

### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE

**Perfil:**

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Posee una dilatada experiencia en la dirección de entidades financieras y de escuelas de negocio de prestigio.

**Nombre o denominación del consejero:**

DON JAVIER MARTINEZ OJINAGA

**Perfil:**

Abogado economista. Ha desarrollado su carrera profesional en compañías del sector eléctrico así como en dirección de proyectos e interim management. Cuenta con una amplia experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

**Nombre o denominación del consejero:**

DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ

**Perfil:**

Licenciada en Ciencias Exactas por la Universidad de Zaragoza y Máster en Dirección de Empresas por el Instituto de Empresa. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el sector financiero, ocupando el cargo de Senior Relationship Manager en el Banco Rabobank, y, anteriormente, el de Corporate Bank Head para España y Portugal en la entidad Royal Bank of Scotland, entre otros.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,33%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No se han percibido por los Consejeros Independientes ninguna cantidad o beneficio distinto de la remuneración de Consejero ni han mantenido ninguna relación de negocios con la sociedad ni con ninguna sociedad del grupo.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**

DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI

**Motivos:**

El Consejero Don Luis Miguel Arconada Echarrri no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque ha sido Consejero durante un periodo continuado superior a doce años.

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

**Motivos:**

El Consejero Don Alejandro Legarda Zaragüeta ha ostentado el cargo de Director General de CAF hasta el ejercicio 2014.

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGI

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**

DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGI

**Motivos:**

La Sociedad ha modificado la anterior calificación como Independiente del Consejero Don Xabier Garaialde Maiztegi al cumplir doce años de periodo continuado en el Consejo.

Número total de otros consejeros externos	3
% total del consejo	33,33%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGI	18/11/2016	Independiente	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	1	0	0	0	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	0	0	0	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	0	0	0	22,22%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

**Explicación de las medidas**

La Sociedad tiene intención de incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.  
 Así, CAF dispone de una Política de Selección de Consejeros entre cuyos objetivos está el de favorecer la diversidad de género entre los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración, en consonancia con la recomendación 14 c) contenida en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y con los artículos 529 bis y 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital. En particular, la Política de Selección de Consejeros establece como propósito explícito de la misma que en el año 2020 el número de Consejeras represente al menos el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.  
 De acuerdo con el plan de acción establecido en el informe de evaluación anual del Consejo de Administración del ejercicio 2015, en la primera reunión del Consejo de Administración en el ejercicio 2016, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se nombró por cooptación a una nueva consejera cuyo nombramiento fue ratificado en la Junta General Ordinaria del ejercicio 2016. De igual forma, en la citada Junta General se nombró a una segunda consejera.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF vela para que en la cobertura de nuevas vacantes se utilicen procesos de selección que no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras, incluyéndose, en las mismas condiciones entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado. Dicha función se recoge en el punto 3 de la Política de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, aprobada por el Consejo de Administración. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se encargó de seleccionar y de emitir los informes favorables para el nombramiento de las dos Consejeras mencionadas en el apartado C.1.5 anterior en el año 2016.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

**Explicación de las conclusiones**

Los nombramientos y ratificaciones de Consejeros aprobados desde la entrada en vigor de la Política de Selección de Consejeros de CAF se han producido en estricto cumplimiento de lo previsto en la misma, y en especial en lo relativo al propósito concreto de que en el año 2020 el número de Consejeras represente al menos el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.  
 En particular, se atendió a la Política de Selección de Consejeros, tanto en el proceso de selección de los candidatos, como en la decisión final en términos de competencia, experiencia, cualificación, perfil profesional y disponibilidad de tiempo necesario para cumplir con los compromisos y dedicación que exige el cargo de consejero.  
 Asimismo, en el caso del nombramiento de las dos Consejeras conforme a lo indicado en los apartados C.1.5 y C.1.6 anteriores, se tuvo en cuenta su aportación a la diversidad de experiencias, conocimientos y género en el seno del Consejo.  
 Por otra parte, debe señalarse que con el nombramiento de las dos mujeres Consejeras, se ha dado cumplimiento a los Planes de Acción establecidos en los Informes de evaluación anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración elaborados en el ejercicio 2015.  
 En atención a lo expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF considera que la Política de Selección de Consejeros aprobada por la Sociedad se ha cumplido satisfactoriamente.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El accionista significativo KUTXABANK, S.A. está representado en el Consejo a través de Don Jose Antonio Mutiloa Izaguirre

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

**Nombre del consejero:**

DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA

**Motivo del cese:**

Dimisión comunicada por escrito al Consejo de Administración, por motivos personales.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA

**Breve descripción:**

Delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo, según la ley y los Estatutos Sociales, excepto las indelegables de acuerdo con la ley.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF RAIL AUSTRALIA PTY LTD	Consejero Delegado	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF TURK SANAYI VE TICARET LIMITED SIRKETI	Persona física representante del Administrador Único CAF, S.A.	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF DEUTSCHLAND GmbH	Administrador Unico	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF SISTEME FERROVIARE, S.R.L.	Administrador Unico	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF NEW ZEALAND LIMITED	Administrador Solidario	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF CHILE S.A.	Presidente	NO
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF ARGELIA EURL	Administrador Unico	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF FRANCE SAS	Presidente	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, CAF COLOMBIA S.A.S.	Administrador Unico	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF HUNGARY Koriátoft Felelősségű Társaság	Administrador Único	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	INVERSIONES EN CONCESIONES FERROVIARIAS, S.A.U.	Administrador Solidario	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF POWER AND AUTOMATION, S.L.U.	Administrador Unico	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	TRENES CAF VENEZUELA, C.A.	Administrador Unico	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES INVESTIGACION Y DESARROLLO, S.L.U.	Administrador Único	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.	Administrador Único	SI
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF INDIA PRIVATE LTD	Consejero Delegado	SI
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	FERROCARRILES SUBURBANOS S.A.P.I. DE C.V.	Presidente no ejecutivo	NO
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	CTRENS COMPANHIA DE MANUTENÇÃO, S.A.	Consejera	NO
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	PROVETREN, S.A. de C.V.	Consejera	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	PESCANOVA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	NATRA, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

No

**Explicación de las reglas**

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 23 2.b) que ningún Consejero podrá

pertenece simultáneamente a más de cuatro Consejos de Administración de sociedades cotizadas ajenas a la Sociedad y a su grupo.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.495
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	90
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON EDUARDO ECHEVERRIA ARRATIBEL	DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO
DON JUAN GASTESI IRIARTE	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON FELIX FERNANDEZ LOPETEGUI	DIRECTOR DE PROYECTOS
DON EDUARDO GALVEZ LISON	DIRECTOR TECNICO CORPORATIVO
DON IBON GARCIA NEILL	DIRECTOR DE SERVICIOS FERROVIARIOS
DON IÑIGO ONA LARUMBE	DIRECTOR DE OPERACIONES
DON AITOR GALARZA RODRIGUEZ	DIRECTOR ECONOMICO-FINANCIERO Y DE ESTRATEGIA
DON JOSU IMAZ MURGUIONDO	DIRECTOR DE FILIALES Y DESARROLLO CORPORATIVO Y DE LA UNIDAD DE RODAJES
DON JOSU VILLAR ELORZA	DIRECTOR DE CALIDAD Y SEGURIDAD
DOÑA IRUNE LOPEZ FERNANDEZ	AUDITOR INTERNO
DON JESUS ESNAOLA ALTUNA	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.041
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	CARTERA SOCIAL, S.A	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Si  No

Descripción modificaciones
----------------------------

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificación de determinados artículos de su Reglamento, con el fin de cumplir con varias recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Los artículos modificados han sido los siguientes:

Artículo 8º (En cuanto a la incorporación de funciones adicionales del Consejero Coordinador).

Artículo 10º (En cuanto a la posibilidad de creación de una Comisión de Supervisión y Control y a la fijación de determinadas reglas de composición y funcionamiento de la misma).

Artículo 23º (En cuanto a la fijación de un límite de pertenencia simultánea de los Consejeros a varios Consejos de Administración de sociedades cotizadas ajenas al grupo CAF).

El Reglamento del Consejo modificado fue comunicado como Hecho Relevante a la CNMV y está disponible desde entonces en la página web corporativa de CAF, [www.caf.net](http://www.caf.net).

**C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

**NOMBRAMIENTO** El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de siete miembros y de un máximo de quince, nombrados libremente por la Junta General o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por cooptación. No es necesario que el administrador sea accionista. Regirán las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por las leyes. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá cubrirlos hasta que se reúna la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Si la vacante sobreviniere en el administrador que desempeña el cargo de Presidente o el de Consejero Delegado, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes y nombrar, interinamente, un Presidente. También podrá nombrar un Consejero Delegado con el voto favorable de los dos tercios de los miembros que integran el órgano. Tales nombramientos producirán plenos efectos hasta la primera reunión que la Junta General celebre. Por lo demás, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación en caso de vacantes, el Consejo procurará que en la composición del Órgano los Consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los Consejeros ejecutivos, que el número de Consejeros independientes represente al menos un tercio del total de Consejeros y que la relación entre el número de Consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Compañía representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital. No obstante, este último criterio podrá atenuarse, reconociendo un mayor peso relativo a los Consejeros dominicales, cuando exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo y no tengan vínculos entre sí.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo establece las siguientes reglas en relación con el nombramiento de los Consejeros: Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo por cooptación, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros independientes y, del propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Lo anterior será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un Consejero persona jurídica. La propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de esas razones. El Consejo de Administración coordinará con la alta dirección de la Compañía el establecimiento de un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Compañía y sus reglas de gobierno corporativo. Igualmente, podrán ofrecerse también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen. En relación con la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de Consejero independiente a personas que tengan o hayan tenido alguna relación con la gestión de la Compañía o sociedades de su Grupo, o con algún titular de participación significativa o se hallen vinculadas por razones familiares, hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, profesionales o comerciales con los Consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la Sociedad, sociedades de su Grupo o titulares de participación significativa. En particular, no podrán ser propuestos o designados como Consejeros independientes quienes: a) Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación. b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa. No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo. c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho periodo de la Sociedad o de cualquier otra sociedad de su Grupo. d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo.

**C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

Descripción modificaciones
----------------------------

En la evaluación anual del Consejo de Administración no se han apreciado circunstancias que requieran cambios significativos en la organización interna o en los procedimientos aplicables a sus actividades. No obstante, es de señalar que durante este año 2016 se han cumplido con los Planes de Acción previstos en materia de nombramiento de Consejeros seleccionando candidatos que favorezcan la diversidad de género, pues dos Consejeros nombrados en el ejercicio 2016 han sido mujeres; y que también se ha dado cumplimiento al objetivo de celebrarse ocho (8) reuniones del Consejo durante el ejercicio 2016.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Para la evaluación de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y composición de sus comisiones, del desempeño de su presidente y del primer ejecutivo, y del desempeño y aportación de cada consejero, el Consejo de Administración se ha basado en el informe de la Comisión Auditoría y, en especial, en los informes emitidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las áreas sometidas a evaluación han sido las siguientes:

- i. Calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- ii. El funcionamiento y composición de sus comisiones.
- iii. La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- iv. El desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.
- v. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo.

A la luz de esta evaluación, el Consejo de Administración ha emitido sus conclusiones y ha establecido determinados planes de acción para su seguimiento durante el ejercicio 2017.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes supuestos: a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí  No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí  No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 31 de los Estatutos Sociales y el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración determinan que los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero por escrito dirigido al Presidente del Consejo, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. La representación podrá conferirse por cualquier medio escrito y deberá indicar el sentido del voto sobre cada uno de los asuntos que constituyan el orden del día.

Adicionalmente, esas mismas normas imponen que los Consejeros no ejecutivos sólo puedan conferir su representación a otro no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE AUDITORÍA	5

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	8
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Si  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	Consejero Delegado
DON AITOR GALARZA RODRIGUEZ	Director Económico-Financiero y de Estrategia

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría la supervisión de los estados financieros y de los servicios de auditoría con el fin de evitar salvedades. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 se han aprobado, al igual que en años anteriores, sin salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si  No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Sociedad ha regulado la forma en que deben establecerse las relaciones con los Mercados y con los Auditores. A este respecto, el Reglamento del Consejo de Administración de CAF establece, entre otras, las siguientes funciones del Consejo de Administración: (A) Respecto de las relaciones con los Mercados: (i) El Consejo velará por el exacto cumplimiento de las obligaciones de información a los Mercados, en los términos que resulten de la legislación aplicable en cada momento. (ii) El Consejo velará, asimismo, para que la información financiera de carácter periódico, distinta de las Cuentas Anuales y, en general, cualquier otra que ponga a disposición de los Mercados, se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con las que se elaboran las Cuentas Anuales y con la misma fiabilidad que éstas. (iii) El Consejo incluirá en su documentación pública anual, información sobre las reglas de gobierno de la compañía. (B) Respecto de las relaciones con los Auditores: (i) Las relaciones del Consejo con los Auditores externos de la sociedad se canalizarán

a través de la Comisión de Auditoría, en los términos que resultan de los Estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría. (ii) El Consejo informará en la Memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de los de la auditoría. (iii) El Consejo procurará formular las Cuentas Anuales de forma que no haya lugar a salvedades por el auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia. Asimismo, entre las funciones que los Estatutos de la Sociedad reconocen a la Comisión de Auditoría, se encuentran las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. De igual forma, según los Estatutos Sociales, corresponde a la Comisión de Auditoría, emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría. A tal efecto, la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la sociedad cuenta con su propio reglamento que rige su naturaleza, composición, funciones, normas de funcionamiento y facultades. En dicho Reglamento se establece que corresponden a la Comisión de Auditoría las siguientes funciones ligadas al auditor externo y a la preservación de su independencia (i) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. (ii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.ª del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iv) En relación con el auditor externo: i. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. ii. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. iii. Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. iv. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. v. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí  No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	329	329
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,00%	36,11%	36,11%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí  No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	15	15
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	38,46%	93,75%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

Los Consejeros tienen acceso, a través de la Comisión de Auditoría, a la contratación de servicios de asesoramiento. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo (art.21) faculta a los Consejeros externos para solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores o expertos cuando lo estimen necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

El Consejo aprueba, en su sesión de diciembre, el calendario de Consejos para el año siguiente, conociendo por tanto los Consejeros las fechas de celebración de los consejos con suficiente antelación y pudiendo planificar algunas de las materias a tratar en ellos dado que se establece un plan orientativo de los asuntos a abordar en cada Consejo. Normalmente se aprueba un calendario de ocho sesiones por año distribuidas con tiempo suficiente entre ellas para estudiar y preparar la información necesaria. Por otra parte, la convocatoria de los Consejos ordinarios debe cursarse con 5 días como mínimo de antelación, aunque en la práctica se realiza con mayor plazo. Con la convocatoria se incluyen el orden del día de la reunión y los documentos que requieren revisión previa y con suficiente antelación por parte de los Consejeros. En todo caso los Consejeros tienen reconocido el derecho a solicitar toda la información que razonablemente precisen sobre la Sociedad y su grupo para el desempeño de sus funciones. El ejercicio de este derecho de información debe canalizarse a través del Presidente del Consejo que, contando con la asistencia del Secretario a estos efectos, facilitará la información, identificará a los interlocutores adecuados de la compañía o arbitrará las medidas adecuadas para que se realicen las medidas de inspección o examen deseadas.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí  No

**Explique las reglas**

Según establece el Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo en determinados casos y en concreto cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. De igual manera, los Consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí  No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen tales acuerdos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios: 1**

**Tipo de beneficiario:**

Consejero Delegado

**Descripción del Acuerdo:**

Indemnización en caso de cese instado por la Sociedad por causas no imputables al Consejero

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

**C.2 Comisiones del consejo de administración**

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### COMISION DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JAVIER MARTINEZ OJINAGA	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE	VOCAL	Independiente
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	33,33%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

#### Organización:

La Comisión de Auditoría estará compuesta por un mínimo de tres Consejeros, que serán designados por el Consejo de Administración de la Sociedad; entre los Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Consejo de Administración designará asimismo, de entre los miembros que sean Consejeros independientes de la Comisión un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. La Comisión de Auditoría adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes, presentes o representados, a la sesión.

#### Funciones:

Tiene las siguientes funciones principales: a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad. d) En relación con los sistemas de información y control interno: i. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. ii. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. iii. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa. e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. f) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.ª del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de

la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON JAVIER MARTINEZ OJINAGA
Nº de años del presidente en el cargo	1

### COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE	PRESIDENTE	Independiente
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	VOCAL	Otro Externo
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	33,33%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

**Organización:**

La Comisión estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros según determine el Consejo de Administración, y estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El Presidente de la Comisión será elegido por el Consejo de Administración de entre los miembros de la misma que tengan la condición de Consejeros independientes. Corresponde al Presidente la facultad ordinaria de convocar la Comisión, de formar el orden del día de sus reuniones y de dirigir los debates. Los miembros de la Comisión serán nombrados por un plazo de cuatro años renovable por periodos de igual duración mientras permanezca vigente su nombramiento como Consejeros de la Sociedad.

**Funciones:**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones principales: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejero independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de accionistas. d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas. e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. f) Examinar y organizar, en su caso, el plan de sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. g) Proponer al Consejo de Administración la política retributiva, basada, entre otros, en criterios de equidad interna y competitividad externa, y velar por su observancia. La Comisión asume por tanto la función y compromiso de someter al Consejo su propuesta sobre la política de retribuciones, a mantenerse o, en su caso, modificarse, para ejercicios futuros. Adicionalmente la Comisión tiene asignadas las funciones siguientes: (i) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad. (ii) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión. y (iii) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

**Funcionamiento:**

La Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, en particular, cuando sea requerida por el Consejo de Administración. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. No será necesaria la convocatoria previa de las reuniones de la Comisión cuando, estando presentes la totalidad de los Consejeros integrantes de la misma, éstos acepten por unanimidad la celebración de la reunión. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, la mayoría de sus miembros, presentes o representados. La reunión será presidida por el Presidente de la Comisión. En caso de imposibilidad o ausencia del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Consejero con mayor antigüedad en la Comisión. Si fuesen varios los Consejeros con igual antigüedad en la Comisión,

ésta será presidida por el de mayor edad de entre ellos. El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación de todos los miembros de la Comisión en las deliberaciones del órgano. A requerimiento de la Comisión, podrán asistir a la misma cualquier Directivo o trabajador, el Consejero Delegado, el Presidente del Consejo de Administración o cualquier Consejero. El Presidente del Consejo de Administración o el Consejero Delegado podrán indistintamente solicitar de la Comisión la celebración de reuniones informativas de carácter especial. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros presentes o representados en la sesión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad. Los acuerdos adoptados se recogerán en las correspondientes actas, levantadas por el Secretario, que deberán ser aprobadas en la misma reunión o al inicio de la inmediatamente posterior.

Durante el ejercicio 2016, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en cuatro ocasiones.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA: La Sociedad modificó el Reglamento de la Comisión de Auditoría, con fecha 27 de julio de 2016. La versión actualizada del Reglamento está disponible en la página web de CAF ([www.caf.net](http://www.caf.net)), en el apartado de Información para Accionistas e Inversores.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: Por su parte, con fecha 25 de febrero de 2015, el Consejo de Administración acordó constituir la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobar su Reglamento, igualmente disponible en el apartado antes indicado de la página web corporativa.

C.2.6 Apartado derogado.

## D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

### Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista significativo, previo informe de la Comisión de Auditoría. Asimismo el Consejo de Administración tiene atribuida, de forma indelegable, la responsabilidad de aprobar previo informe de la Comisión de Auditoría, las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con Consejeros, en los términos de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: 1.º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, 2.º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y 3.º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

89.633 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En virtud del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y de los artículos 24 y 25 del Reglamento del Consejo de Administración, los Administradores tienen el deber de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. Además, en caso de conflicto, el Administrador afectado debe abstenerse de intervenir en la deliberación y votación de aquellos acuerdos y decisiones a que el conflicto se refiera. Las situaciones de conflicto de interés serán objeto de información en la Memoria. Por otro lado, el Reglamento del Consejo regula en detalle las obligaciones de no competencia y de evitar situaciones de conflicto de interés, y establece una serie de conductas prohibidas para los Consejeros, así como las consecuencias que se derivan en caso de incumplimiento de aquéllas. El Reglamento del Consejo prevé expresamente en su artículo 18 que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando incurran en situación de conflicto de intereses e incumplan los deberes de comunicación y abstención o cuando incumplan la obligación de no competencia. Por último, el órgano de Control y Seguimiento, regulado en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores, asiste al Consejo de Administración en el control de las posibles situaciones de conflicto de intereses con la sociedad.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

**Sociedad filial cotizada**

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo**

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés**

## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos de Grupo CAF funciona de forma integral, continua y consolidando su gestión a nivel corporativo para todos los negocios y áreas geográficas en las que opera.

Durante el ejercicio 2016 el Consejo de Administración de CAF, S.A. ha revisado su Sistema de Control y Gestión de Riesgos, en los términos que se exponen en la actual Política General de Control y Gestión de Riesgos, que forma parte de la normativa interna del Grupo CAF y que está disponible en la página web [www.caf.net](http://www.caf.net) en el área de políticas corporativas.

La Política es de aplicación en todas las sociedades que integran el Grupo CAF, sobre las que la Sociedad dominante ("CAF") tiene un control efectivo. En aquellas sociedades participadas no pertenecientes al Grupo CAF, la Sociedad trata de que los principios, directrices y límites de riesgo sean coherentes con los que se establecen a través de esta Política General de Control y Gestión de Riesgos.

El objeto de la Política General de Control y Gestión de Riesgos y las Políticas concretas que la desarrollan, se aplican de conformidad con la misión, visión y valores de CAF, configurando los principios y directrices básicas para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la Sociedad y el Grupo, identificando los principales riesgos y organizando los sistemas de control interno e información adecuados, y llevando asimismo, el seguimiento periódico del funcionamiento de dichos sistemas.

En la práctica, la Política se basa en un abanico de actuaciones estratégicas y operativas con el fin de gestionar los riesgos y cumplir con los objetivos marcados por el Consejo de Administración. La diversidad y complejidad de las actividades que lleva a cabo el Grupo implican una variedad de riesgos, correspondiendo a la Sociedad la definición de las directrices básicas, con el fin de homogeneizar los criterios de funcionamiento en cada una de las divisiones para garantizar un nivel adecuado de control interno.

Con el fin de responder a la necesidad de una gestión del riesgo global y homogénea, Grupo CAF asume un modelo centralizado de control y evaluación de los riesgos bajo los siguientes supuestos básicos:

- Definición de los límites de riesgo máximo asumible en cada negocio/proyecto de acuerdo con las características y rentabilidad esperada del mismo y que se implantan desde el mismo momento de la presentación de la oferta.
- Establecimiento de los procedimientos de identificación, análisis, medición, control, autorización e información de los distintos riesgos para cada negocio/proyecto.
- Coordinación y comunicación para que los procedimientos de los diferentes negocios/proyectos sean consistentes con esta Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos está adecuado a las distintas etapas del negocio y en él participan los principales departamentos de la compañía. Dicho modelo, que abarca las actividades más relevantes que realiza el Grupo a lo largo del ciclo de vida de los proyectos, está sometido a un proceso de mejora continua que permita fortalecerlo de forma progresiva.

Más en concreto, la gestión de los riesgos de naturaleza fiscal está centralizada en el área fiscal de CAF, S.A., desde donde se controlan y monitorizan los principales riesgos fiscales corporativos de todos los negocios y geografías.

Por último, destacar que a través de la Política General de Control y Gestión de Riesgos la Organización se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados, priorizados y controlados. En este sentido, es la Comisión de Auditoría la encargada de velar de manera permanente por el cumplimiento de la Política General de Control y Gestión de Riesgos y de que el Sistema implantado opere adecuadamente.

### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, relativo a la Función General de Supervisión, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, constituye una de las materias de exclusivo conocimiento del Consejo en pleno.

En este sentido, el Consejo de Administración es el máximo responsable de la Política de Control y Gestión de los Riesgos, aprobando los procedimientos adecuados para su identificación, medición, gestión y control. Igualmente, es el encargado de marcar unas líneas claras de autoridad y responsabilidad, exigiendo la existencia de metodologías adecuadas para la medición de los diferentes tipos de riesgo y de controles internos efectivos sobre su gestión. Asimismo, es el órgano responsable del establecimiento y del seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos implantado en el Grupo, y quien verificará que los riesgos relevantes para el Grupo son consistentes y están dentro del nivel de tolerancia al riesgo definido.

El Consejo de Administración es el responsable de impulsar una cultura interna de riesgos que haga partícipe a toda la organización.

Por su parte, le corresponde a la Comisión de Auditoría la supervisión o evaluación independiente de la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos implantado y de los procedimientos diseñados para su seguimiento. Para ello se apoyará en la Unidad Interna de Gestión de Riesgos y adicionalmente en la Función de Auditoría Interna.

El Comité Ejecutivo es el máximo órgano ejecutivo de la compañía y como tal le corresponde velar por la implantación efectiva de la Política de Control y Gestión de Riesgos y conocer los principales elementos de su evolución y control.

Durante el ejercicio 2016 se ha creado la Unidad Interna de Gestión de Riesgos que, bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos más importantes que afectan a la sociedad,
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión y
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Por su parte, la Función de Auditoría Interna de CAF cuenta entre sus objetivos el aseguramiento y control de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía y a tal efecto participa en el examen y evaluación de los sistemas y procedimientos de control y mitigación de los riesgos.

### E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos a los que se enfrenta Grupo CAF en la realización de sus negocios se encuentran descritos en el informe de gestión del ejercicio.

De acuerdo con las definiciones establecidas en la Política General de Control y Gestión de Riesgos, los riesgos se clasifican en dos categorías:

A) Riesgos Corporativos.- Aquellos que afectan al Grupo en su conjunto y a la Sociedad cotizada en particular.

B) Riesgos de Negocio.- Aquellos que afectan de forma específica a cada uno de los negocios/proyectos y que varían en función de la singularidad de cada uno de ellos.

A) Los Riesgos Corporativos comprenden:

- Riesgos Normativos y Regulatorios (incluyendo los legales y fiscales): derivados de la fiabilidad de la Información Financiera publicada, de los litigios del Grupo, de la normativa reguladora del Mercado de Valores, de la ley de protección de datos, de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, de los posibles cambios en las normativas fiscales, nacional e internacionales y de la responsabilidad civil, entre otros.

- Riesgos Estratégicos: son los riesgos que pueden surgir como consecuencia de optar por una determinada estrategia competitiva y tecnológica, que podrían influir de manera directa o indirecta, de manera significativa en el logro de los objetivos a largo plazo del Grupo.

- Riesgos Financieros: incluyendo los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance. De forma general, se consideran incluidas las siguientes subcategorías de riesgo:

- o Riesgo de mercado, considerando las siguientes tipologías:

- Riesgo de tipo de interés: riesgo ante variaciones de los tipos de interés que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos del Grupo.

- Riesgo de tipo de cambio: riesgo derivado de la variación en los tipos de cambio de las monedas y tener un efecto sobre las transacciones futuras y la valoración de los activos y pasivos nominados en divisa.

- Riesgo de commodities: riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en relación con materias primas necesarias en la cadena de suministro de los negocios.

- o Riesgo de crédito y contraparte: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o de posible incumplimiento de pago de obligaciones dinerarias cuantificables por parte de las contrapartes a las que el Grupo ha otorgado efectivamente crédito neto y están pendientes de liquidación o cobro.

- o Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de las obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros, ya sean derivadas de una disminución de la calidad crediticia (rating) de la sociedad o por otras causas. En relación con el activo, es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirentes del activo, para la venta a precio de mercado, o la falta de precio de mercado.

- Riesgos Reputacionales: riesgo derivado de la percepción, valoración u opinión acerca de la Sociedad por parte de los principales públicos con los que se relaciona, de tal forma que se vean gravemente deterioradas por actuaciones realizadas por la propia Sociedad, por hechos que le sean errónea o injustamente imputados, o por sucesos de semejante naturaleza que afecten al conjunto del sector y que resulten proyectados de manera más acusada o perjudicial sobre la compañía en razón de su condición de líder en determinados segmentos de negocio.

- Riesgos Operacionales: el riesgo relacionado con la ejecución de errores humanos en el desarrollo de las tareas asociadas a los procesos clave del negocio.

- Riesgos Medioambientales: el Grupo está sujeto a la normativa medioambiental y está expuesta a riesgos medioambientales inherentes a su negocio, que incluyen los riesgos de la gestión de los residuos, vertidos y emisiones de las plantas fabriles.

- Riesgos de Ciberseguridad: es el riesgo cibernético que proviene de la amenaza continua y a escala industrial sobre los activos digitales, las operaciones y la información corporativa, por parte de terceros, con un posible impacto sobre la seguridad física y lógica y la integridad de información. Incluye el fraude dinerario, el robo de información, indisponibilidad de servicios, sabotaje de infraestructuras y pérdida de reputación.

B) Los Riesgos de Negocio a su vez se agrupan en:

- Riesgos Operativos: que incluyen, entre otros, los riesgos relativos a la oferta y ejecución de los proyectos, a la planificación y control de los diferentes hitos del proyecto desde el inicio hasta su finalización, a la relación con los clientes y en su caso, con el resto de sociedades integrantes del consorcio, a la calidad del producto, al proceso de homologación, al proceso de recepción del material por parte del cliente, a los riesgos medioambientales en el desarrollo de las obras, al proceso de compras, y al proceso de subcontratación.

- Riesgos No Operativos: que incluyen, entre otros, los riesgos relacionados con la prevención, la seguridad y la salud en el trabajo, con los Recursos Humanos y la capacitación para poder abordar el proyecto contratado, y con el cumplimiento de la legislación y la fiscalidad local aplicable.

### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El nivel de tolerancia al riesgo establecido a nivel corporativo es entendido en CAF como la disposición a asumir cierto nivel de riesgo, en la medida que permita la creación de valor y el desarrollo del negocio, consiguiendo un equilibrio adecuado entre crecimiento, rendimiento y riesgo.

El Grupo CAF presenta un perfil global de riesgo prudente con un nivel de tolerancia bajo, en el que prevalece el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad, y por tanto, de su aportación de valor a sus accionistas y a la sociedad en general.

Para la consecución de dicho perfil de riesgo el Grupo se basa en:

- Una política prudente en la presentación de ofertas, aplicando en el proceso de toma de decisión unos umbrales prefijados de Riesgo-Rentabilidad.

- Una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza y de disponibilidad de medios materiales y humanos.

· Búsqueda de un posicionamiento en segmentos de alto crecimiento, en geografías que sean calificadas como estratégicas y en productos donde se cuente con capacidades y experiencias previas contrastadas que permitan generar valor a la compañía manteniendo en todo caso los niveles deseados de rentabilidad y de generación de caja.

La valoración de los riesgos se realiza básicamente de forma cualitativa, con el fin de establecer tanto su importancia (en términos de impacto) como su probabilidad de ocurrencia, si bien se establece, en la medida que sea posible, un indicador objetivo (cuantitativo) del riesgo:

· Los riesgos de nivel muy bajo y bajo pueden llegar a ser aceptados y no ser necesario llevar a cabo un Plan de Acción para ser gestionados.

· Los riesgos de nivel medio deberán ser cuidadosamente analizados de cara a determinar la aceptabilidad o no del mismo y, en su caso, establecer un Plan de Acción que logre mitigar el riesgo hasta situarlo en un nivel bajo y, por tanto, aceptable.

· Los riesgos de nivel alto y muy alto requerirán de una adecuada administración y gestión así como la preparación de un Plan de Acción formal, que será monitorizado, según su criticidad, por la Unidad de Gestión de Riesgos o directamente por el Comité Ejecutivo y la Comisión de Auditoría.

Por otra parte, para la evaluación de los riesgos, se considera la diversa tipología de los riesgos que pudieran afectar al Grupo. Con carácter general, aunque fundamentalmente aplicable a los Riesgos de Negocio Operativos, se definen umbrales de tolerancia, por combinación de impacto y probabilidad, cuyas escalas se actualizan periódicamente en función de la evolución de las principales magnitudes de los proyectos. Sobre estos riesgos se trabajan los correspondientes Planes de Acción diseñados.

Respecto a los Riesgos Financieros, se plantea un nivel de tolerancia en términos de su impacto económico a nivel corporativo. En el caso del resto de riesgos identificados, fundamentalmente en lo referido a aquellos aspectos relacionados con la reputación, el medioambiente, la ciberseguridad, la normativa y la regulación, se plantea un nivel de tolerancia cero.

Con todo ello, la Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo CAF está dirigida a lograr un perfil de riesgo prudente, diversificado por zonas geográficas, tipos de producto y clientes, con un nivel de tolerancia bajo, y buscando un crecimiento sostenible en el tiempo, tanto de ingresos como de resultados.

## E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2016 no se han materializado riesgos materiales ni extraordinarios, más allá de los recogidos en el Informe de Gestión y en la Memoria de Cuentas anuales. Si bien ninguno ha tenido una incidencia significativa en la organización, los resultados ni el patrimonio, cabe mencionar la materialización de una contingencia ligada a un contrato e indicada en la Memoria cuyo impacto en resultados ha sido mínimo por estar previamente provisionada prácticamente en su totalidad.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son gestionados de manera activa por la organización, persiguiendo la minimización de los riesgos adversos al Grupo. En líneas generales, la diversificación de negocios y geográfica del grupo permite que el impacto de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad tenga una materialización no sustantiva para el patrimonio de la misma.

El riesgo de tipo de cambio al que está expuesta la Sociedad por su operación en el ámbito internacional se gestiona de acuerdo con las directrices de la Sociedad, que prevén, fundamentalmente, el establecimiento de coberturas financieras o naturales, la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas destinadas a mitigar dicho riesgo. No obstante, durante este ejercicio, la apreciación del real brasileño ha supuesto un impacto positivo en el patrimonio de la Sociedad.

Por último, destacar que si bien la contratación realizada en el Reino Unido a lo largo del ejercicio 2016 no está sujeta al riesgo de tipo de cambio, se han puesto en marcha mecanismos que permitan anticiparse y gestionar de forma adecuada otras posibles consecuencias derivadas del Brexit, tanto en los contratos en cartera como en futuras licitaciones.

## E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El Sistema de Gestión de Riesgos de CAF se basa en la elaboración de Planes de Acción a través de las medidas correctivas adecuadas, empleando la estrategia META.

En el caso de riesgos no gestionables, que eleven el perfil de riesgo por encima del nivel de tolerancia, se evalúan planes de contingencia que se consideren oportunos para remediar la situación del proyecto en ejecución o, en fase previa, para decidir no presentar la oferta correspondiente.

En base a los criterios establecidos por el Grupo CAF y la metodología de análisis META, se han definido 4 posibles estrategias para la gestión del riesgo:

· Mitigar: Se acepta el riesgo pero se implementan Planes de Acción para disminuirlo.

· Evitar: Se considera que las condiciones no son admisibles por el grupo CAF, por lo que se deberá eliminar el riesgo (Tolerancia 0).

· Transferir: Se considera que existen medidas que permiten trasladar el riesgo a un tercero.

· Asumir: Se considera que no existen medidas que ayuden a disminuir el riesgo, por lo que el riesgo se acepta en su totalidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos adoptado por CAF está alineado con los estándares internacionales, ISO 31000 y COSO ERM (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – Enterprise Risk Management), en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos.

Las responsabilidades otorgadas por CAF para cada Línea de Defensa son las siguientes:

1. La Primera Línea de Defensa recae sobre las propias unidades operativas del negocio y son las responsables en CAF de la gestión del día a día de los riesgos, identificando, midiendo, monitorizando, mitigando y reportando cada exposición, en consideración con las políticas, los procedimientos y los controles establecidos. Son asimismo responsables del mantenimiento efectivo del control interno y de implementar las acciones para subsanar las deficiencias de control.

2. La Segunda Línea de Defensa complementa las actividades de la primera y está formada por el Departamento de Gestión de Riesgos, que realiza el seguimiento y reporting, y es responsable de los niveles de riesgo asumido por CAF en los proyectos, controlando de forma independiente las líneas de negocio.

3. La Tercera Línea de Defensa consiste en una Función de Auditoría Interna independiente y efectiva, que reporta a la Comisión de Auditoría de CAF a partir de sus revisiones globales del marco de riesgo, del control interno y del Sistema de Control Interno de la Información Financiera del grupo CAF. Adicionalmente, proporciona una revisión independiente de las dos primeras Líneas de Defensa. La evaluación y verificación de la efectividad de las Políticas de Control y Gestión de riesgos se realiza periódicamente por parte de la segunda y tercera línea de defensa. Las alertas, recomendaciones y conclusiones generadas son comunicadas tanto al Comité Ejecutivo como, en su caso, a la Comisión de Auditoría. Para el desarrollo de sus funciones, los departamentos de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos cuentan con personal cualificado y experto, independientes de las líneas de negocio.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### **F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El Consejo de Administración de CAF es el órgano responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF. La Comisión de Auditoría, asumiendo las competencias delegadas por el Consejo de Administración, es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, así como de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Estas funciones están reflejadas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración.

El área de Auditoría Interna tiene encomendada por parte de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), mediante el ejercicio de una función de gobierno, única e independiente, alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y a asegurar que la información financiera haya sido elaborada con fiabilidad.

La Dirección Económica es el área responsable del diseño, implantación y mantenimiento en el tiempo de un adecuado y efectivo sistema de control interno sobre la información financiera

#### **F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Presidente y Consejero Delegado, junto con el Director de Recursos Humanos tienen la función de diseñar y revisar la estructura organizativa y de definir las líneas de responsabilidad y autoridad para cada unidad de negocio y filial.

En lo que respecta al ámbito del SCIIF, en los procesos determinados como críticos de cara a la generación de información financiera, se encuentran definidas las principales tareas y controles a realizar y sus responsables de ejecución y supervisión, de forma que las líneas de responsabilidad y autoridad quedan claramente definidas. Adicionalmente, para estos procesos se encuentra documentada la segregación de funciones de las tareas consideradas incompatible.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo CAF cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración de CAF con fecha de 27 de julio de 2011 y disponible en la página web, en el que se expone el conjunto de normas y principios generales de gobierno

corporativo y de conducta profesional que resultan de aplicación a todos los profesionales de CAF, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo CAF.

En el Código de Conducta se definen los principios estructurales éticos que sirven de base para establecer los criterios de comportamiento de obligado cumplimiento para los profesionales de CAF y los agentes con los que se relaciona en el marco de su actividad empresarial. Estos principios estructurales éticos se refieren al cumplimiento estricto de la legalidad, la calidad, la reputación, la protección a los recursos humanos, el respeto y compromiso con la comunidad y el entorno y el deber de transparencia.

En particular, con respecto a la Información Financiera, el Código de Conducta establece "que la información que se transmita a los accionistas será veraz, completa, actual y reflejará adecuadamente la situación de la compañía. Esta máxima se cumplirá de forma especialmente escrupulosa en relación con la información financiera. CAF actúa con total transparencia, adoptando procedimientos específicos para garantizar la corrección y la veracidad de la documentación financiera. CAF presta especial atención a que la citada información se registre y difunda al mercado de forma conveniente"

El órgano encargado de asegurar al Consejo de Administración en relación con el cumplimiento del Código de Conducta es el Comité de Cumplimiento. Entre sus funciones está la de analizar posibles incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones.

El Código de Conducta es parte esencial e integrada del Manual de Prevención de Delitos, documento aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 29 de abril de 2015, que identifica un sistema de políticas y procedimientos con el objetivo de prevenir en la medida de lo posible la comisión de delitos relevantes. Dicho Manual de Prevención de Delitos ha sido objeto de actualización y revisión por parte del Consejo de Administración con fecha 27 de julio de 2016. En el año 2016 se ha iniciado un plan de formación relativo a dicho Manual de Prevención de Delitos dirigido a la sensibilización, difusión y aplicación de este último por parte del personal de CAF.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Para canalizar las denuncias de carácter general y aquellas relativas a aspectos financieros y contables, se establece un canal de denuncias único que supervisa el Comité o Unidad de Cumplimiento. Este órgano analiza periódicamente las denuncias recibidas y, si procede, adopta las actuaciones correspondientes en atención a las circunstancias concretas de cada denuncia. En caso de que entienda que la denuncia merece una mayor atención, el Comité o Unidad de Cumplimiento puede remitir la documentación al departamento relevante con el objetivo de realizar, conjuntamente, una valoración de los hechos y determinar las medidas a adoptar. Del mismo modo, informa al Comité de Auditoría de las irregularidades relevantes de carácter financiero. De todas las denuncias recibidas se lleva un registro adecuado que garantiza la confidencialidad tanto del remitente como del contenido de la misma. Asimismo, para las situaciones como discriminación, acoso, mobbing o seguridad en el trabajo, se establecen canales específicos para la comunicación y tratamiento de cualquier conducta impropia que se pudiera producir en dichos ámbitos.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Grupo dispone de un presupuesto de formación a nivel corporativo y se diseña un plan de formación bienal. En el marco del mismo, se detectan las necesidades de formación, y se programan las actividades a nivel de cada departamento. Anualmente se realiza una evaluación del desempeño del personal donde se determina un plan de desarrollo y formación individual para cada empleado que se integra en el Plan de Formación.

Adicionalmente, con una periodicidad mínima anual, con el objetivo de mantenerse actualizado ante cambios normativos que puedan afectar a la elaboración de los estados financieros se establecen cursos de actualización con especialistas externos.

Por lo que respecta a los programas de formación en materia económico-financiero de CAF, S.A. para dar soporte a los diferentes negocios en el ejercicio 2016 los principales indicadores referentes a esta actividad han sido los siguientes:

- Número de personas participantes en las acciones formativas en esta materia: 79
- Número de horas de formación recibidas: 413 horas

Las principales actividades formativas se han centrado en actualización técnica en el ámbito Económico-Financiero (normativa, fiscalidad, riesgos, tesorería,...).

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La identificación de riesgos en el ámbito de la información financiera es un proceso continuo y documentado, llevado a cabo por la Dirección de la sociedad en el marco del sistema de gestión de riesgos que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el curso normal de sus negocios.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Al inicio de cada ejercicio, con apoyo de información financiera proyectada, se realiza un análisis de los principales objetivos de control y riesgos de error, estimando la probabilidad y el impacto que supondría en la información financiera. Este análisis incluye la revisión de los procesos rutinarios de generación de la información financiera. Durante el ejercicio se realiza un seguimiento y una actualización de las áreas de riesgo identificadas, teniendo en cuenta nuevos hechos relevantes acaecidos en el periodo. Adicionalmente el sistema de control interno contempla la realización de actividades de control periódicas enfocadas a identificar nuevas áreas de riesgos, como por ejemplo, reuniones del departamento económico de CAF con los responsables de las áreas de negocio y reuniones de revisión de la información financiera reportada por sociedades filiales.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Al menos trimestralmente el departamento económico recibe del departamento de desarrollo corporativo el organigrama societario del Grupo, identificándose las variaciones del perímetro existentes en el periodo. Todas las variaciones en el perímetro son analizadas por el departamento económico.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso tiene en cuenta todos los riesgos identificables en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, que incluye el proceso de identificación de riesgos.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Certificación de los estados financieros: Los estados financieros se certifican por el Presidente y Consejero Delegado junto con el Director Económico-Financiero. Previamente, ha existido un proceso de supervisión por parte del principal personal involucrado en la elaboración de los estados financieros de los datos aportados así como de la ejecución de las actividades de control diseñadas para mitigar los riesgos de error que pueden afectar a la información financiera. Los principales procesos de generación de información financiera que afectan de forma material a los estados financieros se encuentran documentados y diagramados. Los procesos de generación de información financiera cubiertos son los siguientes:

- Consolidación y Reporting
- Cierre Contable
- Remuneraciones del personal empleado
- Gestión de Tesorería
- Reconocimiento de Ingresos y Gastos (para cada unidad de negocio)
- Facturación y Clientes
- Inventarios y compras (para cada unidad de negocio)
- Inversiones
- Impuestos
- Provisiones
- Sistemas de Información

Para cada uno de estos procesos se han identificado los riesgos de error que pueden afectar a la fiabilidad de la información financiera (incluidos los riesgos de error en juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes) y las actividades de control a realizar para mitigar dichos riesgos. Para cada actividad de control se ha identificado un responsable de ejecución y de supervisión, la frecuencia de su realización así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad. La actualización de este sistema es continua y se adapta en función de los riesgos identificados.

### F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Se dispone de una Política de Control Interno y Gestión sobre las Tecnologías de Información y Comunicación donde se definen las directrices que deben inspirar los procedimientos de gestión y control sobre las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Esta política es aplicable a la gestión de las áreas TIC del Grupo CAF.

La política establece el alcance de la misma y directrices en las siguientes áreas:

- Licencias y requerimientos regulatorios: actividades orientadas a asegurarse que el hardware y software instalado es conforme con los acuerdos firmados.
- Acceso a la información: procedimientos que aseguren que los usuarios solo tengan acceso a los recursos y utilidades que necesitan para el desarrollo de sus funciones (segregación de funciones).
- Continuidad del negocio:
  - o Procedimientos para realización de copias de seguridad sobre los datos críticos y recuperación de los mismos, y protección de equipos personales y servidores.
  - o Seguridad física y ambiental de los centros de proceso de datos
  - o Planes de contingencia
- Explotación y monitorización: procedimientos que aseguren que todas las incidencias son registradas, identificadas, definidas y resueltas.
- Gestión del cambio: procedimientos orientados a que se conozcan los impactos de nuevos desarrollos y reducir el riesgo de pasos a producción indebidos que hagan peligrar los sistemas de información.

Para cada una de estas áreas se han identificado las actividades de control a realizar, con un responsable de ejecución y de supervisión, una frecuencia de realización así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad.

### F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Se dispone de un Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras de ámbito de aplicación a todas las sociedades dependientes de CAF, S.A. en el que se incluye, entre otras, una política de aprobación y de supervisión de las actividades subcontratadas a terceros en el ámbito de la elaboración de los estados financieros.

Las principales actividades subcontratadas a terceros identificadas se centran en la preparación de las nóminas y declaraciones de impuestos en determinadas filiales (áreas consideradas de bajo riesgo y en filiales que no pueden afectar de modo material a los estados financieros del Grupo) y la subcontratación de servicios en el área de los sistemas de información (cuya eficacia se monitorea regularmente). Puntualmente se han requerido valoraciones a expertos independientes (tests de deterioro). En estos casos, es política de la sociedad acudir a firmas de reconocido prestigio e independencia.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento Económico de CAF, S.A. es el responsable de la elaboración de los estados financieros consolidados y de la sociedad matriz. Entre sus tareas se incluyen la resolución de dudas contables al resto de empresas del Grupo, con las que se mantiene relación directa y fluida a través de los responsables de control asignados a cada filial, y la actualización del Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras. El Manual se encuentra disponible en el Portal de CAF.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Anualmente se establece un calendario con las necesidades de información para la preparación la información financiera del ejercicio siguiente.

La información financiera de cada filial se reporta directamente al departamento económico de CAF, S.A. a través de una herramienta en soporte web con formatos homogéneos de reporte a través de la cual se obtiene la información que sustenta a los estados financieros consolidados así como los datos consolidados de las notas de la memoria, y donde se realiza la agregación y consolidación de la información reportada.

El departamento económico de CAF, S.A es el responsable de establecer los formatos en la aplicación web (plan de cuentas, paquetes de información). Los responsables de control asignados a cada filial supervisan el proceso de homogeneización de la información de cada filial a los estándares del Grupo.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La supervisión de la información financiera corresponde a la Comisión de Auditoría de CAF. La Comisión de Auditoría debe velar por la eficacia del SCIIF, obteniendo evidencias suficientes sobre su correcto diseño y funcionamiento, lo que exige evaluar el proceso de identificación de riesgos que puedan afectar a la imagen fiel de la información financiera, verificar que existen controles para mitigarlos y comprobar que funcionan eficazmente.

La Comisión de Auditoría de CAF tiene delegada la función de la supervisión del SCIIF al Departamento de Auditoría interna. Adicionalmente, en el marco de la auditoría externa, se reúne con los auditores externos para que estos le presenten las conclusiones de su trabajo de auditoría realizado (que incluyen, en su caso, aspectos significativos detectados en el ámbito de control interno).

La Comisión de Auditoría supervisa que el personal involucrado en las tareas de evaluación del SCIIF:

- Demuestre integridad y sea independiente en la realización de su trabajo, de forma que sus conclusiones sean objetivas e imparciales

- Sea competente y cuente con la capacitación técnica necesaria para realizar su labor de manera diligente.

Anualmente el Responsable de Auditoría Interna comunica para su aprobación a la Comisión de Auditoría el Plan anual de trabajo de auditoría, en el que incluye las tareas a realizar para la supervisión del SCIIF. El contenido del Plan anual de trabajo se revisa y actualiza de forma continuada.

En base a dicho plan, el Responsable de Auditoría Interna revisa el diseño y funcionamiento del SCIIF reportando periódicamente a la Comisión de Auditoría sus valoraciones, debilidades detectadas, planes de acción para subsanarlas y recomendaciones de mejora. Este reporte puede realizarlo bien asistiendo a las sesiones de la Comisión de Auditoría, o bien mediante informes que envía a la Comisión.

En el ejercicio 2016 el Plan anual de trabajo presentado y posteriormente ejecutado por el Departamento de Auditoría Interna incluye los siguientes aspectos:

- Identificación de los principales riesgos sobre la información financiera.
- Revisión de la información financiera remitida a la CNMV trimestralmente, junto con la revisión del diseño y correcta ejecución de las actividades de control en los procesos de cierre contable y consolidación y reporting, así como de los principales juicios y estimaciones.
- Auditoría de los procesos de generación de información financiera y de las principales sociedades filiales, de acuerdo a un plan de rotación de tres años.
- Seguimiento de los planes de acción propuestos ante debilidades detectadas y recomendaciones de mejora.
- Presentación a la Comisión de Auditoría de los resultados de los trabajos realizados.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne con anterioridad a la emisión de la información financiera a los mercados con el Responsable de Auditoría Interna y la Dirección responsable de elaborar la información financiera para comentar cualquier aspecto relevante y, en su caso, discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas. Durante el ejercicio 2016 se han realizado cinco reuniones de la Comisión de Auditoría en las que el Responsable de Auditoría Interna ha informado sobre la evolución del Plan anual de trabajo y de los planes de acción existentes para implantar recomendaciones de mejora de control interno.

Asimismo, en el ejercicio 2016 los auditores externos han comparecido en dos ocasiones ante la Comisión de Auditoría para informar de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales y la revisión limitada de los estados financieros semestrales y de novedades normativas. Durante el ejercicio 2016 los auditores de cuentas no han puesto de manifiesto debilidades de control interno significativas.

Adicionalmente, los auditores externos han asistido a una reunión del Consejo de Administración para informar del avance de la auditoría correspondiente al ejercicio 2016, de nuevas normas contables y de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

## F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto al SCIIF que no haya sido incluida en el presente informe.

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta como anexo el informe de auditor externo en relación al sistema de control interno sobre la información financiera.

## **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple  Explicar

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.  
b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple  Cumple parcialmente  Explicar  No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.  
b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple  Cumple parcialmente  Explicar

Durante la Junta General Ordinaria de la Sociedad, el Presidente del Consejo de Administración informa verbalmente a los accionistas de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo y de los cambios acaecidos desde la anterior Junta General Ordinaria, si bien no se hace una concreción punto por punto de las recomendaciones específicas del Código de Buen Gobierno no cumplidas. En cualquier caso la Sociedad tiene intención de incluir esta información detallada durante la celebración de la próxima Junta General.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explicar

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple  Cumple parcialmente  Explicar

En el ejercicio 2014, el Consejo de Administración de CAF elevó a la Junta General una propuesta de delegación de facultades para emitir valores convertibles en acciones de la Sociedad, o de otras sociedades del Grupo, con la facultad de excluir el derecho

de suscripción preferente, por el importe máximo legal, y por el plazo de cinco años. Dicha propuesta resultó aprobada. El Consejo de Administración emitió esa propuesta dentro de los límites y condiciones previstos en la normativa aplicable. Al tiempo de la elevación de la propuesta a la Junta General no existían perspectivas concretas para el ejercicio de esta autorización por el Consejo. De hecho, a esta fecha, el Consejo de Administración no ha adoptado ningún acuerdo en ejecución de dicha facultad.

El Consejo de Administración tiene intención de elevar a la próxima Junta General una propuesta de delegación de facultades para emitir valores convertibles en acciones de la Sociedad, o de otras sociedades del Grupo, que sustituya el acuerdo vigente anterior, fijando el límite de la exclusión del derecho de suscripción preferente en un 20% del capital en el momento de la delegación.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:
- Informe sobre la independencia del auditor.
  - Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
  - Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
  - Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Alguno de los informes enumerados no se han publicado con anterioridad a la Junta General Ordinaria de 2016. No obstante, la Sociedad tiene intención de publicar en su página web, antes de la Junta General Ordinaria de 2017, todos los informes enumerados que elabore.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple  Explique

La Sociedad proporciona información detallada sobre el desarrollo de la Junta General Ordinaria en el apartado de "Accionistas e Inversores" dentro de la página web corporativa ([www.caf.net](http://www.caf.net)). Hasta la fecha, no se ha transmitido en directo la celebración de las Juntas Generales a través su página web por motivos técnicos. No obstante, la Sociedad tiene intención de establecer los medios técnicos para poder cumplir con esta recomendación en la próxima Junta General.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple  Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple  Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple  Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico.
- Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Explique       No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple       Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

## 2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

## 43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

## 44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

## 45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

## 46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple       Explique       No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

Los Reglamentos de las Comisiones no recogen expresamente la atribución de algunas de las funciones arriba indicadas. No obstante, la Sociedad tiene intención de realizar dicha atribución expresa durante el presente ejercicio.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple  Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

A.1. Respecto de la información contenida en el Apartado A.1 es reseñable que con fecha 11 de junio de 2016 se aprobó por parte de la Junta General un acuerdo de desdoblamiento del número de acciones o "Split". Con fecha 27 de julio de 2016 el Consejo de Administración ejecutó el citado acuerdo en virtud de la delegación conferida por la Junta General. Dicha operación surtió efectos el día 30 de noviembre de 2016 mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 3,01 euros a 0,301 euros cada una, sin variar de la cifra del capital social.

A 31 de diciembre de 2016 y en la actualidad, tras la operación de Split descrita, el capital social de la Sociedad está compuesto por 34.280.750 acciones de 0,301 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, cotizando todas ellas en Bolsa.

A.2. Debido a que el sistema sólo admite dos decimales, no hemos podido introducir el porcentaje exacto sobre el total de derechos de voto de BBK Fundación Bancaria que es 14,056 %.

A.3. Debido a que el sistema sólo admite dos decimales, no hemos podido introducir los porcentajes sobre el total de derechos de voto correctos, que son los siguientes: 72.564.821M JUAN JOSE ARRIETA SUPUDE 0,003% y 15.116.224A XABIER GARAIALDE MAIZTEGI 0,002%. TOTAL 0,005%.

C.1.19. e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la Compañía o con cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor. f) Sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la Sociedad o de su Grupo. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones. g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad. h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos. i) Quienes hayan sido Consejeros durante un período continuado superior a 12 años. j) Se encuentre, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las anteriores letras a), e), f) o g). En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la sociedad participada. Los Consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como Consejeros Independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad. Un consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en ese artículo y, además, su participación no sea significativa. REELECCION Los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años. Podrán ser reelegidos una o más veces por período de igual duración. El nombramiento de los administradores surtirá efecto desde el momento de su aceptación. La renovación del Consejo de Administración se hará al expirar el mandato de cada uno de ellos. EVALUACION La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ostenta determinadas facultades en relación con el nombramiento, evaluación y remoción de Consejeros, que se detallan en su propio Reglamento. Podemos destacar las siguientes: Corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las siguientes responsabilidades básicas: 1. Informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición, remuneración y selección de los miembros del Consejo de Administración. La Comisión definirá las funciones y aptitudes necesarias de los miembros del Consejo y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que cada miembro desempeñe correctamente su cometido. En todo caso, la Comisión procurará que la relación existente entre el número de Consejeros dominicales, independientes y ejecutivos sea la más adecuada para el correcto funcionamiento de la sociedad y la protección de los derechos de los accionistas minoritarios. La Comisión informará igualmente sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que tenga previsto designar el Consejo. 2. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de Consejeros por la Junta General. A estos efectos, cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por sí los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero. REMOCIÓN En relación con el cese de los Consejeros, el Reglamento del Consejo establece asimismo determinadas reglas especiales: El

cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos: a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. Los Consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.

Por su parte, la Política de Selección de Consejeros, aprobada por el Consejo de Administración de CAF en este ejercicio, reitera las funciones que corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el proceso de selección de Consejeros, así como los términos de su participación en dicho proceso, arriba descritos, y las condiciones que deben reunir los candidatos, haciendo especial hincapié en el objetivo fundamental de favorecer la diversidad de género entre los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración, en consonancia con la recomendación 14 c) contenida en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y con los artículos 529 bis y 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital.

#### C.2.1. COMISION DE AUDITORIA

h) En relación con el auditor externo: i. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. ii. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. iii. Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. iv. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. v. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores. i) Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos de la sociedad. j) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre: 1.º la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, 2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y 3.º las operaciones con partes vinculadas. k) Proponer al Consejo de Administración la modificación del Reglamento de dicho Consejo, acompañando su propuesta de una memoria justificativa. Informar sobre cualquier otra propuesta de modificación del citado Reglamento. Lo establecido en las letras e), f) y g) se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

Funcionamiento:

La Comisión se reunirá cuando lo considere conveniente el Presidente al efecto de desarrollar las funciones propias de la misma. Como mínimo, la Comisión se reunirá dos veces al año. Asimismo, la Comisión se reunirá a solicitud de, al menos, uno de sus integrantes. La solicitud se formulará al Presidente de la Comisión y deberá ir acompañada del orden del día que comprenda los temas en relación con los cuales se pretenda que se pronuncie la Comisión. Corresponderá convocar a la Comisión a la persona que desempeñe las funciones de Presidente en cada momento. La convocatoria, salvo especiales razones de urgencia a juicio del Presidente, se notificará a los integrantes de la Comisión con una antelación de, al menos, cinco días naturales, mediante carta, fax, telegrama o correo electrónico. La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión. Sin perjuicio de ello, la Comisión podrá asimismo deliberar sobre otras cuestiones no incluidas en el citado orden del día. Para la válida constitución de la Comisión se necesitará la concurrencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus componentes.

Durante el año 2016, la Comisión de Auditoría se ha reunido en cinco ocasiones.

Actuaciones más importantes del ejercicio:

Como actuaciones más importantes en el curso de este ejercicio, además de las actuaciones esenciales, y de carácter continuo, sobre la revisión de la información financiera intermedia e Informe Anual de la Sociedad, y su presentación al Consejo de Administración, cabe destacar las siguientes: a) Seguimiento del Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2016. b) Seguimiento de los principales riesgos de la información financiera. c) Propuesta al Consejo de Administración de la modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría para adaptarlo a la Ley de Auditoría de Cuentas y al Código de Buen Gobierno. d) Elaboración del Informe sobre la independencia del auditor externo. e) Elaboración de la propuesta de renovación del auditor externo para su sometimiento a la Junta General de Accionistas. f) Aprobación del procedimiento de contratación de servicios al auditor de cuentas y aprobación del presupuesto de servicios ajenos a los de auditoría. g) Seguimiento y supervisión del trabajo encomendado a asesores externos sobre el Modelo de control y gestión de riesgos de la Sociedad. h) Elevación al Consejo de Administración de una propuesta de revisión de la Política General de Control y Gestión de Riesgos de la Sociedad.

#### COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Actuaciones más importantes del ejercicio:

La Comisión ha participado en los nombramientos de los Consejeros acaecidos durante este año 2016, ejerciendo las funciones que tiene encomendadas. En particular durante este ejercicio, las actuaciones más relevantes de esta Comisión han sido: a) Proposición al Consejo del Informe de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2015, que resultó aprobado. b) Elevación al Consejo de Administración de la propuesta de mejora de las condiciones contractuales, y en particular retributivas, de los directivos con dependencia directa del Consejero Delegado, en aplicación del artículo 3.7 del Reglamento de la Comisión. c) Emisión del Informe al que se refiere el artículo 9.1 del Reglamento del Consejo de Administración para la designación por parte del Consejo de Administración de la Secretaria del Consejo de Administración. d) Elevación de la propuesta para el nombramiento de una Consejera independiente, así como la elaboración de los correspondientes informes sobre nombramiento y posterior ratificación en Junta de una Consejera ejecutiva y ratificación de un Consejero dominical, cubiertos todos ellos con personas de distintos perfiles profesionales y con respeto a la diversidad de conocimientos, experiencias y género, en cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros. Con ello se ha dado además cumplimiento al Plan de Acción establecido en el Informe de Evaluación formulado por la Comisión sobre su propio desempeño en el pasado ejercicio, siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

D.5. El importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas asciende a 89.633 miles de euros.

El detalle de las operaciones mencionadas se desglosa en la Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No

**Construcciones y Auxiliar  
de Ferrocarriles, S.A. y  
Sociedades Dependientes  
que componen el  
Grupo CAF (Consolidado)**

Informe del Auditor referido a la "Información  
Relativa al Sistema de Control Interno sobre  
la Información Financiera (SCIIF)"  
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31  
de diciembre de 2016

INFORME DEL AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (EN ADELANTE, GRUPO CAF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

A los Administradores de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 19 de septiembre de 2016, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. correspondiente al ejercicio 2016, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la "Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas", publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo correspondiente al ejercicio 2016 que se describe en la Información relativa al SCIIF. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

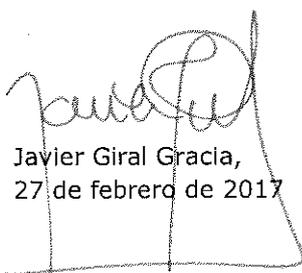
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF –información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones del Grupo a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Deloitte, S.L.



Javier Giral Gracia,  
27 de febrero de 2017

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y**  
**SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAF**  
**(CONSOLIDADO)**  
**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**FEBRERO 2017**

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.  
y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF**

**Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (Notas 1, 2 y 3)**  
(Miles de Euros)

Activo	31.12.16	31.12.15 (*)	Pasivo y Patrimonio Neto		31.12.16	31.12.15 (*)
<b>Activo no corriente:</b>			<b>Patrimonio Neto (Nota 14):</b>			
<b>Inmovilizado Intangible (Nota 7)-</b>			<b>Fondos Propios-</b>			
Fondo de Comercio	15	15	Capital suscrito	10.319	10.319	10.319
Otro inmovilizado Intangible	40.129	34.719	Prima de emisión	11.863	11.863	11.863
	40.144	34.734	Reserva de revalorización	39.119	39.119	39.119
<b>Inmovilizado material, neto (Notas 6 y 8)</b>	229.309	240.787	Otras reservas de la Sociedad dominante y sociedades consolidadas por integración global y por el método de la participación	758.268	734.288	734.288
<b>Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 9)</b>	18.572	14.308	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	35.013	41.041	41.041
<b>Activos financieros no corrientes (Nota 9)</b>	666.419	612.897		854.582	836.630	
<b>Activos por impuesto diferido (Nota 18)</b>	159.176	161.108	<b>Ajustes por cambios de valor-</b>			
<b>Total activo no corriente</b>	<b>1.113.620</b>	<b>1.063.834</b>	Operaciones de cobertura	(5.908)	(5.142)	
			Diferencias de conversión	(76.703)	(127.748)	
			<b>Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante</b>	<b>(82.611)</b>	<b>(132.890)</b>	
			<b>Intereses minoritarios</b>	<b>771.971</b>	<b>703.740</b>	
			<b>Total patrimonio neto</b>	<b>11.706</b>	<b>11.187</b>	
				<b>783.677</b>	<b>714.927</b>	
			<b>Pasivo no corriente:</b>			
			<b>Provisiones no corrientes (Nota 20)</b>	<b>4.646</b>	<b>4.526</b>	
			<b>Pasivos financieros no corrientes (Notas 15 y 16)-</b>	<b>648.145</b>	<b>662.168</b>	
			Deudas con entidades de crédito	61.428	74.924	
			Otros pasivos financieros	709.573	737.092	
			<b>Pasivos por impuesto diferido (Nota 18)</b>	<b>172.137</b>	<b>156.817</b>	
			<b>Otros pasivos no corrientes (Nota 3.f)</b>	<b>58.039</b>	<b>63.996</b>	
			<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>944.395</b>	<b>962.431</b>	
<b>Activo corriente:</b>			<b>Pasivo Corriente:</b>			
<b>Existencias (Nota 11)</b>	60.287	86.253	<b>Provisiones corrientes (Nota 20)</b>	<b>227.937</b>	<b>228.766</b>	
<b>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar-</b>			<b>Pasivos financieros corrientes (Notas 15 y 16)-</b>			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Notas 10, 11 y 12)	1.306.363	1.120.483	Deudas con entidades de crédito	103.075	203.722	
Otros deudores (Notas 9, 10 y 19)	204.033	169.306	Otros pasivos financieros	139.527	53.700	
Activos por impuesto corriente (Nota 19)	13.426	8.451	<b>Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar-</b>	<b>242.602</b>	<b>257.422</b>	
	1.523.822	1.298.240	Proveedores (Nota 25)	376.531	352.153	
<b>Otros activos financieros corrientes (Nota 13)</b>	140.480	122.423	Otros acreedores (Notas 10, 11, 15, 19 y 20)	657.056	355.596	
<b>Otros activos corrientes</b>	3.206	5.939	Pasivos por impuesto corriente (Nota 19)	969	647	
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	392.022	297.440	<b>Otros pasivos corrientes</b>	<b>1.034.556</b>	<b>708.396</b>	
<b>Total activo corriente</b>	<b>2.119.817</b>	<b>1.810.295</b>	<b>Total pasivo corriente</b>	<b>1.505.365</b>	<b>1.196.771</b>	
<b>Total Activo</b>	<b>3.233.437</b>	<b>2.874.129</b>	<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>3.233.437</b>	<b>2.874.129</b>	

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2016.



**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.  
y Sociedades Dependientes  
que componen el Grupo CAF**

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Notas 1, 2 y 3)  
(Miles de Euros)**

	(Debe) Haber	
	2016	2015 (*)
<b>Operaciones continuadas:</b>		
Importe neto de la cifra de negocios (Notas 6, 9 y 10)	1.318.200	1.283.591
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(15.474)	(126.137)
Trabajo realizado por la empresa para su activo	9.778	6.490
Aprovisionamientos (Nota 21)	(608.669)	(435.014)
Otros ingresos de explotación (Nota 21)	15.792	4.245
Gastos de personal (Nota 22)	(397.634)	(402.164)
Otros gastos de explotación (Nota 21)	(186.723)	(164.996)
Amortización del inmovilizado (Notas 7 y 8)	(34.669)	(38.399)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado (Notas 2.f, 7, 8 y 9)	11.239	(833)
<b>Resultado de Explotación</b>	<b>111.840</b>	<b>126.783</b>
Ingresos financieros (Notas 9, 10 y 13)	13.643	10.476
Gastos financieros (Notas 9, 16 y 17)	(72.819)	(56.632)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	870	3
Diferencias de cambio	5.916	(19.632)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros (Nota 9)	(594)	(589)
<b>Resultado Financiero</b>	<b>(52.984)</b>	<b>(66.374)</b>
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 9)	473	-
<b>Resultado antes de Impuestos</b>	<b>59.329</b>	<b>60.409</b>
Impuesto sobre beneficios (Nota 18)	(22.049)	(17.795)
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>	<b>37.280</b>	<b>42.614</b>
<b>Resultado Consolidado del Ejercicio</b>	<b>37.280</b>	<b>42.614</b>
Atribuido a:		
La Sociedad Dominante	35.013	41.041
Intereses minoritarios	2.267	1.573
<b>Beneficio por acción (en euros) (Nota 2.e)</b>		
Básico	1,02	1,20
Diluido	1,02	1,20

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2016.

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.  
y Sociedades Dependientes  
que componen el Grupo CAF**

**Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados  
de los ejercicios 2016 y 2015**

**(Notas 1, 2 y 3)  
(Miles de Euros)**

	2016	2015 (*)
<b>A) Resultado consolidado del ejercicio:</b>	<b>37.280</b>	<b>42.614</b>
<b>B) Otro resultado global - Partidas que no se reclasifican al resultado del periodo:</b>	<b>713</b>	<b>829</b>
Por ganancias y pérdidas actuariales (Nota 3.j)	990	1.151
Efecto impositivo (Nota 18)	(277)	(322)
<b>C) Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo:</b>	<b>50.292</b>	<b>(56.348)</b>
<b>Coberturas de los flujos de efectivo:</b>	<b>(301)</b>	<b>684</b>
Ganancias/Pérdidas por valoración (Nota 17)	(33)	283
Importes transferidos a cuenta de pérdidas y ganancias	(268)	401
<b>Diferencias de conversión:</b>	<b>53.971</b>	<b>(61.752)</b>
Ganancias/Pérdidas por valoración (Nota 14)	53.971	(61.752)
Importes transferidos a cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
<b>Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas:</b>	<b>(516)</b>	<b>615</b>
<i>Ganancias/Pérdidas por valoración-</i>		
Coberturas de los flujos de efectivo (Notas 9 y 17)	(1.206)	(92)
Diferencias de conversión	3	(6)
	(1.203)	(98)
<i>Importes transferidos a cuenta de pérdidas y ganancias-</i>		
Coberturas de los flujos de efectivo (Nota 17)	635	713
Diferencias de conversión	52	-
	687	713
<b>Efecto impositivo</b>	<b>(2.862)</b>	<b>4.105</b>
<b>Total Ingresos y Gastos Reconocidos (A+B+C)</b>	<b>88.285</b>	<b>(12.905)</b>
Atribuido a:		
La Sociedad Dominante	86.005	(14.472)
Intereses minoritarios	2.280	1.567

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante de los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes al ejercicio 2016.

**Construcciones Y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.**  
**y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado**  
**de los ejercicios 2016 y 2015 (Notas 1, 2 y 3)**  
**(Miles de Euros)**

	Patrimonio neto atribuible a la sociedad dominante									
	Fondos Propios					Otros				
	Capital social	Prima de emisión	Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados	Otras reservas	Resultado neto del ejercicio	Ajustes en patrimonio por valoración	Diferencias de conversión	Ingresos minoritarios	Total Patrimonio	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014 (*)</b>	<b>10.319</b>	<b>11.863</b>	<b>39.119</b>	<b>691.777</b>	<b>59.679</b>	<b>(6.212)</b>	<b>(70.336)</b>	<b>12.704</b>	<b>748.913</b>	
<b>Total ingresos/gastos reconocidos</b>	-	-	-	829	41.041	1.070	(57.412)	1.567	(12.905)	
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	-	-	-	-	(17.997)	-	-	(3.084)	(21.081)	
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(17.997)	-	-	(3.224)	(21.221)	
Operaciones con socios externos	-	-	-	-	-	-	-	140	140	
<b>Otras variaciones de patrimonio neto</b>	-	-	-	41.682	(41.682)	-	-	-	-	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto (Nota 14)	-	-	-	41.682	(41.682)	-	-	-	-	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015 (*)</b>	<b>10.319</b>	<b>11.863</b>	<b>39.119</b>	<b>734.288</b>	<b>41.041</b>	<b>(5.142)</b>	<b>(127.748)</b>	<b>11.187</b>	<b>714.927</b>	
<b>Total ingresos/gastos reconocidos</b>	-	-	-	713	35.013	(766)	51.045	2.280	88.285	
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	-	-	-	223	(17.997)	-	-	(1.761)	(19.535)	
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(17.997)	-	-	(1.935)	(19.932)	
Operaciones con socios externos (Nota 2.f)	-	-	-	223	-	-	-	174	397	
<b>Otras variaciones de patrimonio neto</b>	-	-	-	23.044	(23.044)	-	-	-	-	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto (Nota 14)	-	-	-	23.044	(23.044)	-	-	-	-	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>10.319</b>	<b>11.863</b>	<b>39.119</b>	<b>758.268</b>	<b>35.013</b>	<b>(5.908)</b>	<b>(76.703)</b>	<b>11.706</b>	<b>783.677</b>	

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2016.

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades  
Dependientes que componen el Grupo CAF**

**Estados de flujos de efectivo consolidados  
de los ejercicios 2016 y 2015 (Notas 1, 2 y 3)  
(Miles de Euros)**

	2016	2015 (*)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		
Resultado antes de impuestos	59.329	60.409
Ajustes del resultado-		
Amortizaciones (Notas 7 y 8)	34.669	38.399
Correcciones valorativas por deterioro (Notas 8 y 9)	2.827	2.293
Variación de las provisiones (Notas 3 y 20)	221	(30.581)
Otras partidas de pérdidas y ganancias	11.559	19.881
Resultado en enajenación de activos no corrientes (Notas 2.f y 8)	(13.795)	(836)
Inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 9)	(473)	-
Ingresos financieros	(13.643)	(10.476)
Gastos financieros	72.819	56.632
Cambios en el capital corriente-		
Deudores comerciales y otros activos corrientes (Notas 3.d y 12)	(144.083)	(68.735)
Existencias (Nota 11)	33.917	80.418
Acreedores comerciales (Nota 11)	316.941	(32.778)
Otros pasivos corrientes	(418)	1.688
Otros activos y pasivos no corrientes	(6.206)	(1.805)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Cobros/(Pagos) por impuestos sobre beneficios (Nota 19)	(16.684)	(16.986)
Otros cobros/(Pagos) de actividades de explotación	(1.562)	(2.009)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)</b>	<b>335.418</b>	<b>95.514</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Pagos por Inversiones-		
Empresas del grupo y asociadas (Notas 9 y 10)	(1.102)	(2.670)
Inmovilizado material, intangible e Inversiones Inmobiliarias (Notas 7 y 8)	(26.977)	(19.210)
Otros activos financieros (Notas 9 y 13)	(42.967)	(7.195)
Cobros por Inversiones-		
Empresas del grupo y asociadas (Nota 2.f)	581	3.963
Inmovilizado material, intangible e Inversiones Inmobiliarias (Notas 7 y 8)	13.867	137
Otros activos financieros (Notas 9 y 13)	49.910	22.324
Cobros de intereses (Notas 9 y 13)	12.907	7.989
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)</b>	<b>6.219</b>	<b>5.338</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>		
Emisión de participaciones por socios externos	2.001	140
Cobros/(Pagos) por Instrumentos de pasivo financiero-		
Emisión (Notas 15 y 16)	171.782	217.842
Devolución y amortización (Notas 15 y 16)	(346.284)	(139.083)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (Nota 14)	(19.933)	(21.221)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación-		
Pago de intereses (Nota 16)	(58.952)	(53.894)
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)</b>	<b>(251.386)</b>	<b>3.784</b>
<b>Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III)</b>	<b>90.251</b>	<b>104.636</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	297.440	197.111
Efecto de las variaciones de tipo de cambio en la tesorería	4.331	(4.307)
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	<b>392.022</b>	<b>297.440</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2016.

## **Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo CAF)**

Memoria consolidada correspondiente  
al Ejercicio Anual terminado  
el 31 de diciembre de 2016

### **1. Naturaleza y actividad de la Sociedad dominante**

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante CAF o Sociedad dominante) fue constituida, con carácter indefinido, en San Sebastián (Gipuzkoa).

El objeto social se encuentra descrito en el artículo 2º de los Estatutos Sociales.

La actividad principal actual de la Sociedad dominante es la fabricación de material ferroviario.

La Sociedad dominante, en el desarrollo de su actividad, participa mayoritariamente en el capital de otras sociedades (Nota 2.f).

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

#### ***a) Bases de presentación***

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF del ejercicio 2016 han sido formuladas por los Administradores:

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo CAF al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF correspondientes al ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de CAF celebrada el 11 de junio de 2016. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo correspondientes al ejercicio 2016 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de CAF entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

### **b) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas**

Durante el ejercicio 2016 han entrado en vigor nuevas normas contables que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

El Grupo está aplicando desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2016 la modificación de la NIC 1, teniendo como principal objetivo la mejora de la presentación y algunos desgloses, concretamente la aclaración de las partidas del Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidados y en particular de los otros resultados que vienen de las Sociedades de puesta en equivalencia, debiéndose agrupar en función de si serán o no reclasificadas posteriormente en la cuenta de pérdidas y ganancias. El Grupo ha adaptado el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados a la norma (Nota 2.e).

#### *Normas e interpretaciones emitidas no vigentes*

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se indican las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la de las cuentas anuales consolidados, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Pronunciamento	Fecha efectiva IASB	Fecha efectiva Unión Europea
Modificación NIC 7 – Iniciativa de desgloses	1 de enero de 2017	Pendiente
Modificaciones NIC 12 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	1 de enero de 2017	Pendiente
NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018	1 de enero de 2018
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIIF 2 – Clasificación y valoración de pagos basados en las acciones	1 de enero de 2018	Pendiente
Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguros	1 de enero de 2018	Pendiente
Modificaciones a la NIC 40 – Reclasificación de inversiones inmobiliarias	1 de enero de 2018	Pendiente
IFRIC 22 – Transacciones y anticipos en moneda extranjera	1 de enero de 2018	Pendiente
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019	Pendiente
Modificación NIIF 10 y NIC 28 – Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto	Pendiente	Pendiente

#### *NIIF 15 Reconocimiento de ingresos*

La NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes es la nueva norma comprensiva de reconocimiento de ingresos con clientes, que va a sustituir a las siguientes normas e interpretaciones vigentes actualmente: NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción, IFRIC 13 Programas de fidelización de clientes, IFRIC 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, IFRIC 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC 31 Ingresos-Permutas de servicios de publicidad en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Grupo se encuentra analizando los impactos de la adopción de esta norma identificando las diferentes tipologías de ingresos en los contratos con clientes actuales, identificando la evaluación de los precios de las transacciones y sus asignaciones, basándose en los cinco

pasos en torno a los cuales se estructura el reconocimiento de ingresos de la futura norma con el objetivo de identificar posibles diferencias con el modelo actual. Al cierre no es posible evaluar razonablemente los impactos.

#### *NIIF 9 Instrumentos financieros*

NIIF 9 sustituirá en el futuro a la NIC 39 y será de adopción a partir del 1 de enero de 2018. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, siendo las más relevantes el nuevo enfoque y las categorías de clasificación y valoración de los activos financieros; un nuevo modelo de deterioro basado en pérdidas esperadas en lugar de pérdidas incurridas y también una contabilidad de coberturas distinta que trata de alinear la contabilidad con la gestión económica del riesgo.

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Grupo se encuentra analizando los impactos, principalmente el modelo de pérdidas y crédito esperadas (principalmente en las cuentas por cobrar con clientes) y de contabilidad de coberturas. Al cierre no es posible evaluar razonablemente los impactos.

#### *NIIF 16 Arrendamientos*

La NIIF 16 sustituirá a la NIC 17 actual y será de aplicación a partir del 1 de enero de 2019. La novedad principal radica en un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con alguna excepción limitada) como si fueran compras financiadas, esto es con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros. Por el contrario, en el caso de los arrendadores, se continuará con un modelo dual, similar al que actualmente está vigente con la NIC 17.

En la Nota 3.m. de la memoria consolidada se desglosan los pagos de los arrendamientos operativos en vigor.

#### **c) Moneda funcional**

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 2.f.

#### **d) Estimaciones realizadas**

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF correspondientes al ejercicio 2016 se han utilizado ocasionalmente estimaciones. Básicamente estas estimaciones realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13);
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Nota 15);
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.a y 3.b);
- El valor razonable de determinados activos financieros (Nota 3.d);
- El cálculo de provisiones (Nota 20);
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que aplicar los créditos fiscales registrados y no utilizados (Nota 18);
- La evolución de los costes estimados en los presupuestos de los proyectos de obras ejecutadas (Nota 3.f);

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No ha habido cambios en estimaciones contables respecto al año 2015 que hayan tenido impacto significativo en estas cuentas anuales consolidadas.

#### **e) Comparación de la información**

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2015.

Las cuentas anuales consolidadas de 2015 que se incluyen a efectos comparativos también fueron elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2016.

Para favorecer la comparabilidad, el Grupo ha procedido a presentar la información de beneficio por acción y número de acciones del ejercicio 2015 con la consideración del desdoblamiento de acciones realizado el 30 de noviembre de 2016 (Nota 14). Del mismo modo, el Grupo ha adaptado el nuevo formato de presentación del Estado de Ingresos y Gasto Reconocidos Consolidado, tanto para las cifras del ejercicio 2016 como para las del ejercicio 2015 presentado a efectos comparativos de acuerdo con lo indicado en la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores 5/2015, 28 de octubre de 2015 (Nota 2.b).

#### **f) Grupo consolidable y principios de consolidación**

##### *Perímetro de consolidación*

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas están compuestas por la Sociedad dominante y aquellas sociedades controladas por ésta, entendiéndose por tal, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas para obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales a dicha fecha de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (Sociedad dominante - Nota 1) y de las sociedades dependientes y asociadas que se desglosan a continuación:

	% de control o Influencia	Domicilio Social	Actividad	Auditor
<b>Consolidadas por integración global - Subgrupo Industrial</b>				
CAF, S.A.	Dominante	Gipuzkoa	Comercial e Industrial de equipos y comp. ferroviarios	Deloitte
CAF USA, Inc.	100%	Delaware	Fabricación	G. Thornton
CAF México, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.	100%	Sao Paulo	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
CAF Argentina, S.A.	100%	Buenos Aires	Reparación y mantenimiento	G. Thornton
CAF Rail UK, Ltda.	100%	Belfast	Reparación y mantenimiento	Deloitte
CAF Italia, S.R.L.	100%	Roma	Reparación y mantenimiento	Deloitte
CAF Chile, S.A.	100%	Santiago de Chile	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
CAF Turquía, L.S.	100%	Estambul	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
CAF Argella, E.U.R.L.	100%	Argel	Fabricación y mantenimiento	CACF Audit
Trenes CAF Venezuela, C.A.	100%	Caracas	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
CAF Rail Australia Pty. Ltd.	100%	Sydney	Fabricación y mantenimiento	Pitcher Partners
CAF India Private Limited	100%	Delhi	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
CAF France, SAS	100%	París	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
Trenes de Navarra, S.A.U.	100%	Navarra	Fabricación	Deloitte
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	100%	Madrid	Fabricación	Bsk
Construcciones Ferroviarias - CAF Santana, S.A.	83,73%	Jaén	Fabricación	Bsk
Tradinsa Industrial, S.A.	100%	Lleida	Reparación y mantenimiento	Deloitte
CAF New Zealand Ltd	100%	Auckland	Fabricación y mantenimiento	Staples
CAF Sisteme Feroviare SRL	100%	Bucarest	Fabricación y mantenimiento	Rodway
CAF Colomba, S.A.S.	100%	Medellín	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
CAF Arabia, Co.	100%	Riyadh	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
CAF Deutschland GmbH	100%	Munich	Fabricación y mantenimiento	-
CAF Taiwan Ltd.	100%	Kaohslung	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
CAF Hungria, K.F.T.	100%	Budapest	Fabricación y mantenimiento	BDO
<b>Subgrupo Tecnológico</b>				
CAF I+D, S.L. (Sociedad Unipersonal)	100%	Gipuzkoa	I+D	Deloitte
CAF Power & Automation, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Equipos de potencia y electrónicos	Deloitte
Vectia Mobility Research & Development, A.I.E.	67,48%	Gipuzkoa	I+D	Deloitte
Vectia Mobility, S.L.	79,46%	Gipuzkoa	Soluciones para transporte urbano	Deloitte
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	100%	Bizkaia	Ingeniería	Deloitte
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	100%	Gipuzkoa	Ensayos	Bsk
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	57%	Gipuzkoa	Simuladores	Bsk
Geminys, S.L.	100%	Gipuzkoa	Manuales de operación	Bsk
CAF Signalling, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Señalización	Deloitte
CAF Sinyalizasyon Sistemleri Ticaret Ltd. Sirketi	100%	Estambul	Señalización	Deloitte
<b>Subgrupo Servicios</b>				
Actren, S.A.	51%	Madrid	Mantenimiento	Deloitte
Sermanfer, S.A.	100%	Madrid	Mantenimiento	Bsk
Sefemex, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Prestación de servicios	Almaguer
Corporación Trainemex, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Administración	Almaguer
Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.	100%	Gipuzkoa	Fomento empresarial	Deloitte
Urbanización Parque Romareda, S.A.	100%	Zaragoza	Tenencia de acciones	-
UPR Argentina, S.A.	100%	Buenos Aires	Tenencia de acciones	-
Ctrens Companhia de Manutenção, S.A.	100%	Sao Paulo	Servicios de arrendamiento	Deloitte
Provetren, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Servicios de arrendamiento	Deloitte
Regiotren, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Servicios de arrendamiento	-
Sermantren, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Prestación de servicios	Almaguer
Ennera Energy and Mobility, S.L.	100%	Gipuzkoa	Generación energía	Bsk
Ennera Kaihatsu CO, LTD	100%	Tokyo	Generación energía	-
Rail Line Components, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Comercialización	Bsk
<b>Subgrupo Construcción</b>				
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Equipamiento	Deloitte
<b>Consolidadas por el método de la participación (Nota 9) - Subgrupo Industrial</b>				
Compañía de Vagones del Sur, S.A.	29,3%	Jaén	Fabricación	-
Ferrocarril Interurbano S.A. de C.V.	49,63%	México D.F.	Fabricación y equipamiento	Deloitte
Basa TMB, S.L.	32,61%	Bizkaia	Reparación y mantenimiento	-
<b>Subgrupo Tecnológico</b>				
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.(*)	50%	Gipuzkoa	Soluciones tecnológicas	Bsk
Aslrys Vision Technologies, S.A.	22,33%	Gipuzkoa	Producción automática	-
Tumaker, S.L.	24,9%	Gipuzkoa	Equipos de impresión	Bsk
<b>Subgrupo Servicios</b>				
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	43,35%	México D.F.	Prestación de servicios de transporte	Deloitte
Plan Metro, S.A.	40%	Gipuzkoa	Servicios de arrendamiento	-
Consorcio Traza, S.A. (**)	25%	Zaragoza	Tenencia de acciones	-
Arabia One for Clean Energy Investments PSC	40%	Ma'an	Generación energía	-
Purple Line Transit Operators, LLC	20%	Delaware	Operación y mantenimiento	-

(\*) Esta sociedad mantiene una participación del 100% en la sociedad NEM Solutions USA, Inc. con domicilio social en Estados Unidos.

(\*\*) Esta sociedad mantiene una participación del 80% en la Sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.

#### *Variaciones en el perímetro de consolidación*

Durante el ejercicio 2016 se han constituido las sociedades Ennera Kaihatsu Co, Ltd., NEM Solutions, USA, Ltd y Purple Line Transit Operators, LLC y se han liquidado las sociedades Urban Transport Solutions, B.V. y Zhejiang Sunking Trainelec Traintic Electric Co, Ltd.

El 18 de mayo de 2016 se ha producido la venta por parte del Grupo CAF de un 35% de las participaciones de Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. (NEM). Esta operación ha supuesto la pérdida de control sobre la citada sociedad, pasando a existir un control conjunto con el nuevo socio de referencia. El importe de la transacción ha sido de aproximadamente 3.150 miles de euros (considerando una tesorería de 2.591 miles de euros a la fecha de la operación), íntegramente desembolsado. Tras la pérdida de control el Grupo ha registrado en el epígrafe "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" su participación remanente valorada inicialmente a su valor razonable, que se ha estimado en 4.500 miles de euros. El beneficio resultante de la operación, que asciende a 4.608 miles de euros, ha sido registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Adicionalmente se han producido incrementos en los porcentajes de participación de las sociedades CAF Sinyalizasyon Sistemleri Ticaret, Ltd., Vectia Mobility Research & Development, A.I.E y Vectia Mobility, S.L., en un 10%, 7,48% y 19,46% respectivamente, sociedades en las que ya se ostentaba el control sobre las mismas, habiendo supuesto un desembolso neto total para Grupo CAF de 1.065 miles de euros.

Durante el ejercicio 2016 se modificó la denominación social de CAF Transport Engineering, S.L.U por CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.

Durante el ejercicio 2015 se constituyeron la sociedad Basa TMB, S.L. y se liquidó la sociedad CAF Latvia, SIA, que no tenía actividad.

En septiembre de 2015 se produjo una operación de reorganización societaria dentro del Grupo, con la fusión por absorción de Constructora de Sistemas Ferroviarios, S.L. por parte de CAF Transport Engineering, S.L.U.

En diciembre de 2015 se produjo la venta de la totalidad de las participaciones de las sociedades Miralbaida Energia XV, S.L., Beasain Energia Solar, S.L. y El Yelmo Solar, S.L. (sociedades cuya actividad se centra en la generación de energía mediante placas solares - Nota 8), por un precio de aproximadamente 3.708 miles de euros, registrándose una plusvalía por importe de 1.041 miles de euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Durante el ejercicio 2015 se modificó la denominación social de Urban Art Alliance for Research on Transport A.I.E. por Vectia Mobility Research & Development, A.I.E.

#### *Método de consolidación*

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Asimismo, son "entidades asociadas" aquéllas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control ni control conjunto. Un "negocio conjunto" es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto sobre la sociedad, tienen derechos a los activos netos de manera conjunta. En

las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (en el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital) menos cualquier deterioro de valor de las participaciones individuales.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. Cuando una sociedad del Grupo lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, el Grupo como operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- sus activos y pasivos, incluyendo su participación en los activos y pasivos mantenidos conjuntamente;
- su participación en los ingresos y gastos que realiza la operación conjunta.

#### *Conversión de estados financieros en moneda extranjera*

Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros según el método de "tipo de cambio de cierre", que consiste en convertir todos los bienes, derechos y obligaciones a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre y las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia entre el importe de los fondos propios de la sociedad extranjera convertidos al tipo de cambio histórico (salvo el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo antes mencionado) y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones a tipo de cambio de cierre a partir del 1 de enero de 2004 se registra en el Patrimonio Neto del balance consolidado en la partida "Diferencias de conversión" deducida la parte que de dicha diferencia corresponda a los socios externos, que se registra en la cuenta "Patrimonio Neto - Intereses minoritarios".

#### **g) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas de 2015.

### **3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados**

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo CAF en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido las siguientes:

#### **a) Inmovilizado intangible**

Las aplicaciones informáticas y los proyectos de desarrollo sobre los que no existen dudas de su éxito técnico y comercial se valoran a su coste de adquisición (o al coste acumulado de fabricación aplicado de acuerdo con las normas de valoración de las existencias - Nota 3.e, según corresponda). Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en un plazo de cinco años desde su adquisición (Nota 7). Los proyectos de desarrollo se amortizan linealmente en cinco años desde su adquisición o finalización, o bien se recuperan como mayor coste de los contratos obtenidos en dicho plazo relacionados con el desarrollo, en cuyo caso se traspasan a existencias (Nota 7).

**b) Inmovilizado material**

Los elementos del epígrafe de "Inmovilizado material" se valoran a su coste de adquisición modificado, en su caso, por las diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra la Norma Foral 11/1996, de 5 de diciembre, que de acuerdo con las NIIF se ha considerado como parte del coste de dichos activos y por la alternativa incluida en la NIIF 1 por la cual se considera como valor de coste atribuido para determinados activos concretos el valor razonable a la fecha de transición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que las sociedades consolidadas realizan para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado de fabricación, aplicado de acuerdo con las políticas contables de las existencias (Nota 3.e).

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes resultantes de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	6 - 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 - 10
Otro inmovilizado	10 - 20

En general para aquellos inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

**c) Deterioro del valor de los activos**

A la fecha de cierre, el Grupo CAF analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario. El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

**d) Instrumentos financieros***Deudores y otras cuentas a cobrar*

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance consolidado a su valor razonable siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

El Grupo dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas.

Por otra parte, el Grupo da de baja los saldos de clientes por el importe de las cesiones de crédito siempre que la Sociedad haya transferido sustancialmente todos los riesgos y

derechos inherentes a la propiedad de dichos créditos (factoring sin recurso). Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo ha dado de baja del balance de situación consolidado cuentas a cobrar por importe de 107.190 miles de euros (31.364 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

#### *Inversiones financieras*

El Grupo, de acuerdo con los criterios de clasificación fijados por la NIC 39, mantiene sus inversiones financieras en las siguientes categorías:

1. Préstamos y otras cuentas a cobrar a largo plazo. Se valoran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando la tasa de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal y cualquier reducción por deterioro o impago. El tipo de interés efectivo, es el tipo de actualización que iguala el valor inicial a la totalidad de los flujos.
2. Inversiones a mantener hasta el vencimiento. Corresponde a las inversiones con un vencimiento fijo que el Grupo quiere y tiene capacidad para mantenerlas hasta su vencimiento. Estas inversiones también son valoradas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado.
3. Activos financieros negociables valorados a valor de mercado a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Son activos que cumplen alguna de las siguientes características:
  - Se ha clasificado como un valor negociable en cuanto que se ha adquirido para obtener beneficio a corto plazo mediante fluctuaciones de su precio.
  - Derivados financieros siempre y cuando no hayan sido designados dentro una relación de cobertura.
  - Ha sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.
4. Activos financieros disponibles para la venta. Se valoran a su "valor razonable". En esta categoría se incluyen aquellos activos financieros adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Las variaciones de este valor de mercado se registran con cargo o abono al epígrafe "Ajustes por cambios de valor" del balance de situación consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable, a través de métodos alternativos como los citados en el párrafo anterior, son valoradas a coste de adquisición.

El Grupo CAF determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de adquisición.

La valoración de los pasivos y activos financieros por su valor razonable se desglosa por niveles según la jerarquía siguiente determinada por la NIIF 13:

- Nivel 1: Precios de cotización en mercados activos para idénticos instrumentos de activo y pasivo.

- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del Nivel 1 que sean observables para el instrumento de activo o pasivo, tanto directamente (esto es, los precios) como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el instrumento activo o pasivo que no esté basado en datos observables de mercado.

El desglose a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los activos y pasivos del Grupo CAF valorados al valor razonable según los niveles de jerarquía, es el siguiente (en miles de euros):

#### **Ejercicio 2016**

	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>			
Derivados (Nota 17)	-	58.243	58.243
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 13)	54.732	-	54.732
<b>Total Activo</b>	<b>54.732</b>	<b>58.243</b>	<b>112.975</b>
<b>Pasivos</b>			
Derivados (Nota 17)	-	130.042	130.042
<b>Total Pasivo</b>	<b>-</b>	<b>130.042</b>	<b>130.042</b>

#### **Ejercicio 2015**

	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>			
Derivados (Nota 17)	-	54.932	54.932
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 13)	50.814	-	50.814
<b>Total Activo</b>	<b>50.814</b>	<b>54.932</b>	<b>105.746</b>
<b>Pasivos</b>			
Derivados (Nota 17)	-	58.589	58.589
<b>Total Pasivo</b>	<b>-</b>	<b>58.589</b>	<b>58.589</b>

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado utilizando fundamentalmente variables basadas en datos de mercado observables (tipos de cambio de cierre y curvas de tipo de interés).

#### *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*

En este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto se registra el efectivo en caja y depósitos a la vista.

#### *Instrumentos financieros derivados*

El Grupo utiliza estos instrumentos en operaciones de cobertura tanto de las obras contratadas como en ciertas inversiones en sociedades participadas, para cubrir los riesgos de variaciones en los tipos de cambio a los que se encuentran expuestos y por otro lado, para cubrir el riesgo de variaciones en los tipos de interés de préstamos dispuestos (Notas 5 y 17).

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado incluyendo el riesgo de crédito, propio en el caso de los derivados de pasivo y el de la contraparte en el caso de los derivados de activo.

El Grupo revisa los criterios necesarios para que un derivado financiero se considere de cobertura, de cara a cumplir con los requisitos de (1) Cobertura de uno de los siguientes tres tipos de riesgo ("cobertura de valores razonables", "cobertura de flujos de efectivo" o "cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero"); (2) Eliminar eficazmente el riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de

cobertura, y (3) Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz; siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos que lleva a cabo el Grupo.

El Grupo CAF ha definido los objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros, en las cuales se establecen por escrito tanto la política de contratación de derivados como la estrategia de cobertura.

Estos instrumentos financieros se valoran inicialmente a su valor de adquisición. Posteriormente, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas se registran como sigue:

- En las coberturas de valores razonables, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en el epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. El Grupo registra como cobertura de valores razonables las coberturas contratadas para obras cuando se producen las condiciones necesarias para este tipo de coberturas (existencia de un compromiso en firme).
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por cambios de valor - Operaciones de cobertura". Este criterio es el empleado por el Grupo para la cobertura de las obras en los que el riesgo cubierto no sea un compromiso en firme y firmado sino una transacción futura altamente probable y en coberturas de tipo de interés. En la medida en la que la transacción altamente probable se traduzca en un compromiso en firme, los importes anteriormente reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio "Diferencias de conversión". Esta cobertura ha sido empleada para los fondos propios de CAF USA, Inc. y Provetren S.A. de C.V.

#### **e) Valoración de existencias**

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos y de productos comerciales se valoran a precio medio de adquisición, o valor neto realizable, si éste fuera menor.

Los productos en curso, terminados y semiterminados, se presentan netos de los costes ya liquidados, de acuerdo con el procedimiento descrito en la Nota 3.f, y se valoran en función de los siguientes criterios:

- Materiales y gastos imputados a cada obra, a su precio medio de adquisición o coste de producción.
- Gastos de transformación, en función de tasas horarias estándar de absorción de los costes de mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación, que no difieren significativamente de las tasas horarias reales.
- Costes por intereses calculados en función de las necesidades de financiación directamente asignable a cada uno de los contratos.

**f) Reconocimiento de ingresos y resultados**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. El Grupo únicamente registra los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio.

Los ingresos por mantenimiento se registran en función del devengo de los mismos. Existen determinados contratos de mantenimiento cuya facturación es líneal contemplándose en los mismos la ejecución de revisiones de profundo calado que se realizan cada cierto tiempo. En estos casos, la diferencia entre la facturación y devengo, determinado por los costes incurridos respecto a los costes totales del contrato se registra con cargo al epígrafe "Importe Neto de la cifra de Negocios" y abono en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto.

Para los contratos de construcción, el Grupo sigue en general el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función del porcentaje que representa el número de horas imputadas al contrato sobre el total de horas presupuestadas que es consistente con otros métodos de determinación del avance en función de costes incurridos frente a presupuestados. Las pérdidas que pudieran producirse en los proyectos contratados se registran, por su totalidad, en el momento en que dichas pérdidas se conocen o se pueden estimar.

El Grupo únicamente registra ingresos por reclamaciones cuando el cliente ha aceptado la reclamación y existe evidencia de la aceptación de la misma mediante una modificación contractual o documento de naturaleza legal similar.

Una vez determinado el resultado previsto en cada contrato, el Grupo aplica los siguientes índices correctores para determinar el resultado y los ingresos:

- Con un grado de avance entre 0 y 10%, no se registra beneficio e ingreso alguno.
- A partir del 10% de grado de avance, se registra un porcentaje de beneficios e ingresos equivalente al grado de avance.

En función de los ingresos realizados, del resultado previsto en cada contrato (obtenido tal y como se indica en los párrafos anteriores) y del grado de avance, se dan de baja las existencias por el importe de los costes liquidados con cargo a la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y abono al epígrafe "Existencias" del activo del balance de situación consolidado (Nota 11).

Por otro lado, para las ventas de productos, básicamente rodajes, los ingresos se registran en el momento en el que los bienes son transmitidos y se traspasa la titularidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**g) Anticipos de clientes y producción ejecutada**

La diferencia entre los ingresos reconocidos por cada obra (Nota 3.f) y el importe facturado por la misma se registra de la siguiente forma:

- Si es positiva, como "Producción ejecutada pendiente de facturar" (facturación diferida) dentro de "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - Clientes por ventas y prestaciones de servicios" (Notas 11 y 12).

- Si es negativa, como "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros acreedores" (facturación anticipada) (Nota 11).

#### **h) Clasificación de deudas entre corto ("corriente") y largo plazo ("no corriente")**

En los activos y pasivos corrientes se clasifican partidas (facturación anticipada, facturación diferida y Provisiones corrientes) cuyo plazo de realización puede efectuarse en un plazo superior a doce meses. Considerando las partidas en su conjunto, las estimaciones de los Administradores indican que los activos corrientes se realizarán fundamentalmente en el corto plazo y, en cualquier caso, los pasivos corrientes a realizarse a más de doce meses superan los activos corrientes que se realizarían a más de 12 meses (Notas 11 y 20).

#### **i) Subvenciones oficiales**

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las sociedades del Grupo siguen los criterios siguientes:

- Las subvenciones de capital se registran como menor valor del activo subvencionado en el momento de su concesión definitiva, por el importe concedido, y se abonan a resultados de acuerdo al ritmo de amortización de los activos subvencionados.
- Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento de su concesión definitiva, mediante la reducción de los costes subvencionados.

#### **j) Prestaciones post-empleo**

Las obligaciones legales y contractuales de las sociedades consolidadas con parte de su personal por jubilaciones y fallecimientos, se dotan mediante el pago de una prima por una aportación y prestación definida a fondos externos depositados o en curso de externalización en compañías de seguros independientes. El importe aportado en 2016 y 2015 para distintos colectivos de su personal ha ascendido a 4.148 miles y 1.734 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Asimismo, la Sociedad dominante, de acuerdo con el convenio colectivo aplicable aporta, adicionalmente, el 2,3% del salario base anual de todo el personal de la Sociedad dominante a una entidad de previsión social (Notas 22, 23 y 24).

Asimismo, los Administradores de la Sociedad dominante, de acuerdo a las conclusiones del estudio de sus asesores legales, consideraron en el ejercicio 2006 la consolidación de un derecho histórico con algunos de sus empleados. De acuerdo con el principio de devengo, al 31 de diciembre de 2016 el Grupo tiene registrado un activo por importe de 268 miles de euros (un activo de 268 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), en el activo corriente del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2016 y calculada por un experto independiente, siendo dicho importe la diferencia entre el valor actual de los compromisos de prestación definida devengados y el valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "activos afectos". Las modificaciones futuras del compromiso asumido se registrarán contra la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente. Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Grupo ha recibido una devolución de prima por importe de 339 miles y 423 miles de euros, respectivamente. Asimismo, se ha dotado 651 miles y 672 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Notas 15, 18 y 22). Adicionalmente se ha registrado un importe de 990 miles de euros en concepto de ganancias actuariales del ejercicio 2016 con abono a patrimonio neto (1.151 miles de euros en el ejercicio 2015).

En las hipótesis del estudio actuarial realizado por un tercero independiente se han descontado los compromisos futuros a un tipo de mercado y teniendo en cuenta unos incrementos salariales similares a los realizados en el pasado.

Por último, determinadas sociedades dependientes mantienen otros compromisos con sus empleados por obligación de las legislaciones de los países donde se encuentran ascendiendo la provisión registrada en los epígrafes "Provisiones no corrientes" y "Provisiones corrientes" al 31 de diciembre de 2016 a 2.788 miles y 2.391 miles de euros, respectivamente (2.089 miles y 1.999 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 - Nota 20).

#### **k) Jubilaciones anticipadas e indemnizaciones por cese**

Al 31 de diciembre de 2016, los epígrafes "Pasivos financieros no corrientes - Otros pasivos financieros" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros acreedores" del balance de situación consolidado adjunto incluyen importes, por 3.165 miles y 2.529 miles de euros respectivamente (3.005 miles y 2.298 miles de euros en 2015), que se corresponden con el valor actual estimado por los Administradores de la Sociedad dominante de los pagos futuros a realizar a los trabajadores que en diciembre de 2016 estaban adheridos al plan de prejubilaciones aprobado en el ejercicio 2013 o tenían suscritos contratos de relevo. La dotación neta a dicha provisión de 2016 ha sido registrada con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 22) por importe de 3.042 miles de euros (11 miles de euros con cargo a "Gastos del Personal" en el ejercicio 2015).

#### **l) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto por el impuesto sobre sociedades y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general, si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial de fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con las bases imponibles negativas, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso en que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, entendiéndose como tal en el Grupo consolidado CAF el periodo cubierto por la cartera de pedidos.

De acuerdo con las NIIF, los activos y pasivos por impuesto diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

#### **m) Arrendamientos**

El Grupo CAF clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendador, en el momento inicial de las mismas se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, descontado al tipo de interés implícito del contrato. La diferencia entre el crédito registrado en el activo y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio a medida que se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo (Nota 9.e).

El Grupo tiene al 31 de diciembre de 2016 y 2015 diversos contratos de arrendamiento operativo por los que durante los ejercicios 2016 y 2015 ha registrado un gasto por importe de 8.027 miles y 7.901 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

La Sociedad prevé seguir arrendando dichos bienes (básicamente equipos para proceso de información e inmuebles), cuyos costes están referenciados al IPC.

Los compromisos de pago para ejercicios futuros en relación a arrendamientos operativos en vigor al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 17.170 miles de euros en los próximos años, de los cuales 5.897 miles de euros se realizarán en 2017 (17.759 miles de euros al 31 de diciembre de 2015, de los cuales 5.749 miles de euros a pagar en 2016).

Los gastos originados en los activos arrendados son imputados al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo.

#### **n) Concesiones administrativas**

Los contratos de concesión suponen acuerdos entre una entidad pública concedente y sociedades del Grupo CAF para proporcionar servicios públicos tales como prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de revisión de distintas líneas ferroviarias mediante la explotación de la infraestructura. Por otro lado, los ingresos derivados de la prestación del servicio pueden percibirse directamente de los usuarios o en ocasiones a través de la propia entidad concedente, quien regula los precios por la prestación del servicio.

El derecho concesional supone generalmente el monopolio de la explotación del servicio concedido por un periodo determinado de tiempo, después del cual, la infraestructura afecta a la concesión necesaria para el desarrollo del servicio revierte a la entidad concedente, generalmente sin contraprestación. Es característica necesaria que el contrato concesional contemple la gestión u operación de la citada infraestructura. Asimismo es característica común la existencia de obligaciones de adquisición o construcción de todos aquellos elementos que sean necesarios para la prestación del servicio concesional a lo largo de la vida del contrato.

Dichos contratos de concesión se registran por lo dispuesto en la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". En general, hay que destacar dos fases claramente diferenciadas, una primera en la que el concesionario presta servicios de construcción o mejora que se reconocen según el grado de avance de acuerdo con la NIC 11 "Contratos de Construcción", con contrapartida en un activo intangible o financiero y una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según la NIC 18 "Ingresos ordinarios".

Se reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario y un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente, al tener el concesionario un derecho contractual incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. El ingreso financiero resultante de medir el activo financiero de las concesiones a costo amortizado se registra en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las concesiones consolidadas por el Grupo (Nota 9) son consideradas como un activo financiero, al cumplirse las condiciones necesarias para dicho modo de registro.

#### **4. Distribución del resultado de la Sociedad dominante**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Miles de euros
<b>Base de reparto</b>	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.546
Reservas voluntarias	18.337
	19.883
<b>Aplicación</b>	
A Dividendos	19.883
	19.883

#### **5. Política de gestión de riesgos financieros y otros**

Las actividades que desarrolla el Grupo CAF están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de commodities), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de desviaciones en proyectos y riesgos legales y contractuales.

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo CAF se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

El Departamento Financiero del Grupo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros estableciendo políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo o no de derivados e inversión del excedente de liquidez.

##### **a) Riesgo de mercado**

###### *a.1) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable*

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge del uso de los recursos ajenos. Es política del Grupo para operaciones de financiación de circulante, acudir a endeudamiento con terceros a través de recursos ajenos y referenciados a índices variables de mercado, normalmente Euribor, con lo que se mitiga sustancialmente este riesgo de tipo de interés. Para las operaciones de financiación a largo plazo, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de tipos de interés fija.

En este sentido, gran parte del endeudamiento financiero al 31 de diciembre de 2016 se encuentra relacionado, por un lado con las concesiones obtenidas en Brasil y México (Notas 9 y 16) y, por otro lado, con la deuda de la Sociedad dominante del Grupo para la financiación de su actividad así como la de otras sociedades del Grupo.

La deuda relacionada con la sociedad de alquiler de trenes en Brasil es una deuda estructurada bajo la modalidad de Project Finance, sin recurso al resto de sociedades del Grupo y referenciada al TJLP (tasa a largo plazo divulgada por el Banco Central de Brasil), mientras que para la deuda relativa a la sociedad de alquiler de trenes en México el Grupo ha contratado un swap de tipo de interés para convertir la referencia variable de tipo de interés del préstamo en una referencia fija, por el 80% del importe dispuesto del préstamo y afectando a su vez al 80% de la vida del mismo.

Respecto a la deuda de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2016 se ha dispuesto un importe de 62 millones de euros referenciados a tipos de interés de mercado (138 millones a 31 de diciembre de 2015) y 260 millones de euros a tipo fijo (244 millones a 31 de diciembre de 2015), de los cuales 20 millones de euros fijos mediante

derivados de tipo de interés (Notas 16 y 17). La deuda de las sociedades dependientes Inversiones en Concesiones Ferroviarias y CAF Brasil está referenciada a tipos de interés de mercado de sus respectivos países.

Considerando el saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, si la media de los tipos de interés referenciadas de los recursos ajenos hubiera sido 100 puntos básicos mayor o inferior manteniendo el resto de variables constantes y considerando las políticas de cobertura descritas, el gasto financiero derivado de la deuda financiera habría aumentado en 3.695 miles y 4.418 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

*a.2) Riesgo de tipo de cambio*

Las diversas sociedades del Grupo CAF operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas (actualmente el dólar americano, real brasileño, libra esterlina, dólar taiwanés, corona sueca, dólar australiano, riyal saudí, peso mexicano, dólar canadiense y florín húngaro, entre otras).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge en transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las sociedades del Grupo usan contratos de seguros a plazo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y los pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo que es el euro.

Es práctica habitual del Grupo cubrir, siempre que el coste sea razonable, el riesgo de mercado en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional del Grupo, que es el euro. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados del Grupo sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios. El impacto o sensibilidad en la cuenta de resultados del ejercicio 2016 ante una devaluación del 10% del real brasileño ante el euro respecto del tipo de cambio al cierre al 31 de diciembre de 2016 sería de una pérdida de 3.485 miles de euros (4.841 miles de euros a 31 de diciembre de 2015). La sensibilidad de la cuenta de resultados al resto de divisas no es significativa.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo está expuesto al riesgo de tipo de cambio sobre la inversión neta de aquellas filiales cuya moneda funcional es distinta al euro, excepto en el caso del dólar estadounidense, cuya exposición está cubierta.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos de las sociedades dependientes cuya moneda funcional es diferente al euro al 31 de diciembre de 2016 y 2015 responde al siguiente desglose:

Divisa	Contravalor en miles de euros					
	31.12.16			31.12.15		
	Activos	Pasivos	Exposición neta	Activos	Pasivos	Exposición neta
Peso chileno	18.368	16.837	1.531	14.607	14.024	583
Peso mexicano	92.402	78.569	13.833	33.973	20.347	13.626
Peso argentino	3.108	1.818	1.290	3.580	2.180	1.400
Real brasileño	761.873	487.287	274.586	578.238	352.299	225.939
Dólar estadounidense (Nota 3.d) (*)	617.356	393.087	2.733	521.753	370.962	208
Libra británica	8.795	7.777	1.018	10.706	9.969	737
Dinar argelino	5.344	2.948	2.396	4.698	2.355	2.343
Lira turca	6.432	5.739	693	8.043	6.565	1.478
Bolívar	79	70	9	72	53	19
Rupia india	9.449	111	9.338	9.483	126	9.357
Dólar Australiano	760	538	222	1.278	1.024	254
Peso Colombiano	1.587	1.100	487	1.047	623	424
Riyal Saudí	16.151	15.784	367	13.705	12.943	762
Dólar Neozelandés	5.088	4.338	750	3.339	2.906	433
Leu Rumano	245	132	113	231	148	83
Nuevo Dólar Taiwanés	29.991	25.146	4.845	24.147	23.175	972
Florín Hungaro	1.163	1.007	156	551	397	154
<b>Total</b>	<b>1.578.191</b>	<b>1.042.288</b>	<b>314.367</b>	<b>1.229.451</b>	<b>820.096</b>	<b>258.772</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2016 existen coberturas de la inversión neta en el extranjero (Nota 17) por importe de 221.536 miles de euros aplicando el tipo de cambio de cierre del ejercicio (150.583 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Ante un aumento o reducción total de todas las divisas del 10% el efecto en el Patrimonio Neto del Grupo sería de 31.437 miles de euros al 31 de diciembre de 2016, antes de considerar su impacto fiscal (25.877 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

El desglose de los principales saldos de sociedades dependientes en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

Naturaleza de los saldos	Contravalor en miles de euros			
	31.12.16		31.12.15	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Inmovilizado intangible	210	-	85	-
Inmovilizado material	59.910	-	56.372	-
Inmovilizado financiero e impuestos diferidos activos	668.997	-	607.524	-
Existencias	166.451	-	66.542	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	546.974	-	435.107	-
Otros activos financieros corrientes	49.781	-	23.900	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	85.868	-	39.921	-
Pasivo no corriente	-	493.577	-	465.204
Pasivo corriente	-	548.711	-	354.892
<b>Total</b>	<b>1.578.191</b>	<b>1.042.288</b>	<b>1.229.451</b>	<b>820.096</b>

### a.3) Riesgo de commodities

Para las materias primas más relevantes, el Grupo realiza el pedido y cierra el precio a la puesta en vigor de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales.

**b) Riesgo de crédito y contraparte**

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso que se poseen, corresponden a varios clientes situados en distintos países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que el Grupo asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar o no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo tiene garantizadas mediante seguros de crédito parte de sus cuentas a cobrar con clientes en su actividad en ciertos países en el extranjero (Nota 12).

**c) Riesgo de liquidez y financiación**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables así como disponibilidades de financiación para hacer frente, de forma amplia y eficaz a todos sus compromisos financieros (Notas 13 y 16).

El riesgo de liquidez se gestiona en el Grupo CAF mediante los siguientes mecanismos:

- La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros.
- La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.
- El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.
- El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

**d) Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos**

Las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la preparación de las respectivas ofertas, se analizan y controlan a través de la utilización de un sistema de información detallado de cada una de las partidas de coste, que compara permanentemente el presupuesto de dichas partidas con la realidad sobre la situación de costes de cada proyecto. De esta manera, durante la vida de los proyectos, se lleva a cabo un seguimiento continuo de estos datos a través de un complejo proceso interno creado al efecto, en el que intervienen cada uno de los departamentos implicados en cada uno de los proyectos.

**e) Riesgos legales y contractuales, derivados fundamentalmente de la producción de daños a terceros por deficiencias o retrasos en la prestación de servicios**

Los pliegos de las ofertas y los contratos de fabricación de vehículos ferroviarios incluyen numerosos requerimientos sobre aspectos técnicos y niveles de calidad (con la introducción de nuevos productos de alto nivel tecnológico), requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación, y otros riesgos operacionales, que normalmente llevan aparejados niveles de penalidades y cláusulas resolutorias o suspensivas. En este sentido pueden surgir discrepancias sobre dichos requerimientos entre el Grupo CAF y sus

clientes que pueden desembocar en reclamaciones por retrasos, incorrecta ejecución de los trabajos, o en la realización de trabajos adicionales.

Para abordar las dificultades de gestión de los proyectos el Grupo CAF mantiene operativo un sistema de gestión de riesgos, que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo CAF en el curso normal de sus negocios.

Todas las factorías de CAF disponen de las tecnologías más modernas disponibles, y emplean las técnicas más avanzadas para la optimización de la producción siguiendo los estándares de la Norma IRIS (International Rail Industry Standard) ISO 9001.

Adicionalmente, CAF emplea una política exigente de contratación de seguros, que le permite protegerse debidamente de las consecuencias económicas, que para el Grupo tendría la materialización de algunos de estos riesgos.

## **6. Segmentación**

### ***a) Criterios de segmentación***

Los criterios aplicados a la hora de presentar la información segmentada del Grupo CAF incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas son los siguientes:

- La segmentación ha sido realizada según las unidades de negocio, separando las actividades operativas de "Ferroviario" y "Rodaje y componentes".
- Adicionalmente se incorpora información según criterios geográficos del Grupo.

### ***b) Bases y metodología de la información por segmentos***

Los ingresos y gastos ordinarios del segmento corresponden a los directamente atribuibles al segmento por lo que no incluyen intereses, dividendos, ganancias o pérdidas procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda. Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo o con la participación en sociedades dedicadas a dicha actividad.

Consideradas las bases para la segmentación principal según la Normativa Internacional (NIIF 8 "Segmentos operativos"), el Grupo CAF ha considerado las dos unidades de negocio en las que ha operado como segmento principal, dado que considera que su estructura organizativa y de gerencia, así como su sistema de información interna para el órgano de administración y ejecutivo son tales que los riesgos y rendimientos se ven influidos de forma predominante por el hecho de que sus operaciones se realicen en una u otra área de negocio, entendiéndose como tal el conjunto de productos y servicios relacionados. En definitiva, se identifica mediante la segmentación aquellos componentes identificables del Grupo CAF caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollen su actividad en entornos diferentes.

De esta forma, y de acuerdo con su experiencia histórica, el Grupo ha determinado la existencia de los siguientes segmentos, que considera cumplen con los requisitos de homogeneidad interna en cuanto a similitud en las condiciones económicas o políticas o a los riesgos derivados de las regulaciones aplicables, tipo de cambio o proximidad de las actividades y que se diferencian del resto de segmentos por idénticas razones:

- Ferroviario
- Rodaje y componentes

A continuación se presenta la información por segmentos de negocio:

Segmentación por Unidad de Negocio	2016 (Miles de Euros)				
	Ferrovial	Rodaje y componentes	General	Intersegmentos	Total
<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO:</b>					
Ventas externas	1.249.872	68.328	-	-	1.318.200
Ventas intersegmentos	-	29.827	-	(29.827)	-
<b>Total ventas</b>	<b>1.249.872</b>	<b>98.155</b>	<b>-</b>	<b>(29.827)</b>	<b>1.318.200</b>
<b>RESULTADOS:</b>					
Resultado de explotación	108.665	(4.719)	7.894	-	111.840
Resultado financiero (*)	(26.530)	(26)	(26.428)	-	(52.984)
Participaciones en ganancias netas de empresas asociadas	473	-	-	-	473
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>82.608</b>	<b>(4.745)</b>	<b>(18.534)</b>	<b>-</b>	<b>59.329</b>
Impuesto sobre beneficios (*)	-	-	(22.049)	-	(22.049)
<b>Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>	<b>82.608</b>	<b>(4.745)</b>	<b>(40.583)</b>	<b>-</b>	<b>37.280</b>
Resultado atribuido a socios externos	(2.267)	-	-	-	(2.267)
<b>Resultado atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>80.341</b>	<b>(4.745)</b>	<b>(40.583)</b>	<b>-</b>	<b>35.013</b>
Amortizaciones del ejercicio (Notas 7 y 8)	26.803	7.660	206	-	34.669
<b>ACTIVOS</b>	<b>2.333.064</b>	<b>74.826</b>	<b>825.547</b>	<b>-</b>	<b>3.233.437</b>
<b>PASIVOS</b>	<b>1.620.121</b>	<b>28.432</b>	<b>801.207</b>	<b>-</b>	<b>2.449.760</b>
Adiciones de inmovilizado intangible y material (Notas 7 y 8)	25.782	6.282	-	-	32.064
<b>OTRAS PARTIDAS QUE NO AFECTAN A FLUJOS DE CAJA:</b>					
Deterioro de activos-Ingreso (Gasto) (Notas 2.f, 7, 8, 9 y 11)	4.628	(4.584)	8.876	-	8.920

Segmentación por Unidad de Negocio	2015 (Miles de Euros)				
	Ferrovial	Rodaje y componentes	General	Intersegmentos	Total
<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO:</b>					
Ventas externas	1.205.111	78.480	-	-	1.283.591
Ventas intersegmentos	-	33.402	-	(33.402)	-
<b>Total ventas</b>	<b>1.205.111</b>	<b>111.882</b>	<b>-</b>	<b>(33.402)</b>	<b>1.283.591</b>
<b>RESULTADOS:</b>					
Resultado de explotación	121.020	4.365	1.398	-	126.783
Resultado financiero (*)	(25.930)	124	(40.568)	-	(66.374)
Participaciones en ganancias netas de empresas asociadas	-	-	-	-	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>95.090</b>	<b>4.489</b>	<b>(39.170)</b>	<b>-</b>	<b>60.409</b>
Impuesto sobre beneficios (*)	-	-	(17.795)	-	(17.795)
<b>Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>	<b>95.090</b>	<b>4.489</b>	<b>(56.965)</b>	<b>-</b>	<b>42.614</b>
Resultado atribuido a socios externos	(1.573)	-	-	-	(1.573)
<b>Resultado atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>93.517</b>	<b>4.489</b>	<b>(56.965)</b>	<b>-</b>	<b>41.041</b>
Amortizaciones del ejercicio (Notas 7 y 8)	29.418	8.775	206	-	38.399
<b>ACTIVOS</b>	<b>2.082.545</b>	<b>82.401</b>	<b>712.075</b>	<b>(2.892)</b>	<b>2.874.129</b>
<b>PASIVOS</b>	<b>1.303.150</b>	<b>20.477</b>	<b>835.801</b>	<b>(226)</b>	<b>2.159.202</b>
Adiciones de inmovilizado intangible y material (Notas 7 y 8)	12.856	7.568	-	-	20.424
<b>OTRAS PARTIDAS QUE NO AFECTAN A FLUJOS DE CAJA:</b>					
Deterioro de activos-Ingreso (Gasto) (Notas 2.f, 7, 8 y 9)	(612)	-	(221)	-	(833)

(\*) El coste financiero de la deuda específica y el deterioro de activos se incluye en el propio segmento. El restante resultado financiero y el gasto por impuesto de sociedades se encuentran incluidos en la columna "General" al coincidir diversas entidades legales y no existir criterios razonables para su asignación por segmento.

Los activos y pasivos de uso general, así como los resultados generados por éstos, entre los que destacan las partidas de efectivo y otros activos financieros corrientes, no han sido objeto de asignación al resto de segmentos. De la misma forma, no han sido objeto

de asignación las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de los distintos segmentos de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo CAF.

La distribución de las ventas por grupo de productos y tipos de servicios prestados es la siguiente (en miles de euros):

	2016	2015
Alta velocidad	35.681	-
Regionales y cercanías	390.323	372.304
Metros	259.777	195.085
Tranvías y metros ligeros	111.046	202.565
Bogies, rehabilitaciones y otros	32.220	53.299
<b>Trenes</b>	<b>829.047</b>	<b>823.253</b>
<b>Servicios</b>	<b>349.521</b>	<b>326.782</b>
<b>Rodajes y componentes</b>	<b>68.328</b>	<b>78.480</b>
<b>Resto</b>	<b>71.304</b>	<b>55.076</b>
<b>Total</b>	<b>1.318.200</b>	<b>1.283.591</b>

La información según criterios geográficos es la siguiente:

- a) La distribución de las ventas por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluyendo los países más significativos (aquellos que suponen más de un 5% del total de ventas durante el 2016) es la siguiente (en miles de euros):

	2016	2015
<b>Nacional</b>	<b>279.372</b>	<b>257.213</b>
Países Bajos	89.010	6.176
Reino Unido	77.590	32.362
Otros	144.440	328.825
<b>Unión Europea</b>	<b>311.040</b>	<b>367.363</b>
Chile	84.881	61.952
México	132.594	62.121
Turquía	93.204	29.785
Otros	102.170	137.921
<b>OCDE</b>	<b>412.849</b>	<b>291.779</b>
Brasil	217.930	234.382
Otros	97.009	132.854
<b>Resto del Mundo</b>	<b>314.939</b>	<b>367.236</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.318.200</b>	<b>1.283.591</b>

En el ejercicio 2016 un cliente ha representado el 14% del importe neto de la cifra de negocios del grupo. En 2015 un cliente representó el 17% del importe neto de la cifra de negocios del grupo.

- b) La distribución de las inversiones netas en inmovilizado material por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente (en miles de euros):

Área geográfica	2016	2015
España	167.577	182.335
Resto del Mundo	61.732	58.452
<b>Total</b>	<b>229.309</b>	<b>240.787</b>

## 7. Otros activos intangibles

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 en las diferentes cuentas del epígrafe de otros activos intangibles y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Gastos de Desarrollo	Aplicaciones Informáticas y otros	Fondo de Comercio	Total
<b>Saldo Coste 31.12.14</b>	<b>104.199</b>	<b>17.379</b>	<b>15</b>	<b>121.593</b>
<b>Coste -</b>				
Entradas o dotaciones	7.910	1.817	-	9.727
Trasposos a existencias	(2.514)	-	-	(2.514)
Salidas, bajas o reducciones	(2.617)	(104)	-	(2.721)
Diferencias de conversión	1	(111)	-	(110)
<b>Saldo Coste 31.12.15</b>	<b>106.979</b>	<b>18.981</b>	<b>15</b>	<b>125.975</b>
Entradas o dotaciones	12.758	2.550	-	15.308
Trasposos a existencias	(1.305)	-	-	(1.305)
Salidas, bajas o reducciones	-	(33)	-	(33)
Diferencias de conversión	2	77	-	79
<b>Saldo Coste 31.12.16</b>	<b>118.434</b>	<b>21.575</b>	<b>15</b>	<b>140.024</b>
<b>Amortización acumulada-</b>				
<b>Saldo Amortización Acumulada 31.12.14</b>	<b>(53.297)</b>	<b>(13.987)</b>	<b>-</b>	<b>(67.284)</b>
Entradas o dotaciones	(9.016)	(1.106)	-	(10.122)
Salidas, bajas o reducciones	2.617	104	-	2.721
Diferencias de conversión	(1)	66	-	65
<b>Saldo Amortización Acumulada 31.12.15</b>	<b>(59.697)</b>	<b>(14.923)</b>	<b>-</b>	<b>(74.620)</b>
Entradas o dotaciones	(7.504)	(1.242)	-	(8.746)
Salidas, bajas o reducciones	127	26	-	153
Diferencias de conversión	(2)	(44)	-	(46)
<b>Saldo Amortización Acumulada 31.12.16</b>	<b>(67.076)</b>	<b>(16.183)</b>	<b>-</b>	<b>(83.259)</b>
<b>Deterioro del valor -</b>				
<b>Saldo Deterioro del valor al 31.12.15</b>	<b>(16.621)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(16.621)</b>
<b>Saldo Deterioro del valor al 31.12.16</b>	<b>(16.621)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(16.621)</b>
<b>Neto 31.12.15</b>	<b>30.661</b>	<b>4.058</b>	<b>15</b>	<b>34.734</b>
<b>Neto 31.12.16</b>	<b>34.737</b>	<b>5.392</b>	<b>15</b>	<b>40.144</b>

El importe de los gastos por investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2016 ha ascendido a 21.715 miles de euros (8.957 miles de euros han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias y 12.758 miles han sido activados). El importe de los gastos por investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2015 ascendió a 18.823 miles de euros (10.913 miles de euros fueron registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias y 7.910 miles activados). Estos importes no incluyen costes de ingeniería básica asociados a contratos.

Las adiciones de los ejercicios 2016 y 2015 registradas como desarrollo se corresponden con los costes incurridos en proyectos de nuevos productos y proyectos entre los que destacan el tren de alta velocidad, desarrollo de plataformas de seguridad crítica, proyectos en el área de señalización ferroviaria y el desarrollo junto con un socio, de un autobús eléctrico.

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.a, durante el ejercicio 2016 el Grupo ha traspasado 1.305 miles de euros aproximadamente, de gastos de desarrollo activados por proyectos a diversos contratos obtenidos que incorporaban la tecnología desarrollada (2.514 miles de euros en 2015).

**8. Inmovilizado material**

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 en las diferentes cuentas del epígrafe de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Anticipos y en Curso	Total
<b>Saldo Coste 31.12.14</b>	<b>265.824</b>	<b>284.030</b>	<b>21.607</b>	<b>38.353</b>	<b>166</b>	<b>609.980</b>
<b>Coste-</b>						
Entradas	1.154	4.603	734	3.906	300	10.697
Trasposos	(230)	105	(93)	(76)	(168)	(462)
Salidas, bajas o reducciones	(830)	(10.803)	(581)	(47)	-	(12.261)
Diferencias de conversión	(5.004)	(3.473)	(262)	(65)	10	(8.794)
<b>Saldo Coste 31.12.15</b>	<b>260.914</b>	<b>274.462</b>	<b>21.405</b>	<b>42.071</b>	<b>308</b>	<b>599.160</b>
Entradas	4.115	8.046	1.024	624	2.947	16.756
Trasposos	(136)	322	59	3	(509)	(261)
Salidas, bajas o reducciones	(8.673)	(1.931)	(148)	(651)	-	(11.403)
Diferencias de conversión	4.654	4.141	108	68	14	8.985
<b>Saldo Coste 31.12.16</b>	<b>260.874</b>	<b>285.040</b>	<b>22.448</b>	<b>42.115</b>	<b>2.760</b>	<b>613.237</b>
<b>Saldo Amortización Acumulada 31.12.14</b>	<b>(90.152)</b>	<b>(206.776)</b>	<b>(13.757)</b>	<b>(20.453)</b>	<b>-</b>	<b>(331.138)</b>
<b>Amortización Acumulada-</b>						
Entradas o dotaciones	(6.259)	(18.262)	(1.394)	(2.362)	-	(28.277)
Trasposos	197	15	84	103	-	399
Salidas, bajas o reducciones	644	4.733	404	46	-	5.827
Diferencias de conversión	1.183	1.936	115	66	-	3.300
<b>Saldo Amortización Acumulada 31.12.15</b>	<b>(94.387)</b>	<b>(218.354)</b>	<b>(14.548)</b>	<b>(22.600)</b>	<b>-</b>	<b>(349.889)</b>
Entradas o dotaciones	(6.625)	(15.265)	(1.270)	(2.763)	-	(25.923)
Trasposos	-	(321)	-	-	-	(321)
Salidas, bajas o reducciones	4.383	1.936	32	383	-	6.734
Diferencias de conversión	(1.170)	(2.485)	(65)	(66)	-	(3.786)
<b>Saldo Amortización Acumulada 31.12.16</b>	<b>(97.799)</b>	<b>(234.489)</b>	<b>(15.851)</b>	<b>(25.046)</b>	<b>-</b>	<b>(373.185)</b>
<b>Saldo deterioro del valor 31.12.14</b>	<b>(5.661)</b>	<b>(1.329)</b>	<b>-</b>	<b>(13)</b>	<b>-</b>	<b>(7.003)</b>
Dotación del ejercicio 2015	(803)	(558)	(131)	-	-	(1.492)
Diferencias de conversión	11	-	-	-	-	11
<b>Saldo deterioro del valor 31.12.15</b>	<b>(6.453)</b>	<b>(1.887)</b>	<b>(131)</b>	<b>(13)</b>	<b>-</b>	<b>(8.484)</b>
Dotación del ejercicio 2016	-	(2.265)	-	-	-	(2.265)
Salidas, bajas o reducciones	-	12	-	-	-	12
Diferencias de conversión	(6)	-	-	-	-	(6)
<b>Saldo deterioro del valor 31.12.16</b>	<b>(6.459)</b>	<b>(4.140)</b>	<b>(131)</b>	<b>(13)</b>	<b>-</b>	<b>(10.743)</b>
<b>Neto 31.12.15</b>	<b>160.074</b>	<b>54.221</b>	<b>6.726</b>	<b>19.458</b>	<b>308</b>	<b>240.787</b>
<b>Neto 31.12.16</b>	<b>156.616</b>	<b>46.411</b>	<b>6.466</b>	<b>17.056</b>	<b>2.760</b>	<b>229.309</b>

Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha realizado inversiones en sus plantas con el objetivo de mejorar su capacidad productiva. Dichas inversiones se han dirigido fundamentalmente a la automatización en la línea de mecanizado y de las nuevas oficinas de división de rodajes, así como a la ampliación de instalaciones de oficina técnica.

En ejercicios anteriores el Grupo procedió a traspasar al inmovilizado material el valor recuperable estimado por las locomotoras fabricadas para un cliente con el que finalmente canceló el contrato (Nota 20). Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no existe deterioro tras el análisis de recuperación de los mismos. Al 31 de diciembre de 2016 el valor neto contable de dichas locomotoras asciende a 9.155 miles de euros (9.727 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo tenía compromisos firmes de compras de inversión por importe de 8.189 miles y 6.023 miles de euros, aproximadamente, principalmente en España.

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo mantiene proveedores de inmovilizado por importe de 6.671 miles de euros (1.338 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) en el epígrafe de "Pasivos financieros corrientes - Otros pasivos financieros" del balance de situación consolidado adjunto.

Las sociedades consolidadas siguen el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus elementos de inmovilizado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las pólizas de seguro contratadas cubrían el valor neto contable del inmovilizado a dicha fecha.

El coste bruto de los activos totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascendía a 240.857 miles y 215.823 miles de euros, aproximadamente.

Los beneficios que se han producido en la enajenación de los elementos de inmovilizado material en el ejercicio 2016 han ascendido a 9.186 miles de euros, aproximadamente, y han sido registradas en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (las pérdidas del ejercicio 2015 ascendieron a 56 miles de euros). Durante el ejercicio 2016 se ha procedido a la venta de inmovilizado material por un importe de 13.867 miles de euros.

Como consecuencia del cese de la actividad en la acería de la planta de Beasain se ha llevado a cabo un análisis del valor de diversos activos (Nota 11) (apoyados en estudios realizados por expertos independientes) durante el ejercicio 2016 y se ha dotado en el inmovilizado un importe neto de 2.265 miles de euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (1.492 miles de euros en 2015).

El Grupo deduce del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición. El importe neto pendiente de amortizar de las subvenciones recibidas asciende a 1.690 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (2.130 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). El importe llevado a resultados en el ejercicio 2016 asciende a 611 miles de euros (915 miles de euros en 2015) y se encuentra registrado en el epígrafe de "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los Administradores consideran que no existen indicios de deterioro en los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2016, adicionales a los ya descritos en esta misma nota.

#### **9. Inversiones contabilizadas por el método de la participación y Activos financieros no corrientes**

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 en las diferentes cuentas de los epígrafes "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" y "Activos financieros no corrientes", ha sido el siguiente:

	Miles de Euros								Total		
	Inversiones en Asociadas (Nota 9.a)		Instrumentos de Patrimonio (Nota 9.b)		Otros Activos Financieros (Nota 9.c)		Instrumentos Financieros Derivados (Nota 17)			Préstamos y Cuentas a Cobrar (Nota 9.e)	
	Coste	Provisión	Coste	Provisión	Coste	Provisión	Valor de Mercado	Coste		Provisión	
<b>Saldo al 31.12.14</b>	<b>12.257</b>	<b>(1.405)</b>	<b>11.104</b>	<b>(1.405)</b>	<b>17.664</b>	<b>17.593</b>	<b>640.959</b>	<b>(16.366)</b>	<b>681.806</b>		
Diferencias de conversión	88	-	-	-	(4.189)	(17)	(65.605)	4.175	(65.548)		
Entradas o dotaciones	778	(419)	380	(419)	1.722	5.078	106.824	(213)	114.150		
Salidas, bajas o reducciones	(78)	-	-	-	(888)	(721)	(948)	-	(2.635)		
Trasposos (Nota 3.n)	642	-	-	-	(675)	135	(101.291)	-	(101.189)		
Operaciones de cobertura (Nota 17)	621	-	-	-	-	-	-	-	621		
<b>Saldo al 31.12.15</b>	<b>14.308</b>	<b>(1.824)</b>	<b>11.484</b>	<b>(1.824)</b>	<b>13.634</b>	<b>22.068</b>	<b>579.939</b>	<b>(12.404)</b>	<b>627.205</b>		
Diferencias de conversión	(7)	-	-	-	3.342	(62)	78.858	(3.222)	78.909		
Entradas o dotaciones	5.010	(249)	38	(249)	546	2.751	113.927	(291)	121.732		
Salidas, bajas o reducciones	(168)	-	(12)	-	(155)	(11.896)	(2.048)	-	(14.279)		
Trasposos (Nota 3.n)	-	-	-	-	(170)	-	(127.835)	-	(128.005)		
Operaciones de cobertura (Nota 17)	(571)	-	-	-	-	-	-	-	(571)		
<b>Saldo al 31.12.16</b>	<b>18.572</b>	<b>(2.073)</b>	<b>11.510</b>	<b>(2.073)</b>	<b>17.197</b>	<b>12.861</b>	<b>642.841</b>	<b>(15.917)</b>	<b>684.991</b>		

A continuación se indica el desglose de los activos financieros no corrientes del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, presentados por naturaleza y categorías a efectos de valoración:

Activos Financieros: Naturaleza / Categoría	Miles de Euros				
	31.12.16				
	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura	Total
Instrumentos de patrimonio	9.437	-	-	-	9.437
Derivados de cobertura (Nota 17)	-	-	-	12.861	12.861
Otros activos financieros	-	626.924	17.197	-	644.121
<b>Largo plazo / no corrientes</b>	<b>9.437</b>	<b>626.924</b>	<b>17.197</b>	<b>12.861</b>	<b>666.419</b>

Activos Financieros: Naturaleza / Categoría	Miles de Euros				
	31.12.15				
	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura	Total
Instrumentos de patrimonio	9.660	-	-	-	9.660
Derivados de cobertura (Nota 17)	-	-	-	22.068	22.068
Otros activos financieros	-	567.535	13.634	-	581.169
<b>Largo plazo / no corrientes</b>	<b>9.660</b>	<b>567.535</b>	<b>13.634</b>	<b>22.068</b>	<b>612.897</b>

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Activos financieros no corrientes" es el siguiente (en miles de euros):

#### Ejercicio 2016

	2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	123.630	139.878	142.689	220.727	626.924
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	987	99	23	16.088	17.197
Derivados de cobertura	8.583	3.158	996	124	12.861
<b>Total</b>	<b>133.200</b>	<b>143.135</b>	<b>143.708</b>	<b>236.939</b>	<b>656.982</b>

#### Ejercicio 2015

	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	118.996	107.711	98.370	242.458	567.535
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	675	15	118	12.826	13.634
Derivados de cobertura	19.545	1.479	461	583	22.068
<b>Total</b>	<b>139.216</b>	<b>109.205</b>	<b>98.949</b>	<b>255.867</b>	<b>603.237</b>

**a) Participaciones en empresas asociadas**

La información relevante de las participaciones en empresas asociadas significativas, valoradas por el método de la participación, se muestra a continuación (en miles de euros):

Nombre	Datos financieros Básicos (1)								
	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Patrimonio de la sociedad dominante	Intereses Minoritarios	Ventas	Resultado de la sociedad dominante	Otros ingresos y Gastos reconocidos
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	965	4.799	384	1.124	4.256	-	4.765	678	-
Plan Metro, S.A. (3)	399.409	11.154	407.123	29.902	(26.461)	-	53.407	(3.892)	-
Consortio Traza, S.A. (2)	239.982	54.888	226.699	14.497	50.678	2.995	25.121	968	(2.286)
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	240.614	53.065	243.893	48.163	1.623	-	39.930	(14.527)	(1.517)
Arabia One for Clean Energy Invest. PSC	17.973	2.113	17.703	490	1.893	-	1.404	159	64

Nombre	Patrimonio	% Capital	Patrimonio Atribuible a Grupo CAF	Participación puesta en equivalencia	Resultados reconocidos
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	4.256	50	2.128	4.681	181
Plan Metro, S.A. (3)	(26.461)	40	(10.584)	-	-
Consortio Traza, S.A. (2)	50.678	25	12.670	12.670	242
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	1.623	43,35	704	-	-
Arabia One for Clean Energy Investments PSC	1.893	40	757	757	64
Otras participaciones (4)	-	-	464	464	(14)
			<b>6.139</b>	<b>18.572</b>	<b>473</b>

- (1) Después de ajustes y homogeneizaciones de consolidación (en miles de euros).  
 (2) La sociedad Consortio Traza, S.A. consolida una participación del 80% en la sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.  
 (3) Las acciones de esta sociedad se encuentran pignoradas a favor de determinadas entidades financieras.  
 (4) Sociedades sin actividad o sin actividad significativa: Asyris Vision Technologies, S.A., Ltd. Basa TMB, S.L., Compañía de Vagones del Sur, S.L., Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V. y Tumaker, S.L.

En la consolidación de las participaciones se han considerado los ajustes al valor razonable necesarias y se han eliminado los márgenes en la venta de material ferroviario por parte del Grupo en proporción a la participación. Dado que no se han incurrido en obligaciones legales o explícitas ni se han efectuado pagos en nombre de las asociadas por parte del Grupo CAF no es necesario integrar las pérdidas adicionales incurridas por esas asociadas, que se encuentran valoradas a cero. Al 31 de diciembre de 2016 los ajustes al valor razonable y márgenes en la venta minoran las participaciones en importe de 39.045 miles de euros no habiéndose reconocido pérdidas adicionales al coste de la participación por importe de 51.477 miles de euros.

**b) Cartera de valores no corriente**

Nombre	% Participación	Coste inversión (miles de euros)	
		2016	2015
Alquiler de Trenes, AIE	5%	1.202	1.202
Ferromovil 3000, S.L.	10%	3.181	3.181
Alquiler de Metros, AIE	5%	66	66
Plan Azul 07, S.L.	5,2%	1.381	1.381
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.	15%	1.908	1.908
Iniciativa FIK, AIE	14,18%	1.052	1.263
FIK Advanlife, S.L.	5,91%	1	1
Albali Señalización, S.A.	3%	398	398
Otros		248	260
<b>Total</b>		<b>9.437</b>	<b>9.660</b>

El Grupo ostenta el 14,18% de Iniciativa FIK, AIE, cuyo objeto social es la investigación y desarrollo y explotación de conocimientos científicos y tecnológicos. El valor nominal de las acciones asciende a 3.125 miles de euros. Asimismo, la participación está deteriorada en 2.073 miles de euros (1.824 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), habiéndose dotado 249 miles de euros durante el ejercicio 2016 registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El resto de las inversiones han sido valoradas a coste de adquisición, al no poderse determinar de manera fiable su valor razonable, si bien no existen indicios de deterioro sobre dichas participaciones (Nota 3.d).

### c) Otros activos financieros

Al 31 de diciembre 2016, principalmente el Grupo tiene registrados 15.652 miles de euros en el epígrafe "Otros activos financieros" a largo plazo en concepto de fianzas vinculadas con la ampliación de la deuda financiera de la sociedad dependiente Ctrens Companhia Manutençao (Nota 16). Esta fianza devenga un tipo de interés de mercado y se corresponde con seis mensualidades del préstamo, que será liberada en las seis últimas cuotas del préstamo entre noviembre de 2025 y abril de 2026.

### d) Instrumentos financieros derivados

En este epígrafe se incluye el valor de mercado de los contratos de seguros de tipo de cambio con vencimiento a largo plazo (Nota 17).

### e) Préstamos y cuentas a cobrar

El desglose de los préstamos y partidas a cobrar a largo plazo es el siguiente (miles de euros):

	31.12.16	31.12.15
Préstamos al personal	4.687	5.126
Compromisos de Plan de Participación	56	230
Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 19)	58.754	46.660
Provisiones Administraciones Públicas (Nota 19)	(15.917)	(12.404)
Clientes a largo plazo	554.924	505.132
Créditos a empresas asociadas (Nota 10)	24.336	22.329
Créditos a terceros	84	462
<b>Total</b>	<b>626.924</b>	<b>567.535</b>

#### *Préstamos al personal*

La Sociedad dominante concede, de acuerdo a los convenios firmados con el personal, diversos préstamos a un tipo de interés por debajo del de mercado y con un vencimiento que oscila entre los 10 y los 15 años. El Grupo no actualiza dichos importes al considerar que dicho efecto es poco significativo.

#### *Compromisos de Plan de Participación (Cartera Social)*

En 1994 se constituyó el "Plan de Participación" para facilitar el acceso de los empleados de la Sociedad dominante con contrato fijo, al capital social de la Sociedad mediante la creación de Cartera Social, S.A. Esta sociedad es titular de acciones de CAF, S.A., y en ella, los empleados de la Sociedad dominante están representados fiduciariamente por 8 empleados de la misma. Cartera Social, S.A., ha vendido desde entonces a la propia Sociedad dominante, "derechos" sobre las acciones de CAF, S.A. que posee.

En los epígrafes de "Activos financieros no corrientes - Préstamos y partidas a cobrar" y "Otros activos financieros corrientes" del balance de situación consolidado adjunto se incluye la inversión en los citados "derechos", pertenecientes al "Plan de Participación" adquiridos a Cartera Social, S.A. Esta adquisición se ha realizado con el único objeto de revenderlos en un período de varios años a sus empleados. Al 31 de diciembre de 2016 la práctica totalidad de los derechos se habían transmitido a los empleados.

En relación con este compromiso Cartera Social, S.A. es la única propietaria de las acciones de CAF, S.A., gozando en consecuencia plenamente de todos los derechos políticos y económicos que le corresponden como accionista de la Sociedad dominante. Por tanto, CAF, S.A. no tiene derechos ni obligaciones o riesgos sobre los beneficios y pérdidas económicas que se pudieran producir en Cartera Social, S.A. La Sociedad dominante tiene solamente el compromiso de vender a un precio fijado, y los trabajadores el compromiso de adquirir dichos "derechos" en 84 vencimientos mensuales similares, contados a partir de la puesta en marcha de cada una de las fases del Plan. Las acciones mencionadas son propiedad de Cartera Social, S.A. hasta el ejercicio del "derecho", el cual no puede efectuarse con anterioridad al cese de la relación laboral de cada empleado con CAF, S.A. Durante ese período Cartera Social, S.A. financia la propiedad de estas acciones básicamente con el importe pagado por CAF, S.A. por la compra de los derechos mencionados.

Al 31 de diciembre de 2016 Cartera Social, S.A. posee 8.770.270 acciones de CAF, S.A. equivalentes al 25,58% del capital de la misma (Nota 14). Al 31 de diciembre de 2015, el porcentaje era del 26,04% del capital.

#### *Administraciones Públicas a largo plazo*

El Grupo tiene registrado al 31 de diciembre de 2016 en el epígrafe "Activos financieros no corrientes - Préstamos y partidas a cobrar" un importe de 58.754 miles de euros en concepto de cuentas a cobrar con Administraciones Públicas extranjeras por impuesto equivalente al del valor añadido (46.660 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), habiendo supuesto las diferencias de conversión un aumento de 12.004 miles de euros durante el ejercicio 2016. La recuperación de dicho impuesto puede darse al compensarlo con el repercutido a los clientes o al ser vendido a terceros una vez estén acreditados ante la hacienda. El Grupo se encuentra actualmente realizando las acciones necesarias para su acreditación y espera su recuperación fundamentalmente a través de la venta a terceros. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo mantiene una provisión de 15.917 miles de euros y 12.404 miles de euros para ajustar el valor nominal de estos créditos a su valor recuperable, habiendo dotado 291 miles de euros durante el ejercicio 2016 (213 miles de euros durante el ejercicio 2015) con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. El efecto de las diferencias de conversión ha supuesto un aumento de la provisión por importe de 3.222 miles de euros en el ejercicio 2016.

#### *Clientes a largo plazo*

Los clientes a largo plazo incluyen una cuenta a cobrar a largo plazo por importe de 6.015 miles de euros y 1.173 miles de euros a corto plazo (7.018 miles de euros y 1.106 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015) correspondiente a un contrato de arrendamiento financiero de material móvil por un importe total a cobrar de 10.570 miles de euros, por el que el Grupo percibirá cuotas mensuales constantes de arrendamiento durante un periodo de 120 meses. Durante el ejercicio 2016 se han percibido 1.500 miles de euros registrando, un importe de 564 miles de euros con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, por el tipo de interés implícito en la operación (1.501 miles de y 632 miles de euros respectivamente, durante el ejercicio 2015).

Con fecha 19 de marzo de 2010, la sociedad del Grupo Ctrains-Companhia de Manutençao, S.A. y Companhia Paulista de Trens Metropolitanos (CPTM) firmaron un contrato de concesión a 20 años para la fabricación de 36 trenes y la prestación de servicios de alquiler, mantenimiento preventivo, correctivo y de revisión general así como de modernización de la flota de la Línea 8 - Diamante en Sao Paulo (Brasil).

Las principales características de este acuerdo, además de las indicadas anteriormente, son:

- Las cuotas se encuentran garantizadas por CPTM mediante el depósito mensual en una cuenta bancaria de un importe de 11,6 millones de reales (en términos reales de 2009, siendo ajustado al índice de inflación general del Estado de Sao Paulo ascendiendo al 31 de diciembre de 2016 a 17,6 millones de reales). Esta cuenta es administrada por un Agente de Garantía y puede utilizarse para el pago a la concesionaria ante un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago de CPTM.
- La sociedad concesionaria deberá cumplir con determinados requisitos de capital mínimo en valor absoluto y como porcentaje del activo.
- La sociedad concesionaria garantiza mediante fianza bancaria el correcto cumplimiento de sus obligaciones ante CPTM (Nota 25.a), ascendiendo al 31 de diciembre de 2016 a 36.144 miles de reales (10.536 miles de euros).
- Todos los bienes vinculados a la concesión, excepto los bienes de capital, adquiridos, producidos o implantados por la concesionaria para la ejecución de la prestación de servicios objeto del contrato revertirán a CPTM al final de la concesión sin contraprestación alguna.

Con fecha 31 de mayo de 2010, la sociedad del Grupo Provetren, S.A. de C.V. y Sistema de Transporte Colectivo (STC) firmaron un contrato a 15 años para la construcción de 30 trenes y para la prestación de servicios de alquiler, mantenimiento integral y de revisión general de la Línea 12 del metro de la Ciudad de México.

Las principales características de este acuerdo, además de las indicadas anteriormente, son:

- Las cuotas a pagar por STC se encuentran garantizadas subsidiariamente por un sistema de fideicomisos con fondos provenientes de los Remanentes de las Participaciones Federales (riesgo de pago del Gobierno del Distrito Federal). Durante el ejercicio 2016 esta garantía ha superado ampliamente los compromisos de pago de STC del año.
- La sociedad concesionaria garantiza mediante fianza bancaria del 10% de los pagos que esté previsto reciba en el año en curso el correcto cumplimiento de sus obligaciones ante STC (Nota 25.a).
- Todos los bienes vinculados a la concesión, excepto los bienes de capital, adquiridos, producidos o implantados por la concesionaria para la ejecución de la prestación de servicios objeto del contrato revertirán a STC al final de la concesión sin contraprestación alguna.

El registro de estas concesiones se realiza mediante la aplicación de la norma CINIIF12 – Acuerdos de concesión de servicios, por cumplirse las condiciones para ello, habiéndose procedido, de acuerdo con lo estipulado en dicha norma, a la segregación de las diferentes actividades prestadas (construcción, operación/mantenimiento y financiación).

En consecuencia, el Grupo ha registrado en los epígrafes "Préstamos y Cuentas a cobrar" del activo financiero no corriente y "Otros deudores" del activo corriente un saldo de

548.909 miles y 137.601 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2016 (498.114 miles de euros y 112.306 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) correspondiente a la actividad de construcción y prestación de servicios realizados hasta la fecha, neto de la facturación realizada. No se han producido actividades de inversión alguna en 2016 y 2015.

El comienzo de las prestaciones de servicios de alquiler y mantenimiento se produjeron fundamentalmente en el primer semestre de 2011 para el caso de la concesión de la Línea 8 (Brasil) y en el segundo semestre de 2012 para el caso de la Línea 12 (México).

En ambos contratos los flujos futuros por cuotas están totalmente determinados y garantizados desde el momento de la firma inicial de los mismos. El único importe potencialmente variable en las cuotas se refiere exclusivamente a las penalizaciones que puedan existir en relación con el desempeño técnico del material ferroviario puesto a disposición de los clientes. Este aspecto ha sido tenido en cuenta a la hora de determinar los flujos a percibir. No existe riesgo de demanda para el Grupo CAF en estos contratos, por no estar relacionados los flujos financieros a percibir con la afluencia de pasajeros.

### 10. Saldos y operaciones con partes relacionadas

El detalle de las transacciones realizadas con sociedades asociadas y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación (Nota 2.f) son las siguientes:

Sociedad	Miles de euros					
	2016			2015		
	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Ingresos financieros	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Ingresos financieros
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	17	2.034	-	-	-	-
Plan Metro, S.A.	11.594	-	1.860	11.425	-	1.326
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	13.607	63	-	12.593	36	-
Zhejiang Sunking Trainelec Traintic, JV	-	-	-	57	-	-
Arabia One for Clean Energy Investments PSC	-	-	88	-	-	57
Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V.	60.361	-	-	147	-	-
Tumaker, S.L.	-	3	6	-	-	3
<b>Total</b>	<b>85.579</b>	<b>2.100</b>	<b>1.954</b>	<b>24.222</b>	<b>36</b>	<b>1.386</b>

Los márgenes generados en operaciones realizadas con sociedades asociadas han sido debidamente eliminados en el proceso de consolidación en proporción a su porcentaje de participación (Nota 9.a).

Como resultado de las operaciones del presente ejercicio, de las efectuadas en años anteriores y de los anticipos concedidos, los principales saldos que el Grupo mantenía con las sociedades participadas no consolidadas por integración global al 31 de diciembre de 2016 y 2015, eran los siguientes (Nota 2.f):

Sociedad	Miles de euros							
	31.12.16				31.12.15			
	Cuentas a Cobrar	Cuentas a Pagar	Anticipos netos de grado de avance	Créditos a largo plazo (Nota 9.e)	Cuentas a Cobrar	Cuentas a Pagar	Anticipos netos de grado de avance	Créditos a largo plazo (Nota 9.e)
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	115	701	10	-	-	-	-	-
Plan Metro, S.A.	3.745	-	321	22.297	3.798	-	(463)	20.437
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	10	24	-	-	489	74	-	-
Arabia One for Clean Energy Investments, PSC	-	-	-	1.894	14	-	-	1.747
Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V.	6.803	10	(18.224)	-	367	-	-	-
Tumaker, S.L.	1	-	-	145	1	-	-	145
<b>Total</b>	<b>10.674</b>	<b>735</b>	<b>(17.893)</b>	<b>24.336</b>	<b>4.669</b>	<b>74</b>	<b>(463)</b>	<b>22.329</b>

Durante el ejercicio 2011, la sociedad dependiente Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. anticipó a Plan Metro, S.A., 15.104 miles de euros para que ésta hiciera frente a ciertos compromisos financieros de manera temporal debido al cambio de perfil de pagos por parte del cliente final. Este crédito no forma parte de la inversión neta al tener, en cualquier caso un vencimiento y disponer de garantías suficientes para su cobro. El actual modelo económico-financiero de Plan Metro soporta la recuperación de las cantidades anticipadas, así como de los intereses acumulados, por parte del Grupo CAF. Asimismo, el Grupo ha registrado un ingreso financiero por importe de 1.860 miles de euros por los intereses devengados por el crédito con abono al epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (1.326 miles de euros en el ejercicio 2015)

Dentro del epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - Otros deudores" del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 se incluye una cuenta a cobrar con Cartera Social, S.A. por importe de 115 miles de euros (266 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (Nota 14).

### **11. Existencias y contratos de construcción**

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.16	31.12.15
Materias primas y otros aprovisionamientos, productos en curso, terminados y semiterminados (Nota 21)	23.930	58.298
Anticipos a proveedores	36.357	27.955
<b>Total</b>	<b>60.287</b>	<b>86.253</b>

A finales del ejercicio 2016, el Grupo ha registrado unas pérdidas por deterioro por importe de 2.381 miles de euros (Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo tenía compromisos firmes de compra de materias primas por importe de 411.729 miles de euros, aproximadamente (330.906 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Las sociedades consolidadas siguen el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus existencias. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las pólizas de seguro contratadas cubrían el valor de las existencias a dicha fecha.

Tal y como se describe en la Nota 3.e, el Grupo capitaliza los gastos financieros incurridos durante el ejercicio, y que están relacionados con aquellas existencias que tiene un ciclo de producción superior a un año. El importe capitalizado por este motivo antes de considerar la imputación a resultados por ventas en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido de 3.362 miles de euros y 3.258 miles de euros, respectivamente.

*Contratos de construcción*

El importe de la cantidad acumulada de costes incurridos y ganancias reconocidas (menos las correspondientes pérdidas reconocidas) y la cuantía de los anticipos recibidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.16	31.12.15
Facturación diferida (activo) (Notas 3.f y 12)	841.987	725.254
Facturación anticipada (pasivo) (Nota 3.f)	(575.337)	(261.850)
<b>Neto</b>	<b>266.650</b>	<b>463.404</b>
Costos incurridos más ganancias y pérdidas reconocidas por grado de avance	2.649.643	2.426.122
Facturación realizada sin considerar anticipos	(1.807.656)	(1.700.868)
Anticipos recibidos	(575.337)	(261.850)
<b>Neto</b>	<b>266.650</b>	<b>463.404</b>

**12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

La composición del epígrafe clientes por ventas y prestaciones de servicios al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.16	31.12.15
Clientes en euros	588.393	594.301
Clientes en moneda extranjera	720.899	528.767
Provisiones por deterioro (Nota 3.d)	(2.929)	(2.585)
<b>Total</b>	<b>1.306.363</b>	<b>1.120.483</b>

Estos saldos a cobrar se han generado, principalmente, como consecuencia del reconocimiento del grado de avance según lo descrito en la Nota 3.f. Parte de dichos saldos (un 36% aproximadamente en 2016, 35% en 2015) se encuentran facturados a clientes. El resto corresponde a "Producción ejecutada pendiente de facturar" (Nota 11). Al 31 de diciembre de 2016 los saldos facturados incluyen un importe de 137.790 miles de euros (137.790 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), en relación al contrato con Metro de Caracas, saldo ya vencido que corresponde a trabajo ya ejecutado y facturado al cliente y cuya recuperabilidad se considera efectiva a través de la póliza de seguro suscrita en vigor y mediante la compensación con pasivos con el cliente, fundamentalmente con la provisión indicada en la Nota 20.

La UTE CSM, como tomador, mantiene contratada una póliza de crédito de suministrador, con cobertura de Riesgo de Crédito, para el proyecto de rehabilitación de la línea 1 de Metro de Caracas. Los asegurados bajo esta póliza son los miembros de la citada Unión Temporal de Empresas, entre los que se encuentra CAF. El monto máximo indemnizable atribuible a CAF se sitúa al 31 de diciembre de 2016 en 59 millones de euros. A la fecha de formulación de las cuentas anuales se cumplen todas las condiciones objetivas para declarar un siniestro bajo la mencionada póliza de seguro no habiéndose solicitado la ejecución del mismo. La decisión de declaración de siniestro queda en el ámbito de los órganos de gobierno de la UTE CSM. Las condiciones del seguro de crédito fijan el plazo de pago de una potencial indemnización en un periodo de seis meses.

En relación al contrato con Metro de Caracas, la política contable del Grupo ha sido registrar únicamente los ingresos cuyos cobros se consideraran probables entendiendo como tales los

ya cobrados, los asegurados mediante pólizas de crédito, y los que puedan ser compensables con otros pasivos que se mantengan con el mismo cliente.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 Grupo CAF mantiene saldos facturados, actualmente vencidos, por importe de 36.767 miles de euros con Metro de Caracas, que no han sido objeto de reconocimiento contable desde la ejecución de los trabajos asociados al existir incertidumbres respecto a su cobrabilidad.

Al 31 de diciembre de 2016, el 58% de los saldos facturados pendientes de cobro corresponde a los cinco clientes principales (61% al 31 de diciembre de 2015). El saldo de clientes incluye retenciones en los cobros al 31 de diciembre de 2016 por importe de 3.752 miles de euros (1.259 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

El importe de los saldos vencidos de la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" al 31 de diciembre de 2016 y 2015 adicionales a los saldos vencidos con Metro de Caracas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.16	31.12.15
Vencidos > 90 días	19.136	5.511
Vencidos > 180 días	128.118	97.572
<b>Total</b>	<b>147.254</b>	<b>103.083</b>

El 50% de este saldo se encuentra concentrado en dos países y seis contratos en los que el Grupo está llevando a cabo una activa gestión de cobros, si bien no se esperan quebrantos no provisionados.

Tras el análisis individualizado de los mismos el Grupo CAF ha considerado que 2.929 miles y 2.585 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente tienen riesgo de cobro, habiéndose dotado las correspondientes provisiones por deterioro. Durante los ejercicios 2016 y 2015 el movimiento neto de la provisión existente por deterioro de las cuentas por cobrar, ha supuesto una dotación y reversión registrada en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por importe de 180 miles y 1.217 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

### **13. Otros activos financieros corrientes**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el detalle de este epígrafe es el siguiente:

#### ***Ejercicio 2016***

Activos Financieros: Naturaleza/Categoría	Miles de Euros				
	Préstamos y Partidas a Cobrar (Nota 9.e)	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 3.d)	Derivados de Cobertura (Nota 17)	Total
Derivados financieros	-	-	-	45.382	45.382
Otros activos financieros	618	39.748	54.732	-	95.098
<b>Corto plazo / corrientes</b>	<b>618</b>	<b>39.748</b>	<b>54.732</b>	<b>45.382</b>	<b>140.480</b>

**Ejercicio 2015**

Activos Financieros: Naturaleza/Categoría	Miles de Euros				
	Préstamos y Partidas a Cobrar (Nota 9.e)	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 3.d)	Derivados de Cobertura (Nota 17)	Total
Derivados financieros	-	-	-	32.864	32.864
Otros activos financieros	2.254	36.491	50.814	-	89.559
<b>Corto plazo / corrientes</b>	<b>2.254</b>	<b>36.491</b>	<b>50.814</b>	<b>32.864</b>	<b>122.423</b>

En los apartados "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros mantenidos para negociar" se incluyen los excedentes de tesorería en deuda pública, repos, depósitos a corto plazo, imposiciones a plazo fijo, pagarés de mercado o fondos de inversión de renta fija. Se trata de inversiones a corto plazo cuyos resultados se registran con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Grupo ha registrado unos ingresos por dicho concepto de 3.480 miles y 7.829 miles de euros, respectivamente.

**14. Patrimonio neto**
**a) Capital social de la Sociedad dominante**

Con fecha 27 de julio de 2016, los Administradores ejecutaron el acuerdo de desdoblamiento del número de acciones de la Sociedad, en virtud de la delegación conferida por la Junta General con fecha 11 de junio de 2016 cuando se aprobó por esta última el citado desdoblamiento del número de acciones o "Split". Dicha operación surtió efectos el día 30 de noviembre de 2016 mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 3,01 euros a 0,301 euros cada una.

A 31 de diciembre de 2016 y tras la operación de Split descrita, el capital social de la Sociedad estaba representado por 34.280.750 acciones de 0,301 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, cotizando todas ellas en Bolsa.

A 31 de diciembre de 2015, el capital social de la Sociedad estaba representado por 3.428.075 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, cotizando todas ellas en Bolsa.

Las Sociedades o Entidades que al 31 de diciembre de 2016 y 2015 han comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores derechos de voto de más del 3% del capital social de la Sociedad son:

	% 2016	% 2015
Cartera Social, S.A. (Nota 9) (*)	25,58 %	26,04 %
Kutxabank, S.A. (**)	14,06 %	19,06 %
Indumentia Pueri S.L.	5,02 %	-
Bestinver Gestión S.A. S.G.I.I.C.	3,09 %	3,09 %
Templeton Investment Counsel, LLC.	-	3,03 %

(\*) Los accionistas de esta sociedad son empleados de la Sociedad dominante (Nota 9).

(\*\*) Kutxabank S.A. posee la participación directa, pero el titular indirecto es Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, que ostenta el control de Kutxabank S.A.

El 8 de junio de 2013 en Junta General Ordinaria de Accionistas se facultó al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, mediante la emisión de nuevas acciones y con cargo a aportaciones dinerarias, por el plazo de cinco años y hasta la mitad del capital social. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado ampliaciones de capital desde dicho acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 7 de junio de 2014, acordó delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de cinco años a partir de aquella fecha, la facultad de emitir valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza de carácter ordinario, así como valores de renta fija o de otro tipo convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad o de otras sociedades del grupo de la Sociedad. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado emisiones de valores ordinarios, convertibles y/o canjeables, desde dicho acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de junio de 2015, facultó al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años a partir de dicha fecha. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado adquisiciones de acciones propias desde dicho acuerdo.

**b) Prima de emisión**

El saldo de la prima de emisión es disponible en la medida en que no existen restricciones específicas para su uso.

**c) Reserva de revalorización**

El importe mantenido en esta reserva durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.16	31.12.15
Revalorización activos materiales:		
Terrenos (NIIF1)	30.418	30.418
Actualización Norma Foral 11/1996	8.701	8.701
<b>Total</b>	<b>39.119</b>	<b>39.119</b>

*Actualización Norma Foral 11/1996*

Este saldo puede destinarse a eliminar los resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o a reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en la Norma Foral 11/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

**d) Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 20% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, esta reserva se encontraba totalmente constituida.

**e) Reservas restringidas e indisponibles**

En las cuentas anuales individuales de las sociedades consolidadas existen reservas por importe total de 84.360 miles y 64.231 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectiva y aproximadamente, correspondientes a los conceptos de reserva legal, reserva de actualización de balances, reserva para inversiones productivas (Norma Foral 2/2014), reserva por capital amortizado y otras, que tienen la consideración de restringidas e indisponibles, respectivamente. Asimismo, determinadas sociedades cuentan con restricciones derivadas de contratos de financiación (Nota 16).

Adicionalmente, hasta que la partida de gastos de desarrollo no haya sido totalmente amortizada está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2016 las reservas son indisponibles por este motivo por un importe de 34.880 miles de euros (31.118 miles de euros al cierre del ejercicio 2015).

**f) Diferencias de conversión**

El desglose, por sociedades, del epígrafe "Diferencias de conversión" al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.16	31.12.15
CAF México, S.A. de C.V.	(1.834)	(927)
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.	(17.240)	(44.276)
CAF Argentina, S.A.	(1.987)	(1.764)
CAF USA, Inc.	(46)	(209)
CAF Rail UK, Ltda.	(54)	66
CAF Chile, S.A.	101	(24)
Sefemex, S.A. de C.V.	(53)	(55)
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	(1.915)	(977)
Corporación Trainemex, S.A. de C.V.	(39)	(25)
CAF Turquía, L.S.	(1.009)	(832)
CAF Argelia, E.U.R.L.	(214)	(213)
CAF India Private Limited	(3)	(67)
Ctrens Companhia de Manutenção, S.A.	(53.276)	(79.086)
Trenes CAF Venezuela, C.A.	(638)	(624)
Provetren, S.A. de C.V.	1.164	1.198
CAF Sinyalizasyon Sistemleri Ticaret Ltd Sirket	(121)	(124)
CAF Rail Australia Pty, Ltd.	9	4
CAF Colombia, S.A.S.	(120)	(159)
Sermantren, S.A. de C.V.	(10)	(5)
CAF Arabia, Co.	150	147
CAF New Zealand Ltd.	40	5
Zhejiang Sunking Trainelec Traintic Electric Co, Ltd. (Nota 2.f)	-	18
CAF Taiwan Ltd.	368	133
Urban Transport Solutions, B.V. (Nota 2.f)	-	28
Arabia One for Clean Energy Investments PSC	54	28
Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V.	(28)	(7)
CAF Systeme Ferroviare, SRL	(2)	(1)
<b>Total</b>	<b>(76.703)</b>	<b>(127.748)</b>

### g) Accionistas minoritarios

El movimiento y composición del epígrafe "Patrimonio neto – Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>12.704</b>
Beneficios atribuibles a socios externos	1.573
Diferencias de conversión	(6)
Variación en el perímetro	140
Dividendos	(3.224)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>11.187</b>
Beneficios atribuibles a socios externos	2.267
Diferencias de conversión	13
Pérdida de control de NEM Solutions, S.L. (Nota 2.f)	(537)
Operaciones con socios externos	711
Dividendos	(1.935)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>11.706</b>

### h) Gestión del capital

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Los Administradores del Grupo CAF consideran como indicadores del cumplimiento de los objetivos fijados que el nivel de apalancamiento con recurso a la matriz sea mínimo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 una parte sustancial del endeudamiento se encuentra directamente asignado a actividades como las concesiones de Brasil y México (Notas 3.n y 9.e). Por nivel de apalancamiento se entiende la relación entre el importe de la deuda financiera neta y el patrimonio neto:

	Miles de Euros	
	31.12.16	31.12.15
Deuda financiera neta:		
Anticipos reembolsables con intereses (Nota 15)	15.769	11.431
Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente (Nota 16)	648.145	662.168
Deudas con entidades de crédito – Pasivo corriente (Nota 16)	103.075	203.722
Inversiones financieras – Activo no corriente (Nota 9.c)	(15.652)	(12.602)
Inversiones Financieras Temporales (Nota 13)	(94.480)	(88.623)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(392.022)	(297.440)
	<b>264.835</b>	<b>478.656</b>
Patrimonio neto:		
Atribuido a la Sociedad Dominante	771.971	703.740
Intereses minoritarios	11.706	11.187
	<b>783.677</b>	<b>714.927</b>

### 15. Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes y otros compromisos

A continuación se indica el desglose de los pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, presentados por naturaleza y categorías a efectos de valoración:

Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría	Miles de euros		
	31.12.16		
	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	Total
Deudas con entidades de crédito (Nota 16)	648.145	-	648.145
Otros pasivos financieros (sin derivado de cobertura)	47.854	-	47.854
Derivados de cobertura (Nota 17)	-	13.574	13.574
<b>Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes</b>	<b>695.999</b>	<b>13.574</b>	<b>709.573</b>
Deudas con entidades de crédito (Nota 16)	103.075	-	103.075
Otros pasivos financieros (sin derivado de cobertura)	23.059	-	23.059
Derivados de cobertura (Nota 17)	-	116.468	116.468
<b>Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes</b>	<b>126.134</b>	<b>116.468</b>	<b>242.602</b>
<b>Total</b>	<b>822.133</b>	<b>130.042</b>	<b>952.175</b>

Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría	Miles de euros		
	31.12.15		
	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	Total
Deudas con entidades de crédito (Nota 16)	662.168	-	662.168
Otros pasivos financieros (sin derivado de cobertura)	51.833	-	51.833
Derivados de cobertura (Nota 17)	-	23.091	23.091
<b>Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes</b>	<b>714.001</b>	<b>23.091</b>	<b>737.092</b>
Deudas con entidades de crédito (Nota 16)	203.722	-	203.722
Otros pasivos financieros (sin derivado de cobertura)	18.202	-	18.202
Derivados de cobertura (Nota 17)	-	35.498	35.498
<b>Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes</b>	<b>221.924</b>	<b>35.498</b>	<b>257.422</b>
<b>Total</b>	<b>935.925</b>	<b>58.589</b>	<b>994.514</b>

El detalle de "Otros pasivos financieros no corrientes" por concepto es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.16	31.12.15
Anticipos reembolsables	43.696	47.172
Compromisos con el personal (Notas 3.k y 22)	3.165	3.005
Otros pasivos	993	1.656
<b>Total</b>	<b>47.854</b>	<b>51.833</b>

El detalle por vencimientos en los próximos años de otros pasivos financieros no corrientes es el siguiente(en miles de euros):

	2016		2015
2018	13.028	2017	11.869
2019	7.425	2018	10.973
2020	7.141	2019	5.970
2021	6.327	2020	5.743
2022 y siguientes	13.933	2021 y siguientes	17.278
<b>Total</b>	<b>47.854</b>	<b>Total</b>	<b>51.833</b>

#### *Anticipos reembolsables*

El Grupo ha recibido por programas de Investigación y Desarrollo ciertas ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo que se registran en el momento de su cobro efectivo, o en su caso, cuando los cobra el coordinador del proyecto conjunto. Estas ayudas han consistido en:

- Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos y costes de dichos proyectos.
- Anticipos reembolsables consistentes en préstamos por lo general sin interés, que suelen tener un período inicial de carencia de 3 años, y se amortizan en un período superior a 10 años.

El movimiento habido en los ejercicios 2016 y 2015 por los diferentes programas mencionados para la parte a largo plazo (a valor actual) ha sido:

	Miles de Euros
	Anticipos reembolsables
<b>Saldo al 31.12.14</b>	<b>50.866</b>
Adiciones	4.114
Regularizaciones y otros	1.236
Trasposos a corto plazo	(9.044)
<b>Saldo al 31.12.15</b>	<b>47.172</b>
Adiciones	7.936
Regularizaciones y otros	1.890
Trasposos a corto plazo	(13.302)
<b>Saldo al 31.12.16</b>	<b>43.696</b>

Asimismo, el importe registrado a corto plazo en concepto de saldos acreedores por anticipos reembolsables asciende a 15.482 miles y 15.021 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

#### *Compromisos con el personal*

El Grupo tiene registrados los compromisos futuros con los trabajadores suscritos a los planes de jubilación (Nota 3.k). Los compromisos correspondientes al corto plazo se encuentran registrados en el epígrafe "Otros acreedores" del balance de situación consolidado adjunto por importe de 2.529 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (2.298 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Asimismo, el detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo, de los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente (Nota 3.j):

	Miles de Euros	
	31.12.16	31.12.15
Valor actual de los compromisos asumidos	32.424	25.679
Menos - Valor razonable de los activos afectos	(32.692)	(25.947)
<b>Otros activos corrientes</b>	<b>(268)</b>	<b>(268)</b>

El valor actual de los compromisos asumidos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	2016	2015
Tipo de interés técnico	1,77% - 1,82%	2,10% - 3,05%
Tablas de mortalidad	PERM/F/2000P	PERM/F/2000P
Tasa anual de revisión de salarios o pensiones	1-2%	1-2%
Edad de jubilación	65-67	65-67

El valor razonable de los activos afectos se ha calculado al cierre del ejercicio mediante el método de cálculo unidad de crédito proyectada.

#### **16. Deudas con entidades de crédito**

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, es la siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.16		31.12.15	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y cuentas de crédito con entidades financieras	648.145	99.611	662.168	160.780
Deudas por operación de factoring	-	-	-	36.755
Intereses devengados pendientes de vencimiento	-	3.464	-	6.187
<b>Total (Nota 15)</b>	<b>648.145</b>	<b>103.075</b>	<b>662.168</b>	<b>203.722</b>

En aplicación de la NIC 39, los importes de las deudas con entidades de crédito se presentan en el balance corregidos por los costes incurridos en la apertura y formalización de los préstamos.

En relación con la operación de alquiler de trenes de CPTM descrita en la Nota 9.e, con fecha 10 de mayo de 2011 la sociedad filial Ctrens-Companhia de Manutenção, S.A. (Ctrens) suscribió con el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) un contrato de financiación por importe máximo de 946.890 miles de reales brasileños. El tipo de interés que devenga el préstamo es el equivalente al TJLP (Taxa de Juros de Longo Prazo) más un diferencial. El principal del préstamo será amortizado en 160 prestaciones mensuales y sucesivas, siendo el primer vencimiento en enero de 2013. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo vivo asciende a 720.893 miles de reales brasileños, equivalentes a 210.140 miles de euros, de los cuales, 194.106 miles de euros tienen vencimiento a largo plazo y 16.034 miles de euros a corto plazo. A la misma fecha en 2015, el saldo era de 761.463 miles de reales brasileños, equivalentes a 176.583 miles de euros de los cuales 164.924 miles de euros tenían vencimiento a largo plazo y 11.659 miles de euros a corto plazo.

Este contrato incluye ciertas cláusulas restrictivas que limitan a la sociedad Ctrens-Companhia de Manutenção, S.A, entre otros, la obtención de nuevos préstamos bancarios, otorgar garantías, efectuar reembolsos de capital, repartir dividendos, así como la obligación de mantener ciertas condiciones financieras a partir de enero de 2013, entre las que se incluye el Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda (que debe ser superior a 1,2) y la Fórmula de Estructura de Capital Mínimo (que debe ser superior a 0,24).

Asimismo, el 15 de junio de 2011 la sociedad filial firmó con el BNDES un contrato de cesión fiduciaria por la que cede en garantía los derechos de cobro que CTRENS tenga ante CPTM, así como las garantías otorgadas por CPTM a favor de la filial y cualquier importe que sea exigible por la filial a CPTM, la Sociedad dominante y CAF Brasil.

En relación con el Contrato de Prestación de Servicios de alquiler de trenes a largo plazo (PPS – Línea 12) descrito en la Nota 9.e, con fecha 7 de diciembre de 2012 la sociedad filial Provetren, S.A. de C.V. suscribió con un sindicato bancario formado por BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México, S.A., Banco Santander (México), S.A., Sumitomo Mitsui Banking Corporation y Caixabank, S.A. un contrato de financiación a largo plazo por importe máximo de 300 millones de dólares estadounidenses. El tipo de interés que devenga el préstamo está referenciado al LIBOR. Para evitar fluctuaciones de la curva de tipo de interés, y como es habitual en este tipo de financiaciones, Provetren ha cerrado un Contrato de Cobertura de Tasa de Interés por el 80% de la financiación y por el 80% del plazo (Nota 17).

El principal del préstamo será amortizado en 39 cuotas trimestrales y consecutivas, ajustándose al perfil de cobros bajo el PPS, siendo el primer vencimiento en octubre de 2013. Al 31 de diciembre de 2016 el pasivo financiero según el método de coste amortizado asciende a 160.018 miles de dólares, equivalentes a 151.809 miles de euros, de los cuales 126.621 miles de euros tienen vencimiento a largo plazo y 25.188 miles de euros a corto plazo. A la misma fecha en 2015, el saldo era de 184.258 miles de dólares, equivalentes a 169.241 miles de euros, de los cuales 146.040 miles de euros tenían vencimiento a largo plazo y 23.201 miles de euros a corto plazo.

Este contrato incluye ciertas cláusulas restrictivas que limitan a la sociedad Provetren, S.A., de C.V. entre otros, a la obtención de nuevos préstamos bancarios a otorgar garantías, a efectuar reembolsos de capital, a repartir dividendos si no se han alcanzado determinados ratios, así como a mantener ciertas condiciones financieras a partir de octubre de 2013, entre las que se incluye el Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda (que debe ser superior a 1,15).

Asimismo, en la misma fecha de 7 de diciembre de 2012 la sociedad filial firmó con Banco Invex, actuando como Fiduciario y BBVA Bancomer, S.A., actuando como Fideicomisario en Primer Lugar, un Contrato de Fideicomiso por la que cede en garantía los derechos de cobro que Provetren tenga bajo el PPS, los derechos de cobro derivados del Contrato de Cobertura de Tasa de Interés, los derechos de cobro bajo los contratos de fabricación y mantenimiento, cualquier ingreso en concepto de recuperación de IVA, así como las cantidades derivadas de las Pólizas de Seguro.

Las acciones de las filiales Ctrens-Companhia de Manutenção, S.A. y Provetren, S.A. de C.V. se encuentran pignoras a favor del BNDES y del Sindicato bancario, mencionado con anterioridad, respectivamente. En ninguno de los dos contratos de financiación a largo plazo descritos, tienen los prestamistas recurso a ninguna de las Sociedades que componen el Grupo CAF, más allá de las de carácter técnico.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad dominante ha contratado tres nuevos préstamos por un importe total de 64.487 miles de euros (uno de ellos equivalente a 10.000 miles de dólares), totalmente desembolsados y se ha dispuesto de un importe de 35.000 miles de euros de préstamos contratados en el ejercicio anterior. Asimismo se han cancelado nueve préstamos por importe de 152.608 miles de euros y se amortizaron 6.658 miles de euros. Estos préstamos se contrataron en condiciones de mercado. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo dispuesto, de acuerdo al método de coste amortizado asciende a 306.378 miles de euros a largo plazo y 15.074 miles de euros a corto plazo (350.053 miles de euros a largo plazo y 30.917 miles de euros a corto plazo al 31 de diciembre de 2015). Del importe dispuesto, 259.987 miles de euros se encuentran referenciados a tipos de interés fijo (20.000 miles de euros mediante swap de tipo de interés, Nota 17).

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad dominante dispuso nuevos préstamos con plazos de amortización entre uno y seis años por un importe total de 102.000 miles de euros amortizando préstamos por importe de 65.401 miles de euros. Estos préstamos se contrataron en condiciones de mercado. Al 31 de diciembre de 2015 el saldo dispuesto, de acuerdo al método de coste amortizado ascendía a 350.053 miles de euros a largo plazo y 30.917 miles de euros a corto plazo. Del importe dispuesto, 243.750 miles de euros se encontraban referenciados a tipos de interés fijo (20.000 miles de euros mediante swap de tipo de interés, Nota 17) y 137.849 miles de euros que devengaban un interés referenciado al Euribor.

La Sociedad dependiente CAF Brasil Industria e Comercio, S.A. dispone de facilidades crediticias dispuestas con el objeto de financiar el circulante por un importe aproximado de 148.122 miles de reales, equivalentes a 43.177 miles de euros, con vencimiento en el corto plazo (290.067 miles de reales equivalentes a 67.267 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) garantizados por la Sociedad dominante (270.067 miles de reales garantizados al 31 de diciembre de 2015).

En julio de 2016 la sociedad dependiente Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. ha dispuesto de un préstamo por importe de 20.000 miles de euros. Este préstamo se encuentra garantizado por la Sociedad dominante, tiene una duración de ocho años con un periodo de carencia de seis años y devenga un interés referenciado al Euribor. Este préstamo establece la obligación de mantener un ratio mínimo entre la aportación recibida del prestamista y el volumen de inversión de Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. en sociedades extranjeras, ratio que se cumplía al 31 de diciembre de 2016.

La sociedad dependiente CAF USA, Inc. mantenía a 31 de diciembre de 2015 una línea de crédito por importe de 30.000 miles de dólares (27.586 miles de euros) con vencimiento en el corto plazo destinada a financiar sus necesidades de circulante garantizada por la Sociedad dominante, habiéndose cancelado durante el ejercicio 2016.

El resto de la deuda financiera por importe de 1.178 miles de euros, de los que 138 miles de euros tienen vencimiento a corto plazo (1.301 miles de los cuales 150 miles de euros a corto plazo al 31 de diciembre de 2015) corresponde a préstamos recibidos por distintas sociedades dependientes que están referenciadas a un tipo de interés de mercado.

Adicionalmente a lo anteriormente señalado las sociedades del Grupo disponen de facilidades crediticias no dispuestas por importe de 189.775 miles de euros (273.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) instrumentados en forma de préstamos, líneas de crédito y factoring no dispuestos, que se encuentran referenciados fundamentalmente al Euribor más un diferencial de mercado.

Las amortizaciones previstas por deudas con entidades de crédito a largo plazo se muestran a continuación (en miles de euros):

	31.12.16		31.12.15
2018	54.012	2017	83.094
2019	180.674	2018	71.209
2020	56.673	2019	296.700
2021	166.344	2020	36.492
2022 y siguientes	190.442	2021 y siguientes	174.673
<b>Total</b>	<b>648.145</b>	<b>Total</b>	<b>662.168</b>

### 17. Instrumentos financieros derivados

El Grupo CAF utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio (Nota 5.a). El Grupo CAF utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de la sociedad correspondiente.

Asimismo, determinadas sociedades integradas por el método de integración global y de la participación mantienen contratos de cobertura de tipo de interés (Nota 5.a).

Los detalles de las composiciones de los saldos netos que recogen la valoración de derivados, básicamente de cobertura de valor razonable, del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

#### Ejercicio 2016

Derivados de venta en divisa al 31.12.16 (cobertura de valor razonable)	Vencimiento (en Divisa)		
	2017	2018	2019 y siguientes
<b>Coberturas :</b>			
Seguros de cambio de Dólares (*)	644.214.550	79.234.468	55.313.750
Seguros de cambio de Libras esterlinas	36.442.339	138.283.706	94.422.445
Seguros de cambio de Euros	15.623.445	-	-
Seguros de cambio de Reales brasileños	143.348.888	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	224.317.236	19.185.635	-
Seguros de cambio de Dólares australianos	14.789.903	55.404.595	9.806.539
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	463.285.969	-	-
Seguros de cambio de Riyals saudíes	490.954.194	-	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	2.723.626.945	-	-
Seguros de cambio de Dólares canadienses	880.705	-	-
Seguros de cambio de Florines húngaros	975.898.338	-	-

(\*) Incluye la cobertura de la inversión neta en CAF USA, Inc. y en Provetren por 233.521 miles de USD.

Derivados de compra en divisa al 31.12.16 (cobertura de valor razonable)	Vencimiento (en Divisa)		
	2017	2018	2019 y siguientes
<b>Coberturas :</b>			
Seguros de cambio de Dólares	39.364.913	-	34.109.000
Seguros de cambio de Euros	163.634.381	49.009.054	-
Seguros de cambio de Reales brasileños	11.654.562	-	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	59.767.000	-	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	5.677.835	-	-

Derivados de tipo de interés	Vencimiento préstamos (en Divisa)		
	2017	2018	2019 y siguientes
Swap Euribor	-	-	20.000.000 EUR
Cross-currency-swap CDI	72.000.000 BRL	-	-
Swap LIBOR	15.838.944 USD	18.598.760 USD	95.633.624 USD

	Miles de Euros			
	Valor razonable		Flujos de efectivo	
	31.12.16	31.12.15	31.12.16	31.12.15
<b>Coberturas :</b>				
Seguros de cambio en Dólares	(36.255)	(18.467)	-	-
Seguros de cambio en Libras esterlinas	(6.014)	195	-	-
Seguros de cambio en Pesos mexicanos	(8.219)	(64)	-	-
Seguros de cambio en Reales brasileños	(9.115)	6.041	-	-
Seguros de cambio en Francos suizos	(131)	(131)	-	-
Seguros de cambio en Euros	(9.134)	(101)	-	-
Seguros de cambio en Dólares australianos	47	-	-	-
Seguros de cambio en Coronas suecas	(439)	(365)	-	-
Seguros de cambio en Riyals saudíes	2.047	7.217	-	-
Seguros de cambio en Dólares taiwaneses	900	739	-	-
Seguros de cambio en Rand surafricano	-	(7)	-	-
Seguros de cambio en Florines húngaros	2	191	-	-
Seguros de tipo de interés	(54)	(100)	(5.434)	1.195
<b>Valoración al cierre (*)</b>	<b>(66.365)</b>	<b>(4.852)</b>	<b>(5.434)</b>	<b>1.195</b>

(\*) Antes de considerar su efecto fiscal.

### Ejercicio 2015

Derivados de venta en divisa al 31.12.15 (cobertura de valor razonable)	Vencimiento (en Divisa)		
	2016	2017	2018 y siguientes
<b>Coberturas :</b>			
Seguros de cambio de Dólares (*)	366.133.945	138.995.784	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	28.999.253	-	68.204.871
Seguros de cambio de Euros	20.550.367	-	-
Seguros de cambio de Reales brasileños	115.113.533	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	276.206.561	-	-
Seguros de cambio de Dólares australianos	500.000	-	-
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	687.732.668	-	-
Seguros de cambio de Riyals saudíes	520.982.164	-	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	2.257.637.478	-	-
Seguros de cambio de Dólares canadienses	3.027.862	-	-
Seguro de cambio de Rand surafricano	18.357.300	-	-
Seguros de cambio de Florines húngaros	5.019.184.783	-	-

(\*) Incluye la cobertura de la inversión neta en CAF USA, Inc. y en Provetren por 163.940 miles de USD.

Derivados de compra en divisa al 31.12.15 (cobertura de valor razonable)	Vencimiento (en Divisa)		
	2016	2017	2018 y siguientes
<b>Coberturas :</b>			
Seguros de cambio de Dólares	36.048.990	17.028.630	-
Seguros de cambio de Euros	65.653.484	-	-
Seguros de cambio de Reales brasileños	44.983.891	-	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	59.767.000	-	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	2.500.000	-	-
Seguros de cambio de Riyals saudíes	3.638.765	-	-

Derivados de tipo de interés	Vencimiento préstamos (en Divisa)		
	2016	2017	2018 y siguientes
Swap Euribor	-	-	20.000.000 EUR
Cross-currency-swap CDI	114.800.000 BRL	-	
Swap LIBOR	20.206.653 USD	21.238.584 USD	108.832.744 USD

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, la sociedad asociada S.E.M Los Tranvías de Zaragoza, S.A. (Nota 9.a) tiene contratadas distintas permutas financieras relacionadas con el nominal de sus deudas financieras. Estas permutas financieras han sido designadas como instrumento de cobertura de flujos de efectivo por riesgo de tipo de interés, ascendiendo la valoración negativa que corresponde al Grupo a 5.800 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 netos del efecto fiscal (5.229 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). Dicho importe se ha registrado con cargo al epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por cambio de valor - Operaciones de cobertura" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016.

El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo.

A continuación, se indica la conciliación entre la valoración a cierre de cada ejercicio y los saldos que figuran en el balance de situación (en miles de euros):

	2016	2015
Activo no corriente (Nota 9)	12.861	22.068
Activo corriente (Nota 13)	45.382	32.864
Pasivo no corriente (Nota 15)	(13.574)	(23.091)
Pasivo corriente (Nota 15)	(116.468)	(35.498)
<b>Total neto balance</b>	<b>(71.799)</b>	<b>(3.657)</b>
Valor razonable	(66.365)	(4.852)
Flujos de efectivo	(5.434)	1.195
<b>Total valoración derivados</b>	<b>(71.799)</b>	<b>(3.657)</b>

Durante el ejercicio 2016 el efecto de la parte ineficiente de las operaciones de cobertura cargado en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 4.988 miles de euros (gasto de 192 miles de euros en 2015), como consecuencia, fundamentalmente, de cambios en el importe de las estimaciones de las partidas cubiertas

Adicionalmente, la liquidación y variación del valor de los derivados de valor razonable ha supuesto un gasto de 18.145 miles y 35.100 miles de euros en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente, importes análogos a los de la variación de valor de las partidas cubiertas.

Las partidas cubiertas en el Grupo, de acuerdo con lo indicado en la Nota 5.a sobre Riesgos de Mercado, son las operaciones en divisa incluidas en cada uno de los contratos comerciales. Dichas operaciones, se componen, en el momento inicial de contratación de las coberturas, bien de compromisos en firme (en cuyo caso se registran como coberturas de valor razonable) o bien como transacciones altamente probables (en cuyo caso se registran como coberturas de flujo de efectivo).

## **18. Impuestos corrientes y diferidos**

Al 31 de diciembre de 2016, permanecían abiertos a inspección, básicamente los cuatro últimos ejercicios en relación con los principales impuestos a los que se halla sujeta la actividad de las distintas sociedades que conforman el Grupo CAF.

La Sociedad dominante tributa desde el ejercicio 2007 en Régimen de Consolidación Fiscal en el Territorio Histórico de Gipuzkoa junto con determinadas sociedades dependientes.

La conciliación entre el resultado contable del Grupo y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>59.329</b>	<b>60.409</b>
Tipo impositivo de la matriz	28%	28%
<b>Impuesto sobre Sociedades calculado al tipo impositivo de la matriz</b>	<b>16.612</b>	<b>16.915</b>
Efecto por el diferente tipo impositivo de filiales	1.656	1.975
Efecto por ingresos exentos y gastos no deducibles fiscalmente	(1.576)	3.471
Efecto fiscal de deducciones y otras ayudas fiscales registradas en el ejercicio	(148)	(4.217)
Efecto fiscal por créditos fiscales e impuestos diferidos no registrados o no reconocidos en ejercicios anteriores	5.606	(549)
Ajustes reconocidos en el ejercicio en relación con el Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(99)	137
Cambios en el tipo impositivo	(2)	63
<b>Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada</b>	<b>22.049</b>	<b>17.795</b>
<b>Gasto (ingreso) por impuesto corriente (*)</b>	<b>12.759</b>	<b>12.412</b>
<b>Gasto (ingreso) por impuesto diferido</b>	<b>9.290</b>	<b>5.383</b>

(\*) Incluye ajustes e Impuestos sobre sociedades de ejercicios anteriores.

La Sociedad dominante se acogió en 2013 al incentivo fiscal previsto en el artículo 39 de la Norma Foral 7/1996 del Impuesto sobre Sociedades. Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene materializados todos los compromisos de inversión relacionados con este incentivo (Nota 13).

La Sociedad dominante se ha acogido en 2016 al régimen previsto en el artículo 36 de la Norma Foral 2/2014 del Impuesto sobre Sociedades por importe de 6.337 miles de euros. El compromiso de reinversión, que asciende a 13.500 miles de euros se ha materializado, principalmente, en inversiones ya realizadas durante el ejercicio 2016 por la sociedad matriz y el resto de entidades que componen el régimen de consolidación fiscal en elementos del inmovilizado material e intangible.

La diferencia entre la carga fiscal imputada y la que habrá de pagarse por dicho ejercicio es registrada en los epígrafes "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del activo o pasivo del balance de situación consolidado adjunto.

La composición y el movimiento de dichos saldos es como sigue:

	Miles de Euros				
	31.12.15	Adiciones	Bajas	Diferencias de conversión	31.12.16
<b>Impuestos diferidos activos:</b>					
Deducciones pendientes de aplicación y bases imponibles negativas (Notas 3.I)	116.659	8.262	(24.205)	2.907	103.623
Provisiones temporalmente no deducibles	36.829	9.972	(3.371)	1.675	45.105
Actualización de balances NF 1/2013	3.145	1.685	(1.305)	-	3.525
Eliminación resultados en consolidación y otros	4.475	1.719	(3)	732	6.923
	<b>161.108</b>	<b>21.638</b>	<b>(28.884)</b>	<b>5.314</b>	<b>159.176</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos:</b>					
Libertad de amortización y amortización acelerada (Notas 7, 8 y 9)	118.711	6.848	(2.226)	10.131	133.464
Provisiones de cartera	25.110	-	-	-	25.110
Coberturas de flujos de efectivo (Nota 17)	(71)	16	-	-	(55)
Revalorización terrenos (Nota 14)	11.829	-	-	-	11.829
Diferencias de cambio	77	44	-	6	127
Fondo de Comercio	16	3	-	-	19
Eliminación resultados en consolidación y otros	1.145	861	(363)	-	1.643
	<b>156.817</b>	<b>7.772</b>	<b>(2.589)</b>	<b>10.137</b>	<b>172.137</b>

	Miles de Euros				
	31.12.14	Adiciones	Bajas	Diferencias de conversión	31.12.15
<b>Impuestos diferidos activos:</b>					
Deducciones pendientes de aplicación y efecto impositivo de bases imponible negativas (Notas 3.1)	104.911	27.672	(15.811)	(113)	116.659
Provisiones temporalmente no deducibles	50.648	3.595	(14.576)	(2.838)	36.829
Actualización de balances NF 1/2013	3.718	-	(573)	-	3.145
Eliminación resultados en consolidación y otros	4.565	679	(98)	(671)	4.475
	<b>163.842</b>	<b>31.946</b>	<b>(31.058)</b>	<b>(3.622)</b>	<b>161.108</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos:</b>					
Libertad de amortización y amortización acelerada (Notas 7, 8 y 9)	112.426	6.509	(1.729)	1.505	118.711
Provisiones de cartera	25.110	-	-	-	25.110
Coberturas de flujos de efectivo (Nota 17)	(61)	(36)	26	-	(71)
Revalorización terrenos (Nota 14)	11.829	-	-	-	11.829
Diferencias de cambio	-	78	-	(1)	77
Fondo de Comercio	363	3	(350)	-	16
Eliminación resultados en consolidación y otros	2.759	336	(1.934)	(16)	1.145
	<b>152.426</b>	<b>6.890</b>	<b>(3.987)</b>	<b>1.488</b>	<b>156.817</b>

El Grupo prevé acreditar en el ejercicio 2016 unas deducciones por importe de 10.814 miles de euros (7.506 miles de euros en el ejercicio 2015), que se corresponden principalmente con deducciones por I+D y deducciones por doble imposición internacional. El importe de deducciones pendientes de aplicar tras la previsión del Impuesto de 2016 asciende a 88.205 miles de euros (80.226 miles de euros en el ejercicio 2015), de las cuales 25.970 miles de euros (provenientes fundamentalmente del Grupo fiscal de la Sociedad dominante) se encuentran registrados en el epígrafe "Activos por impuesto diferido - Deducciones pendientes de aplicación y bases imponible negativas" (31.275 miles de euros en el ejercicio 2015). El importe de bases imponible negativas pendientes de compensar activadas asciende a 77.653 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (85.384 miles de euros en el ejercicio 2015). Las bases imponible negativas corresponden principalmente al Grupo fiscal de la Sociedad dominante por un importe de 41.745 miles de euros (40.976 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), 17.610 miles de euros (10.453 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) correspondientes a la sociedad dependiente CAF Brasil Industria e Comercio y 16.151 miles de euros (31.299 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) que corresponden a Provetren, S.A. de C.V, con origen en las pérdidas por la amortización fiscal acelerada de gran parte de sus activos por la certificación por bienes respetuosos con el medioambiente que obtuvo por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en ejercicios anteriores. Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 Provetren, S.A. de C.V. mantiene registrado un importe de 89.352 miles de euros por impuesto diferido pasivo con motivo de la diferencia temporal entre los importes en libros de los activos en los estados financieros y su valor fiscal calculados al tipo del 30% vigente según la normativa mexicana.

Por último, la Sociedad dependiente Ctrens mantiene registrado un pasivo por impuesto diferido por importe de 38.595 miles de euros al 31 de diciembre de 2016, como consecuencia del diferente ritmo de amortización fiscal del activo financiero de la concesión respecto a su valor en libros (25.253 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

En términos generales, los activos o elementos patrimoniales objeto de las deducciones citadas deberán permanecer en funcionamiento en el Grupo, afectos, en su caso, a los fines previstos, durante un plazo mínimo de cinco años, o tres si se trata de bienes muebles, excepto que su vida útil fuere inferior, sin ser objeto de transmisión, arrendamiento o cesión a terceros para su uso, salvo pérdidas justificadas.

Teniendo en cuenta la incertidumbre inherente a la recuperación de los activos por impuesto diferido, el Grupo sigue un criterio de activación basado en una evaluación de la cartera de pedidos. En atención a dicho criterio, el Grupo mantiene sin activar deducciones y bases imponibles negativas por importe de 81.130 miles de euros (61.761 miles de euros en el ejercicio 2015), que serán activados en la medida que puedan ser aplicados en los ejercicios siguientes de acuerdo con los límites y plazos establecidos en la norma vigente. Adicionalmente el Grupo dispone de impuestos diferidos de activo sin registrar, los cuales no tienen un vencimiento definido, por importe de 11.714 miles de euros (12.413 miles de euros en 2015).

El importe y plazo de aplicación de las deducciones fiscales del Grupo y bases imponibles negativas e impuestos diferidos de activo (no activadas) es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.16	31.12.15
Vencimiento en 2017	366	366
Vencimiento en 2018	855	847
Vencimiento en 2019	385	407
Vencimiento en 2020	577	577
Vencimiento en 2021	218	168
Vencimiento en 2022	-	-
Vencimiento en 2023	-	-
Vencimiento en 2024	-	-
Vencimiento en 2025	7.607	3.499
Vencimiento en 2026	8.258	8.352
Vencimiento en 2027 y siguientes	54.372	37.174
Sin vencimiento	20.206	22.784
	<b>92.844</b>	<b>74.174</b>

Las diferencias entre la estimación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 y la declaración finalmente presentada han motivado un ingreso por importe de 99 miles de euros (un gasto por importe de 137 miles de euros en el ejercicio 2015).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2016 el Grupo tiene abiertos a inspección los ejercicios 2012 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2013 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación en las sociedades que tributan en España, y para las sociedades extranjeras, de acuerdo a la normativa local aplicable. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Con fecha 14 de mayo de 2013 le fue notificada a la Sociedad dominante por parte del Ayuntamiento de Beasain el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de alcance general de los periodos 2009-2013 de diversos impuestos. En mayo de 2015 y como consecuencia de las actas de inspección recibidas se realizó un pago de 266 miles de euros de los cuales 235 miles de euros se aplicaron de la provisión constituida en 2014 y por otra parte, un pago de 223 miles de euros de los cuales 192 miles de euros supusieron una mayor valoración del inmovilizado material. La Sociedad presentó alegaciones a dichas actas en el ejercicio 2015. A día de hoy, se espera contestación de una de las alegaciones así como al recurso contencioso-administrativo presentado por la Sociedad actualmente en suspensión.

### 19. Administraciones públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Concepto	Miles de Euros							
	31.12.16				31.12.15			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Seguridad Social	-	6	-	9.338	-	6	-	8.134
Hacienda Pública-								
Impuesto sobre el valor añadido (Nota 9)	42.837	54.675	-	14.892	34.256	49.280	-	10.733
Otros	-	624	-	176	-	1.605	-	176
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	-	8.609	-	-	-	8.797
Impuesto sobre Sociedades (Nota 3.l)	-	13.426	-	969	-	8.451	-	647
Hacienda Pública deudora por subvenciones	-	658	-	-	-	397	-	-
<b>Total</b>	<b>42.837</b>	<b>69.389</b>	<b>-</b>	<b>33.984</b>	<b>34.256</b>	<b>59.739</b>	<b>-</b>	<b>28.487</b>

Durante el ejercicio 2011, se obtuvo el Régimen Especial de Grupos de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido del que forma parte la Sociedad dominante junto con determinadas sociedades dependientes.

### 20. Provisiones corrientes y no corrientes

El movimiento de estos epígrafes durante 2016 y 2015, ha sido (en miles de euros):

	Provisiones no corrientes	Provisiones corrientes					Total provisiones corrientes
		Responsab. Contractuales	Garantía y As. Técnica	Litigios	Otras Provisiones		
<b>Saldo al 31.12.14</b>	<b>5.075</b>	<b>147.133</b>	<b>108.123</b>	<b>7.694</b>	<b>2.379</b>	<b>265.329</b>	
Dotación neta	1.636	(20.737)	40.961	(3.355)	(340)	16.529	
Cargos	(2.008)	(3.513)	(44.994)	(179)	(137)	(48.823)	
Diferencias de conversión	(254)	(706)	(594)	-	-	(1.300)	
Traspasos	77	(1.081)	(1.888)	-	-	(2.969)	
<b>Saldo al 31.12.15</b>	<b>4.526</b>	<b>121.096</b>	<b>101.608</b>	<b>4.160</b>	<b>1.902</b>	<b>228.766</b>	
Dotación neta (Notas 3.j, 3.k y 18)	1.782	9.674	31.423	2.302	4.238	47.637	
Cargos	(1.562)	(6.778)	(39.792)	(4.754)	(187)	(51.511)	
Diferencias de conversión	(95)	614	1.864	72	504	3.054	
Traspasos	(5)	(9)	-	-	-	(9)	
<b>Saldo al 31.12.16</b>	<b>4.646</b>	<b>124.597</b>	<b>95.103</b>	<b>1.780</b>	<b>6.457</b>	<b>227.937</b>	

#### Provisiones no corrientes

El Grupo dota provisiones de carácter laboral en el epígrafe "Provisiones no corrientes" como consecuencia de la existencia de una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, el Grupo espera desprenderse de recursos. El importe consiste en la mejor estimación realizada a la fecha por los Administradores de la Sociedad dominante y son registradas al valor actual siempre y cuando el efecto financiero sea significativo.

#### *Responsabilidades contractuales y garantía y asistencia técnica*

Las provisiones por responsabilidades contractuales corresponden fundamentalmente a retrasos en entregas, de acuerdo con el calendario de producción y envío y el compromiso contractual acordado, y a provisiones por contratos onerosos. Las provisiones por garantía y asistencia técnica corresponden a la estimación de consumos futuros (basados en históricos y análisis técnicos) comprometidos de acuerdo con el plazo de garantía estipulado en los contratos. El calendario esperado de liquidación de las provisiones varía según su concepto, siendo el plazo medio aproximado:

- Responsabilidades contractuales: 1-2 años
- Garantía: 1-4 años (variable en función del acuerdo contractual al que se refiera)

Las sociedades consolidadas han registrado en "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2016 adjunta un ingreso por importe de 3.874 miles de euros (ingreso de 32.294 miles de euros durante el ejercicio 2015) correspondientes a la diferencia entre las provisiones por estos conceptos necesarias al cierre del ejercicio y las registradas al cierre del ejercicio anterior.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2016 y 2015 en concepto de prestación de servicios de garantías contractuales (39.792 miles y 44.994 miles de euros, aproximada y respectivamente), se han registrado en los epígrafes de "Aprovisionamientos" y "Gastos de Personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de 2016 y 2015 adjuntas. La duración de las garantías es variable en función de los acuerdos contractuales oscilando el plazo medio entre un año y cuatro.

El Grupo firmó un contrato en 2008 con Metro de Caracas para la fabricación y suministro de 48 trenes a ser fabricados en España. Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, ya se habían enviado todos los trenes al cliente. Como consecuencia de las condiciones contractuales existentes, al 31 de diciembre de 2016 el Grupo tiene constituida una provisión a esa fecha con cargo al contrato, por importe de 66.535 miles de euros (66.535 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), que se encuentra registrada en el apartado de responsabilidades contractuales del cuadro anterior (Nota 12). Esta provisión obedece a una responsabilidad contractual y por tanto no procede su compensación con el activo (cuenta a cobrar), salvo que más adelante pudiera llegarse a un acuerdo adicional con el cliente en este sentido. No existe situación litigiosa en relación a este contrato.

#### *Litigios*

Al cierre del ejercicio 2015, la Sociedad mantenía un litigio como consecuencia de la cancelación de un contrato con un cliente y para los que, adicionalmente, existía un importe de 9.201 miles de euros registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación adjunto. En mayo de 2016 el Tribunal Supremo ha dictado sentencia, justificando la resolución del contrato, como consecuencia de dicha sentencia, se ha registrado una dotación adicional por importe de 1.664 miles de euros, habiendo abonado en el mes de junio un importe total de 13.327 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no se producirán pasivos adicionales a los registrados al 31 de diciembre de 2016.

**21. Ingresos y gastos****a) Aprovisionamientos**

	Miles de Euros	
	2016	2015
Consumos (*)	511.382	348.845
Trabajos realizados por otras empresas	97.287	86.169
<b>Total</b>	<b>608.669</b>	<b>435.014</b>

(\*) El 79% en monedas del entorno euro, y el resto básicamente en USD y reales brasileños (77% en entorno euro en 2015).

**b) Otros gastos de explotación**

	Miles de Euros	
	2016	2015
Servicios exteriores	187.046	198.257
Tributos	3.381	2.320
Variación de provisiones por operaciones de tráfico y otros (Notas 12 y 20)	(9.519)	(36.817)
Otros gastos de gestión corriente	5.815	1.236
<b>Total</b>	<b>186.723</b>	<b>164.996</b>

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría (incluyendo revisiones semestrales) de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes han ascendido a 836 miles de euros (798 miles de euros en el ejercicio 2015). De este importe, los incurridos por las auditorías anuales de las sociedades revisadas por las firmas de la organización mundial Deloitte han ascendido a 582 miles de euros (563 miles de euros en el ejercicio 2015). Adicionalmente, se han facturado honorarios por otros servicios profesionales por importe de 329 miles de euros por parte del auditor principal (178 miles de euros en el ejercicio 2015), 39 miles de euros por servicios de verificación relacionados con la auditoría (68 miles de euros en el ejercicio 2015), 47 miles de euros por servicios fiscales (67 miles de euros en el ejercicio 2015), y el resto por otros servicios.

**c) Información sobre medio ambiente**

Durante el ejercicio 2016 y 2015 no se han realizado inversiones en sistemas, equipos e instalaciones destinadas a la protección y mejora del medio ambiente.

En el ejercicio 2016 en el Grupo no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

El Consejo de Ministros celebrado el 15 de noviembre de 2013 aprobó la asignación final gratuita de derechos de emisión de CO<sub>2</sub> para el período 2013-2020, habiendo correspondido a la Sociedad derechos para emitir 151.537 toneladas de CO<sub>2</sub> en dicho periodo. En caso de realizar emisiones por encima del volumen de derechos asignados, será necesaria la adquisición de derechos de emisión en el mercado.

Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha realizado emisiones de 15.572 toneladas (16.550 toneladas durante 2015) frente a los derechos de 19.133 toneladas que tenía otorgados (19.491 toneladas en 2015), por lo que la Sociedad no ha registrado pasivo alguno al cierre del ejercicio. Durante los ejercicios 2016 y 2015 el Grupo no ha realizado venta alguna de derechos de emisión.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo no mantiene litigios en curso o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Los Administradores de las Sociedades del Grupo consideran que no surgirán pasivos de significación derivados de la actuación medioambiental de la misma, por lo que el balance de situación consolidado adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha incurrido en gastos de carácter medioambiental por 710 miles de euros (1.154 miles de euros durante el ejercicio 2015).

#### **d) Subvenciones de explotación**

La mayor parte de las subvenciones traspasadas a resultados en 2016 y 2015 corresponden a subvenciones obtenidas en el marco de diversos programas ministeriales en sus diferentes convocatorias, habiéndose incurrido en los costes a justificar.

Estas ayudas, en caso de no alcanzarse las inversiones en I+D previstas en dichos proyectos deberán ser devueltas considerando un tipo de interés de mercado.

El importe de subvenciones de explotación registradas en los ejercicios 2016 y 2015 en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta asciende a 2.585 miles y 3.859 miles de euros, respectivamente.

## **22. Plantilla media y gastos de personal**

La plantilla media empleada en 2016 y 2015 ha sido la siguiente:

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados	
	2016	2015
Consejeros	2	2
Alta dirección	11	12
Empleados	3.224	3.337
Obreros	4.246	4.444
<b>Total (*)</b>	<b>7.483</b>	<b>7.795</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la plantilla era de 7.587 y 7.581 personas, respectivamente.

El desglose de la plantilla media entre hombres y mujeres en el 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	1	1	2	-
Alta dirección	10	1	10	2
Empleados	2.376	848	2.479	858
Obreros	4.096	150	4.296	148
<b>Total</b>	<b>6.483</b>	<b>1.000</b>	<b>6.787</b>	<b>1.008</b>

Al 31 de diciembre de 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto por siete hombres y dos mujeres. Al 31 de diciembre de 2015 la totalidad de los Administradores eran hombres.

Asimismo, el detalle de los gastos de personal es el siguiente (en miles de euros):

	2016	2015
Sueldos y salarios (Nota 3.j)	292.784	297.294
Seguridad social	86.056	87.919
Otros gastos	18.794	16.951
<b>Total</b>	<b>397.634</b>	<b>402.164</b>

### **23. Información sobre el Consejo de Administración**

#### ***a) Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración***

En 2016 y 2015, la retribución global de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha ascendido a una cantidad aproximada de 1.495 miles y 1.477 miles de euros, en concepto de sueldos, seguros de vida, dietas de asistencia y remuneraciones fijas. Asimismo en 2016 la Sociedad dominante ha realizado aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo por importe de 90 miles de euros (no hubo aportaciones en el ejercicio 2015). Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ni el Consejo de Administración de la Sociedad dominante ni los del resto de filiales tenía concedidos anticipos, garantías o créditos, a sus actuales o antiguos miembros de su Consejo de Administración.

En 2016 el importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones ha ascendido a 33 miles de euros.

#### ***b) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores***

Durante los ejercicios 2016 y 2015, ni los miembros del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

### **24. Retribuciones a la Alta Dirección**

Las remuneraciones de la Alta Dirección de la Sociedad dominante, tal y como se define de manera vinculante "Alta Dirección" en el Informe de Gobierno Corporativo, adicional a lo que le pueda corresponder de lo descrito en la Nota 3.j, han sido en el ejercicio 2016 de 2.041 miles de euros (2.262 miles de euros en el ejercicio 2015).

En los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

### **25. Otra información**

#### ***a) Aavales, garantías y otros activos y pasivos contingentes***

Al 31 de diciembre de 2016, los avales y garantías prestados al grupo por entidades financieras y compañías de seguros a favor de terceros ascienden a 2.328.875 miles de euros (1.929.828 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) básicamente avales técnicos en cumplimiento de los pedidos recibidos. De este total, un importe de 23.342 miles de euros corresponden a avales y garantías para las subvenciones y anticipos reembolsables concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Nota 15) y otras entidades públicas (32.542 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Durante el mes de marzo de 2014, el Consejo Administrativo de Defensa Económica brasileño (CADE), tras la finalización de la investigación administrativa iniciada en mayo de 2013 por la participación de distintos fabricantes ferroviarios, incluyendo a la filial del Grupo CAF en Brasil, inició procedimientos administrativos derivados de posibles prácticas anticompetitivas. La Sociedad presentó su defensa preliminar y ha estado colaborando continuamente con las autoridades proporcionando la información solicitada. Las posibles sanciones resultantes de estos procesos podrían incluir multas administrativas, reembolso de posibles gastos adicionales, una potencial inhabilitación por un período determinado en nuevas ofertas y/o cargos criminales. A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, dicha filial no ha sido objeto de reclamación económica alguna. Asimismo, como resultado del proceso existe un bloqueo sobre una cuenta corriente por importe de 263 miles de euros, sobre el cual se ha presentado recurso. A la presente fecha se han estimado las acciones presentadas por CAF Brasil en contra de dicho bloqueo y actualmente se está a la espera de resolución de un último recurso especial para que dicho levantamiento se torne en definitivo.

Asimismo, como consecuencia de las investigaciones realizadas por el CADE, otras autoridades, entre ellas el Ministerio Público Estadual de Sao Paulo-MP/SP, han iniciado procedimientos judiciales. A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, sólo uno de los procesos abiertos a raíz de la investigación del CADE ha comenzado, mientras que en los otros procesos el Grupo está pendiente de ser citado para declarar o para presentar defensa al no haber sido citados todavía todos los implicados. Del mismo modo, y como resultado de las investigaciones del CADE se ha abierto un procedimiento administrativo por el Tribunal de Cuentas en relación al cual la sociedad dependiente ha presentado su defensa preliminar durante el primer semestre del 2016. Se prevé que las investigaciones en relación a este procedimiento continúen durante el año de 2017.

**b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores**

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	76,60	69,53
Ratio de operaciones pagadas	81,82	73,91
Ratio de operaciones pendientes de pago	60,27	53,12
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	462.120	408.351
Total pagos pendientes	147.542	108.988

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2016 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la

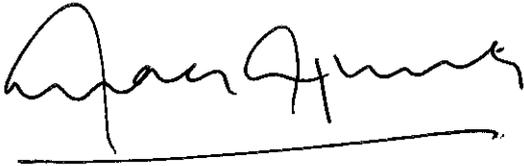
morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días excepto si no se hubiera acordado fecha o plazo de pago en cuyo caso será de 30 días.

## **26. Acontecimientos posteriores al cierre**

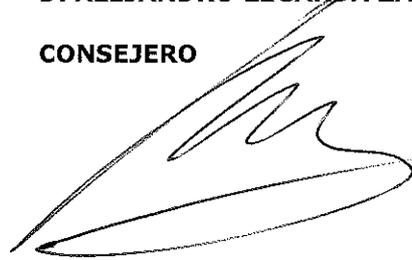
Al 31 de diciembre de 2016 existía una cartera de pedidos contratada en firme, neta de los importes correspondientes a facturaciones a cuenta realizadas, por un importe, aproximado de 6.227.931 miles de euros (4.869.061 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (Nota 11). Al 31 de enero de 2017 este importe ascendía 6.176.967 miles de euros (5.548.924 miles de euros al 31 de enero de 2016).

**APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**D. ANDRES ARIZKORRETA GARCIA**  
**PRESIDENTE**



**D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA**  
**CONSEJERO**



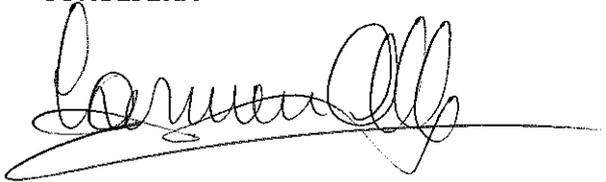
**D. JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE**  
**CONSEJERO**



**D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI**  
**CONSEJERO**



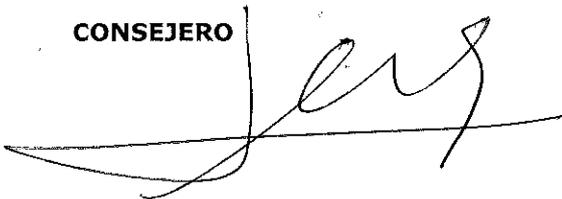
**DÑA. CARMEN ALLO PÉREZ**  
**CONSEJERA**



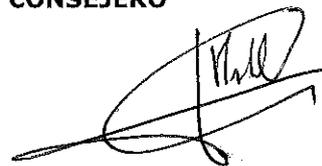
**D. JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE**  
**CONSEJERO**



**D. XABIER GARAIALDE MAIZTEGI**  
**CONSEJERO**



**D. JAVIER MARTINEZ OJINAGA**  
**CONSEJERO**



**DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE**  
**CONSEJERA SECRETARIA**



**APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

D. ANDRES ARIZKORRETA GARCIA  
D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA  
D. JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE  
D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI  
D. JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE  
D. XABIER GARAIALDE MAIZTEGI  
D. JAVIER MARTINEZ OJINAGA  
DÑA. CARMEN ALLO PÉREZ  
DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración, para hacer constar que, tras la formulación de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de Gestión consolidado de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el grupo CAF (consolidado), correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de Diciembre de 2016, por los miembros del Consejo de Administración en la Sesión del 27 de febrero de 2017, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 133 pliegos numerados correlativamente, del número 6001 al 6133, ambos inclusive, firmados por cada uno de los administradores al término de su texto.

San Sebastián, a 27 de febrero de 2017.

  
VºBº

EL PRESIDENTE

D. ANDRES ARIZKORRETA GARCIA



Fdo.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

DÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE